



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

III Legislatura

Núm. 191

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TORRES BOURSALT,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión Plenaria núm. 184

celebrada el jueves, 27 de abril de 1989

ORDEN DEL DIA

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:

- Corrección de errores del Real Decreto-Ley 3/1989, de 31 de marzo, de Medidas Adicionales de Carácter Social («Boletín Oficial del Estado», número 87, de 12 de abril de 1989) (número de expediente 130/000017).

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales:

- Protocolo Hispano-Colombiano de Asistencia Técnica en el sector agropecuario, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988 (número de expediente 110/000162).
- Protocolo Hispano-Colombiano de Asistencia Técnica en el sector educativo, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988 (número de expediente 110/000163).
- Protocolo Hispano-Colombiano de Asistencia Técnica en el sector de infraestructura sanitaria y de obras públicas en programas de integración popular, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988 (número de expediente 110/000164).
- Canje de Cartas Constitutivo de Acuerdo sobre supresión de visados entre España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 10 de octubre de 1988, y Canje de Notas Verbales, de la misma fecha, relativas a la aplicación territorial del referido Acuerdo (número de expediente 110/000169).
- Protocolo por el que se modifica el Convenio sobre reducción de casos de múltiple nacionalidad y sobre obliga-

ciones militares en caso de múltiple nacionalidad, hecho en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1977, y texto de las Declaraciones que España va a formular en el momento de la ratificación (número de expediente 110/000170).

- Protocolo de Adhesión de España al Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, enmendado por el «Protocolo por el que se modifica y completa el Tratado de Bruselas», firmado en París el 23 de octubre de 1954, hecho en Londres el 14 de noviembre de 1988, y Canje de Cartas (número de expediente 110/000171).

Comparecencia de señores Ministros ante el Pleno:

- Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar sobre la aprobación del paquete de precios agrarios y medidas conexas para la campaña 1989-1990 (número de expediente 210/000024).
- Comparecencia del excelentísimo señor Ministro del Interior, para informar sobre política antiterrorista (número de expediente 210/000025).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes 10933

Página

Corrección de errores del Real Decreto-Ley 3/1989, de 31 de marzo, de Medidas Adicionales de Carácter Social 10933

Sometido a votación, se aprueba la corrección de errores por 162 votos a favor y una abstención.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales 10933

Página

Protocolo Hispano-Colombiano de Asistencia Técnica en el sector agropecuario, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988 10933

Sometidos directamente a votación, se aprueba el dictamen por 183 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Protocolo Hispano-Colombiano de Asistencia Técnica en el sector educativo, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988 10933

Sometido a votación, se aprueba el dictamen por 186 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Protocolo Hispano-Colombiano de Asistencia Técnica en el sector de la infraes-

tructura sanitaria y de obras públicas en programas de integración popular, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988 10934

Sometido a votación, se aprueba el dictamen por 191 votos a favor.

Página

Canje de cartas constitutivo de Acuerdo sobre supresión de visados entre España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 10 de octubre de 1988, y Canje de Notas Verbales, de la misma fecha, relativas a la aplicación territorial del referido Acuerdo 10934

Sometido a votación, se aprueba el dictamen por 187 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Protocolo por el que se modifica el Convenio sobre reducción de casos de múltiple nacionalidad y sobre obligaciones militares en caso de múltiple nacionalidad, hecho en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1977, y texto de las Declaraciones que España va a formular en el momento de la ratificación 10934

Sometido a votación, se aprueba el dictamen por 195 votos a favor.

Página

Protocolo de la Adhesión de España al Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, enmendado por el «Protocolo por el que se modifica y completa el Tratado de Bruse-

las», firmado en París el 23 de octubre de 1954, hecho en Londres el 14 de noviembre de 1988, y Canje de Cartas ... 10934

El señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez)** presenta la propuesta de adhesión de España a la UEO, en la que todos los países integrados tienen tres características, que son: primero, la de ser miembros de la Comunidad Europea; segundo, miembros de la Alianza Atlántica y, tercero, el estar convencidos de que la construcción de Europa incluye los temas de seguridad. Con el ingreso de España en la UEO se cierra toda la definición de nuestra política de seguridad. Señala que la UEO es el único ámbito europeo de discusión general de los problemas de seguridad y defensa, creyendo el Gobierno que nuestro ingreso en dicha Unión es la única vía conveniente para nuestro país.

A continuación expone el señor Ministro los momentos que se han ido produciendo desde la modificación del Tratado de Bruselas de 1954, Tratado que considera que se puede aceptar sin reservas, ya que su contenido es compatible con los términos y preguntas del referéndum de 1966. Agrega que la UEO es un elemento fundamental del Acta Unica Europea y que la actual estrategia de la Alianza Atlántica se demuestra válida para asegurar la paz en Europa durante estos últimos 40 años, no apareciendo todavía en el horizonte ningún tipo de alternativa a favor de garantizar este objetivo.

Expone, por último, el señor Ministro que los países miembros de la UEO en la reunión de La Haya de 1988 extendieron una invitación a España y Portugal para iniciar conversaciones con vistas a un eventual ingreso en la Unión, de acuerdo con el artículo 11 del Tratado de Bruselas. Las conversaciones terminaron satisfactoriamente a los pocos meses y el Protocolo de Adhesión se firmó en la reunión ministerial celebrada en Luxemburgo en noviembre pasado. El Gobierno considera positivo que esta adhesión de España se haya realizado al mismo tiempo que la de Portugal y solicita del Pleno de esta Cámara la autorización preceptiva de las Cortes Generales, de conformidad con lo que dispone el artículo 94.1 de la Constitución.

En turno en contra del dictamen de la Comisión interviene el señor **Iglesias Argüelles**, en representación de la Agrupación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, expresando la protesta de su Grupo por la forma semiclandestina de realizarse el debate en este Parlamento del Tratado que nos ocupa. La adhesión a la UEO, organización militar, ha sido presentada como tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, es decir, de una forma vergonzante, intentando que un tema tan trascendente para nuestro país pasara desapercibido a los Grupos que se oponen a esta integración, e incluso a los medios de comunicación.

Afirma que este Tratado militar, que no es social ni político, supone para nuestro país, en primer lugar, la violación definitiva de las condiciones del referéndum de la OTAN en lo relativo a la no nuclearización e integración en la estructura militar de la OTAN. En segundo lugar, como consecuencia de la nuclearización que viene impuesta en la plataforma de La Haya y en el Convenio firmado con Estados Unidos, se expone a nuestros ciudadanos a los riesgos que suponen las armas nucleares. Tercero, se condena a nuestros soldados a que tengan que participar en eventuales conflictos armados fuera de nuestras fronteras. Cuarto, se respalda la ampliación por la puerta trasera de la adhesión a la OTAN, sirviendo así mejor a la política intervencionista de Estados Unidos en el mundo. Quinto, asumimos mayores gastos militares, que serán por supuesto, sustraídos de los gastos sociales, tan necesarios en España, pero se torpedea, y acaso esto es más grave, las nuevas posibilidades de desarme que se abren al calor de la nueva política soviética del proceso de distensión en Europa.

Cabe preguntarse en función de qué hay que asumir tales riesgos, ya que no hay una sola razón de interés nacional ni de interés por la paz que justifique la acción de la adhesión de España a una nueva alianza militar. El argumento de que el reforzamiento de la UEO es parte de la realización del proyecto europeo es, más que un sarcasmo, un insulto, ya que lo que Europa necesita también es liberar gastos militares para destinarlos a fines sociales en favor de los 17 millones de trabajadores en paro. Por las razones expuestas, su Grupo votará en contra del dictamen sometido a la Cámara.

En turno a favor del dictamen interviene el señor **Barrero López**, en representación del Grupo Socialista, manifestando que ya el señor Ministro de Asuntos Exteriores ha expresado la opinión del Gobierno sobre nuestra adhesión al Tratado de Bruselas de 1948, por lo que va a limitarse a explicar brevemente la posición del Grupo Socialista favorable a la firma de dicho Tratado. Lo hace, además, en el momento en que el debate es posible y lógico por el trámite parlamentario en el que están, consciente de que no ha habido ningún problema en dicha tramitación, que no se realiza por el trámite de urgencia y cuyo contenido ha sido dado a conocer a través del «Boletín» de la Cámara de 10 de marzo pasado, disponiendo todos los grupos de 15 días reglamentarios para la presentación de las enmiendas de totalidad que consideren pertinentes. No obstante, ningún Grupo ha presentado tales enmiendas, por lo que no procede hablar de que se ha hurtado ningún tipo de debate a este Pleno.

Añade que el Grupo Socialista va a apoyar la firma de este Protocolo, que aparece correctamente denominado en el orden del día de la sesión, y tal apoyo lo justifican razones de coherencia que ya han teni-

do ocasión de exponer en anteriores ocasiones desde esta tribuna al resaltar la importancia de la adhesión al Tratado por el que se creó la UEO. Cree que se trata de una coherencia lógica con las resoluciones de este mismo Parlamento de 21 de abril de 1987 y 10 de mayo de 1988 y la posición conocida del Gobierno socialista, según la doctrina de paz y seguridad recogida en el decálogo presentado por el Presidente del Gobierno en 1984 ante este Parlamento. El Grupo Socialista considera, desde la posición de una izquierda progresista y realista que representa, que España tiene una vocación fundamentalmente europea y es partidario de la integración europea. Es conocida también su tesis de que Europa no es suficiente si su unión se limita a los aspectos económicos, sociales, políticos o culturales, ya que es preciso también una política común en materia de política exterior y seguridad.

Termina señalando el señor Barrero que hoy va a tener ocasión este Parlamento de integrarnos en una asamblea como la UEO, con lo que la delegación española tendrá la oportunidad de trabajar juntos con otros países de la Unión en el estímulo hacia la paz y la libertad. Sobre este particular anuncia ya que la posición de nuestro Gobierno a partir de nuestra entrada en la Asamblea estará al lado de los países y grupos más progresistas en materia de desarme y control de armamento. Con este ingreso, además, finaliza el ingreso de España y se completa la definición de la doctrina del Gobierno y de su Grupo Parlamentario sobre política de seguridad, iniciada en 1984 con el decálogo.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, anunciando el voto negativo de varios miembros de dicho Grupo que rechazan frontalmente el Protocolo sometido a la Cámara. Le preocupa que el señor Ministro de Asuntos Exteriores no haya explicado al presentar el Protocolo por qué y para qué viene el mismo a la Cámara, cuyo mismo título supone un verdadero ejercicio de hipocresía colectiva y de cinismo, al no definir ante los ciudadanos la verdadera naturaleza y alcance jurídico y qué compromiso internacional tiene este Tratado. Pregunta cómo se puede hablar de que el Tratado tiene un alcance en materia económica, social y cultural cuando en el texto del mismo no se hace absolutamente ninguna referencia a la cultura. Es, por el contrario, un tratado que huele a rancio y que es propio de la Europa de 1948, que trata de plantear la guerra fría. En consecuencia, van a votar un Protocolo de la guerra fría en la vieja Europa, que nada tiene que ver con lo que está ocurriendo estas últimas semanas en Viena. Es un Tratado, en suma, que no se corresponde con la realidad actual, por lo que lamenta escuchar al portavoz socialista hacer una invocación a la izquierda progresista para conseguir el apoyo al proyecto. Resulta, además que con la aprobación parlamentaria

que se propone se está conculcando la voluntad soberana del pueblo español expresada en el referéndum de la OTAN.

Después de analizar algunos preceptos del Tratado, termina expresando el señor Mardones que cuando en la UEO se procura enfriar el termómetro de la caldera de la guerra, no sabe cómo se puede hacer esta aportación en el sentido más contrario. En todo caso, él y algunos compañeros de su Grupo votarán en contra del mismo para tener la conciencia tranquila.

El señor **Durán i Lleida**, en nombre de Minoría Catalana, recuerda que siempre que han tenido ocasión, tanto en esta Cámara como fuera de ella, se han manifestado a favor de la adhesión española a la UEO, posición que han mantenido sin ningún tipo de mala conciencia, aun sin abdicar su objetivo último de que desaparezca la actual política de bloques. Esta trayectoria coherente podría inducir al simple hecho mecánico de votar afirmativamente el Tratado de Adhesión. No obstante, dada la amplia relevancia histórica de esta adhesión, considera conveniente esta explicación, en la que son válidos muchos de los argumentos que expresaron en el debate de ratificación del Convenio entre España y los Estados Unidos.

El Grupo de Minoría Catalana quiere ser y es fiel servidor del concepto de política de Estado que reclaman las materias de paz y seguridad, estando conformes con la necesidad de ir creando un esquema defensivo europeo propio, sin olvidar al mismo tiempo la participación del aliado norteamericano en dicho esquema. La incorporación de España a la UEO representa para su Grupo Parlamentario el sumarse al mejor instrumento, aun con todos sus defectos, que hoy tiene Europa a su alcance para una mayor y mejor coordinación en política exterior y en política de seguridad. Conscientes del papel fundamental que puede jugar la UEO en materia de seguridad, el Grupo de Minoría Catalana votará a favor de la integración de España en la UEO.

El señor **Abril Martorell**, en representación del Grupo Parlamentario del CDS expone que hoy es un día señalado porque se cierra un ciclo de aislamiento de España a raíz del régimen anterior. Durante 30 años después de la Guerra Mundial, cuando se estableció un nuevo orden mundial y un sistema de bloques, España permaneció aislada. Había que resolver esta ubicación en España y en ello entiende que han estado de acuerdo los Gobiernos democráticos. Había que insertarse en alguna región económica, evidentemente la Comunidad Europea, pero también había que definirse de algún modo en cuestiones militares. La estrategia general de los partidos políticos ha condicionado, en primer lugar, la inserción de tipo económico en la región natural, que es la Comunidad Europea, para sólo después entrar en cuestiones de ubicación en materia de segu-

ridad. Hasta aquí ha existido una conciencia explícita o tácita de estrategias globales que, en general, cree que ha dado buen resultado para España. Respecto al tema de la inserción en materia de defensa, considera que dicha inserción se puede resaltar desde tres puntos de vista: el de la defensa, el de la solidaridad y el de la seguridad. No se va a extender en el análisis de cada una de estas posibilidades, puesto que ya se han explicado en la Cámara con amplitud, si bien sí quiere dejar claro que deben descartarse las razones de defensa propia y de solidaridad, quedando básicamente las razones de seguridad, que consiste en la pretensión de reactivar la UEO para superar una respuesta muy poco feliz que se ha venido dando a los problemas de la defensa.

Dado que existen dos bloques en Europa y que España tiene la llave del Mediterráneo, está claro que un posicionamiento de España contrario a Occidente sería dramático para la seguridad occidental. Resulta también claro que si España quiere participar en la Comunidad Europea no puede tener más que un posicionamiento que no haga peligrar sino que incremente la seguridad de Occidente, posición que siempre ha mantenido su partido. Es al mismo tiempo esta razón de seguridad general de Occidente la que debe condicionar nuestra inserción en los mecanismos mundiales.

Aun así, y conociendo los cambios dramáticos que se vienen produciendo en la Unión Soviética, cree que habría otro camino para garantizar la seguridad de Occidente, favoreciendo inequívocamente a España, camino que no pasaba por estos tratados militares y que no se ha seguido. Piensa que nuestra integración en la OTAN era más que suficiente para asegurar a España la inserción en la UEO, pero por el Gobierno se ha seguido un camino, en líneas generales, poco inteligente y poco hábil para España, cometiendo errores de ejecución que no nos benefician. No obstante, darán su voto afirmativo a un tratado que viene a cerrar, por ahora, el capítulo de la inserción de España en materia de defensa en la esfera internacional.

El señor **Rupérez Rublo** interviene en nombre de Coalición Popular, anticipando que votará a favor del Protocolo de Adhesión a la UEO porque los que creen en una Europa democrática integrada piensan que no es posible establecer diferencias artificiales entre lo que es la economía, lo que es la política y lo que es la defensa. Considera importante que la UEO surgida hace 40 años para finalidades radicalmente diferentes sea hoy revitalizada, engarzándose directamente con lo que es la dinámica del Acta Única Europea, con la nueva dinámica europea y, desde este punto de vista, y aunque sólo fuera por una consideración puramente de necesidad participativa, consideraría importante que España se sumase a la revitalización de dicha Unión Europea Occidental.

Anuncia el voto afirmativo de su Grupo y desea también señalar que de alguna manera sí se ha hurtado este debate importante al Parlamento y a la opinión pública, ya que hasta la fecha no se había tratado en la Cámara, por lo que hubiera sido conveniente que el Tratado, en todos sus aspectos y complejidades, hubiese tenido un tratamiento más largo y reposado que permitiera conocer con mayor amplitud y exactitud las posiciones de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Sometido a votación, se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores por 245 votos a favor, 11 en contra y una abstención.

Página

Convenio Internacional del caucho natural, 1987, hecho en Ginebra el 20 de marzo de 1987, firmado por España el 30 de septiembre de 1987 10945

Sometido directamente a votación, se aprueba el dictamen por 242 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Convenio Europeo sobre protección de los animales vertebrados utilizados con fines experimentales y otros fines científicos, hecho en Estrasburgo el 18 de marzo de 1986 y firmado por España el 11 de agosto de 1988 10945

Sometido directamente a votación, se aprueba el dictamen por 246 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Comparecencia de señores Ministros ante el Pleno 10945

Página

Del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera), para informar sobre la aprobación de los paquetes de precios agrarios y medidas conexas de la campaña 89-90 10945

El señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera)** informa a la Cámara sobre los aspectos más destacados del compromiso final de precios y medidas conexas para la campaña 89-90, adoptado la semana pasada en Luxemburgo, en que se ha llegado a un acuerdo, que es siempre muy esperado en la Comunidad, seguramente porque condiciona de modo importante la vida del mundo rural y porque ha dado pie tradicionalmente a dificultades para su consecución en el conjunto de los socios comunitarios. Cree que existen motivos para esta satisfacción, igual que sucede en las instancias comunitarias porque finalmente se haya alcanzado un acuerdo en tiempo razonable y fechas tempranas.

Alude a las dificultades de carácter general con que se ha encontrado la Presencia española al iniciar su mandato en la Comunidad, coincidiendo con la remodelación del Colegio de Comisarios, lo que ha provocado retrasos e incluso podría distorsionar una parte de los trabajos de la Presidencia. Ello obligó a la realización de diversos contactos institucionales y actos de carácter público y privado que facilitasen el poder alcanzar la consecución de un compromiso político, indudablemente importante. Personalmente ha mantenido también diversas reuniones institucionales con sectores públicos y privados españoles en aras de alcanzar dicho acuerdo lo antes posible y recoger en la mayor medida posible sus aspiraciones. Se trata, en suma, de un largo trabajo previo que ha facilitado el logro del acuerdo de que ahora informa a la Cámara.

Respecto del contenido del acuerdo, lo califica de importante, fundamentalmente por tres motivos. En primer lugar, porque siempre se ha planteado la necesidad de fijar los precios agrarios lo antes posible; en segundo lugar, porque se ha conseguido la unidad de todos los países miembros, algo que hacía muchos años que no se alcanzaba, y, por último, porque entiende que el contenido del paquete de medidas es razonablemente positivo, llegando a un acuerdo intermedio entre las posturas de la Comisión y las demandas razonables de los Estados miembros.

A continuación expone con amplitud el señor Ministro los aspectos más relevantes del paquete de medidas en relación con cada una de las principales producciones ganaderas o agrícolas, que, con carácter general, se trata de un compromiso de precios al alza, ya que, excepto en dos casos concretos, las variaciones nunca se producen a la baja.

Desde el punto de vista español cree que se han conseguido soluciones favorables e importantes, especialmente en relación con una serie de productos de gran trascendencia en nuestro sector agrícola a los que asimismo se refiere con detalle.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Moreno Gómez**, en nombre de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, exponiendo que, después de cuatro meses de dolores de parto, el señor Ministro de Agricultura quiere dar a entender a la Cámara que se ha parido una ballena, cuando realmente se encuentran con un ratoncillo, no positivo para la agricultura española, que se halla ante un mal recuerdo. De ahí que rechacen el intento de dorar la píldora, presentando con un triunfalismo ridículo un acuerdo de precios agrarios que no se aparta en nada de la política de ajuste duro que la Comunidad Económica Europea está imponiendo en materia agraria. Se trata de un simple acuerdo de descongelación de precios que está siendo rechazado por todas nuestras organizaciones agrarias, por lo que mal puede calificarlo de positivo el señor Ministro.

Agrega que no se ha negociado con las organizaciones agrarias, lo que le parece muy negativo, y que, frente a la manipulación que constituye la intervención del señor Ministro, se hallan con un acuerdo en materia de precios que continúa en la línea de campañas anteriores de reducción del sostén público a la agricultura, sector cuyo nivel de rentas es la mitad o la tercera parte que el de otros sectores de la producción.

Termina el señor Moreno refiriéndose a precios concretos de algunos productos, para resaltar los perjuicios que, en su opinión, se producen para nuestro agricultura.

El señor **Bernárdez Alvarez**, del Grupo Mixto, solicita una prestación especial para una serie de productos como la carne y la leche, el pollo, huevos y cerdo, ya que de nada servirá fijar los precios de dichos productos si no se consigue una protección para su mercado, evitando una competencia desleal respecto de los mismos.

El señor **Vallejo de Olejua**, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, agradece al señor Ministro de Agricultura su comparecencia para informar de un trabajo que no puede decir que haya sido bueno, aunque sí importante y valioso. La valoración que su Grupo hace de los acuerdos alcanzados por los Ministerios de Agricultura de los países comunitarios es que constituyen un nuevo paso en el proceso de desmantelación de los mecanismos de garantía de precios, proceso que se viene intensificando a partir de 1986. El acuerdo se alcanza, además, en unas circunstancias en que se produce un apreciable descenso a medio plazo de las rentas agrarias, medido en términos reales, junto a una recuperación de los mercados mundiales agrarios, con lo que, consecuentemente, existe un ahorro presupuestario en la Comunidad.

Piensa que de la reforma aplicada hasta la fecha podría deducirse que se camina hacia una creciente liberalización de los mercados, especialmente en la carne y leche de vacuno y cereales, precisamente en aquellos productos en que nuestra agricultura es menos competitiva y que tienen una importancia fundamental en la Comunidad Autónoma a la que pertenecen. La consecuencia es que se va a producir una apreciable pérdida de mercados para nuestros agricultores en favor de las regiones con mejores condiciones naturales y que más han desarrollado sus estructuras productivas. Ello resulta especialmente grave para el sector agrario de toda la Cornisa cantábrica, que ya ha tenido que afrontar en los últimos años los injustos términos en que se redactó el Tratado de Adhesión a la Comunidad, mal negociado, a su juicio.

En nombre del Grupo de Minoría Catalana, el señor **Ferrer i Profitós** anuncia que ha seguido con interés el proceso negociador de la Comunidad y que no sería sincero si no manifestara su sorpresa por la di-

fusión triunfalista que se ha hecho de los acuerdos alcanzados, cuando en realidad para conseguir que los precios fueran exactamente los mismos que el año anterior no había ninguna prisa en terminar la negociación. De ahí que no comparta la valoración que el señor Ministro acaba de hacer sobre los resultados conseguidos, que pueden dar lugar a la creación de falsas expectativas. Afirma que tal resultado se caracteriza por una política dura de ajuste, que, lógicamente, perjudica más allá donde las estructuras productivas son más débiles, como es el caso de España, que se encuentra ante una reconversión a la baja. Pide al señor Ministro que no caiga en la tentación de querer vender porcentajes medios de subida, que nadie se va a creer, como ya han manifestado públicamente las organizaciones agrarias. No quiere amargar los resultados de lo que el señor Ministro considera una gran operación, pero se ve obligado a transmitirle lo que los agricultores y ganaderos opinan de la situación actual y de los resultados alcanzados.

El señor **Castaño Casanueva**, en representación del Grupo del CDS, expresa su repulsa al señor Ministro de Agricultura por no haber comparecido en Comisión ni dignarse a recibir a los interlocutores válidos del sector, como son las organizaciones profesionales agrarias. En consecuencia, declinan cualquier responsabilidad por las consecuencias gravísimas que estos precios pueden acarrear a las explotaciones familiares agrarias.

Añade que no entiende en absoluto el triunfalismo y la euforia de que hace gala el señor Ministro, ni que se pueda sentir satisfecho cuando resulta que después de esta negociación cree que nuestro campo está triste y de luto. En esta negociación lo único que se ha hecho es seguir la inercia de la Comisión, aprobando unos precios donde hubiera bastado la intervención de cualquier funcionario de nivel A-7. El señor Ministro ha conseguido no sólo cerrar los precios, sino encerrar también en la miseria a una serie de agricultores españoles, dado que lo conseguido es totalmente punitivo para nuestras explotaciones agrícolas.

El señor Ministro ha hablado de subidas de precios diciendo verdades a medias, cuando en realidad se hallan ante una congelación de los mismos, cuando no un descenso, como ha sucedido en algunos casos de gran importancia para nuestra agricultura. Termina señalando que no pueden sentirse satisfechos por la falta de visión de la realidad social y agrícola que tiene el señor Ministro, plegándose a las posiciones de los países desarrollados de la Comunidad, como Francia, Alemania e Inglaterra, que son los que realmente han aprobado estas medidas. No se ha sabido defender realmente las producciones españolas, con lo cual considera que el señor Ministro de Agricultura pasará a la historia como

el que se entregó en manos de las multinacionales y no supo sacar las reformas de estructuras que este país necesita.

El señor **Ramírez González**, en nombre del Grupo de Coalición Popular, manifiesta que el señor Ministro ha querido vender durante su intervención el éxito que supone haber negociado los precios y terminado la negociación en el mes de abril, seguramente porque había que alejarlo del mes de julio en el que se producirán las elecciones al Parlamento Europeo y la cumbre de Madrid.

El señor Ministro ha hablado de que se ha pretendido modificar profundamente las propuestas de la Comisión, afirmación con la que no coincide el Comisario de Agricultura en sus últimas declaraciones públicas, en las que señala que prácticamente no se han modificado las posturas de la Comisión. En su opinión, se hallan, una vez más, ante un parto de los montes en el que los únicos que pagan son los agricultores europeos. Eso da lugar a la insatisfacción ya expresada por los agricultores comunitarios, que producen el doble o el triple que los españoles, por lo que se pregunta cómo van a estar satisfechos los nuestros. Afirma que se está sometiendo al campo español a una reconversión salvaje, cuyos síntomas están ya en las tractoradas que han empezado a recorrer las carreteras.

En nombre del Grupo Socialista, la señora **Pelayo Duque** expone que va a hacer una intervención desde el rigor y la seriedad que le merece el debate que ha traído a la Cámara el señor Ministro en relación con el acuerdo comunitario sobre precios agrarios. No obstante, a la vista de las intervenciones de los anteriores oradores, tiene que recordar algunos datos importantes, por lo demás ya puestos en evidencia por el señor Ministro, que ha trabajado en un acuerdo de gran importancia y que se ha aprobado por unanimidad, hecho que no se daba desde hace varios años. Analiza el contenido de dicho acuerdo, en el que a su juicio, se han conseguido mejoras sustanciales sobre propuestas iniciales de la Comisión, como trata de demostrar en relación con los precios fijados para diversos productos. De ahí que considere que algunos discursos anteriores poco han tenido que ver con lo expuesto por el señor Ministro y con los acuerdos concretos alcanzados sobre precios agrarios.

Añade que los socialistas no quieren practicar una política de avestruz y para ellos la política agrícola debe ser no sólo una política de precios sino también una política de estructuras. En esta línea precisamente se está intentando desarrollar políticas de mejora de nuestras estructuras. Decir lo contrario significa ignorar que se están aplicando políticas concretas en relación con zonas desfavorecidas de montaña, de fomento del cooperativismo, de programas de incorporación de jóvenes agricultores, etcé-

tera. Están, pues por una política de precios, pero también por una política de estructuras y de mejora de las rentas del campo, coordinado todo ello con el desarrollo rural.

Termina señalando que el Grupo socialista muestra su satisfacción no sólo porque se hayan cumplido los compromisos asumidos desde la Presidencia española de la Comunidad Económica Europea, sino también porque se han conseguido mejoras sustanciales en este importante acuerdo de precios agrícolas para la campaña 1989-90.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera)** contestando a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han intervenido con anterioridad.

Por alusiones, intervienen los señores **Ramírez González** y **Castaño Casanueva**, replicando el señor Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Página

Comparecencia del señor Ministro del Interior para informar sobre la política antiterrorista 10966

El señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)** manifiesta que comparece para informar a los señores Diputados y a toda la sociedad sobre la política antiterrorista del Gobierno, muy especialmente de los últimos acontecimientos producidos en relación con el terrorismo de ETA, y lo hace en un momento en que las expectativas suscitadas durante los últimos meses en una gran parte de la sociedad se han visto frustradas por quienes, desoyendo gravemente el clamor de su propio pueblo y de toda la sociedad española, han decidido volver a cometer actos terroristas y, en definitiva, asesinatos. Los señores Diputados conocen la política antiterrorista del Gobierno y la tenacidad puesta en la conjunción de tres tipos de medidas, por entender que sólo la acción combinada de las mismas podía dar lugar a resultados eficaces. Tales medidas son las acciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la colaboración internacional y la incorporación a la vida pacífica y democrática de aquellos que demuestran una clara voluntad de abandonar la violencia, medidas que cree se han mostrado eficaces.

Piensa que se han conseguido conseguido avances importantes frente al terrorismo, aunque él nunca pecará de optimismo en esta materia. Conoce que estos avances no hubieran sido posibles sin el esfuerzo de todas las fuerzas políticas del arco parlamentario y de Gobiernos anteriores, dando muestra de la existencia de una voluntad homogénea de todas las fuerzas democráticas, que constituyen un elemento fundamental en la política que ahora desarrolla el Gobierno en la lucha contra la violencia terrorista. Los acuerdos alcanzados en Madrid y

Victoria han fortalecido la política desarrollada por el Gobierno y han conseguido el más alto grado de aislamiento social de quienes practican la violencia en España. Aun así, mientras haya una sola víctima consecuencia del terrorismo nadie podrá sentirse satisfecho y personalmente él no lo está. En todo caso, considera prioritario mantener esta situación de consenso como pieza fundamental para aislar, primero, y erradicar, después, la violencia de nuestro país.

Señala a continuación el señor Ministro que, junto a lo que ha sido tradicionalmente la política antiterrorista del Gobierno, se han producido una serie de hechos importantes por la expectativa producida de que pudiera estar cerca de encauzar la solución de este problema endémico, que se inician con un comunicado de la banda terrorista el 8 de enero anunciando un período de inactividad de la violencia durante quince días, plazo prorrogado después dos meses más, que permitió el comienzo de un diálogo para ver la posibilidad de encontrar cauces, incluso desde la generosidad de un Estado fuerte, para encontrar vías de solución a este problema. Tales conversaciones se han producido en el marco de paz de la Constitución y de los Estatutos de autonomía, con información periódica a los partidos políticos, aunque reconoce algunas deficiencias respecto de alguna minoría parlamentaria. Las conversaciones concluyen con un comunicado de ETA el 28 de marzo, decidiendo la continuación de la situación entonces presente durante tres meses más. El Gobierno estaba dispuesto a seguir manteniendo esas conversaciones porque lo importante era acabar definitivamente con la violencia. Sobre este particular ha sido explícito en sus conversaciones con todos los partidos políticos, siendo la postura del Gobierno, sin embargo, la de no entrar en una guerra de comunicados con la banda terrorista.

Reconoce que personalmente no quiere ser prisionero de las palabras cuando está en juego la paz, y en este sentido no le importaría suscribir algunos puntos del comunicado en cuestión, exactamente seis de ellos, si bien hay dos puntos que tienen importancia y que son concretamente los números tres y cuatro, que el Gobierno no puede de ninguna manera aceptar. Sin embargo, se insiste en exigir del Gobierno la aceptación pública de algo que nunca había suscrito y que en algunos aspectos era de imposible cumplimiento. La conclusión es que es imposible prorrogar la situación por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque ningún Gobierno legítimo puede reconocer lo que no existe y, en segundo lugar, porque tienen que llegar a la conclusión de que ETA nunca ha querido solucionar la situación a través del diálogo.

Expone después el señor Ministro que, en su opinión, el camino recorrido es positivo sin ningún género de reticencias, sirviendo para poner en evidencia a quienes nuevamente han defraudado a todo el

pueblo, recurriendo al diálogo cuando les conviene estratégicamente pero mostrando su verdadera faz cuando siguen dispuestos a matar, a crear el caos y la desolación. A quienes tengan algún tipo de reticencias sobre la validez del diálogo, tiene que decirles que éste ha servido para algo tan importante como es demostrar que en este país se pueden defender todas las ideas políticas, cualquiera que sea su contenido, no existiendo, por tanto, ningún tipo de justificación para continuar una actitud terrorista como la de ETA. Internacionalmente piensan que el diálogo también ha sido importante, sirviendo para que ya nadie entienda cómo en un país como el nuestro puede mantenerse la actitud de esta organización terrorista. Hoy ya nadie les quiere y en estos momentos nos encontramos con una actitud que juzga muy positiva, tanto por parte de Francia como de Argelia.

Cree que se hallan ante un problema que exige una disposición clara de poner el Estado por encima de cualquier interés partidista y a este respecto entiende que debe mantenerse la colaboración entre los partidos, favoreciendo cualquier medida que tienda a aislar a ETA, añadida la colaboración internacional y la actividad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Hay que generar una actitud en el conjunto de la sociedad frente a quienes justifican y no rechazan con claridad el terrorismo y los asesinatos, esperando que dentro de poco se den cuenta de que están siendo manipulados por quienes solo tienen una habilidad, que es la de matar. Al mismo tiempo, desengañar a algunas gentes, probablemente equivocadas, que todavía creen ver guardas en los que sólo son simples asesinos que les están engañando. El Gobierno, por su parte, seguirá trabajando en la misma dirección, que considera correcta, agotando cualquier procedimiento que constitucionalmente haga posible la desaparición del terrorismo y asegurando su disposición a una permanente información de todos los grupos políticos de la Cámara, poniendo al alcance de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado los medios precisos para incrementar su eficacia. Igualmente seguirá profundizando la colaboración internacional y en cualquier medida adicional que contribuya al aislamiento, primero, y la erradicación, después, de la violencia terrorista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, de la Agrupación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Bandrés Molet** y **Azcárraga Rodero**, del Grupo Mixto; **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Vasco (PNV); **Roca i Junyent**, de Minoría Catalana; **Buil Giral**, del Grupo de CDS; **Renedo Omaecheverría**, del Grupo de Coalición Popular, y **Martín Toval**, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene nuevamente el señor Ministro del Interior Corcuera Cuesta).

Se levanta la sesión a las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CONVALIDACION O DEROGACION DE REALES DECRETOS-LEYES:

— CORRECCION DE ERRORES DEL REAL DECRETO-LEY 3/1989, DE 31 DE MARZO, DE MEDIDAS ADICIONALES DE CARACTER SOCIAL

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Punto sexto del orden del día, convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes.

Vamos a proceder a la votación de la corrección de errores del Real Decreto-Ley 3/1989, de 31 de marzo, de medidas adicionales de carácter social.

Se inicia la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 163; a favor, 162; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado.

DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

— PROTOCOLO HISPANO-COLOMBIANO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, HECHO EN MADRID EL 31 DE MAYO DE 1988

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Protocolo Hispano-Colombiano de Asistencia Técnica en el sector agropecuario, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 183; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado.

— PROTOCOLO HISPANO-COLOMBIANO DE ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR EDUCATIVO, HECHO EN MADRID EL 31 DE MAYO DE 1988

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Protocolo Hispano-Colombiano de Asistencia Técnica del sector educativo, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 196; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado.

— **PROTOCOLO HISPANO-COLOMBIANO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y DE OBRAS PUBLICAS EN PROGRAMAS DE INTEGRACION POPULAR, HECHO EN MADRID EL 31 DE MAYO DE 1988**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Protocolo Hispano-Colombiano de Asistencia Técnica en el sector de infraestructura sanitaria y de obras públicas en programas de integración popular, hecho en Madrid el 31 de mayo de 1988.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 191.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado.

— **CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO SOBRE SUPRESION DE VISADOS ENTRE ESPAÑA Y NUEVA ZELANDA, HECHO EN MADRID EL 10 DE OCTUBRE DE 1988, Y CANJE DE NOTAS VERBALES, DE LA MISMA FECHA, RELATIVAS A LA APLICACION TERRITORIAL DEL REFERIDO ACUERDO**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Canje de Cartas Constitutivo de Acuerdo sobre supresión de visados entre España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 10 de octubre de 1988, y Canje de Notas Verbales, de la misma fecha, relativas a la aplicación territorial del referido Acuerdo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 198; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado.

— **PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE REDUCCION DE CASOS DE MULTIPLE NACIONALIDAD Y SOBRE OBLIGACIONES MILITARES EN CASO DE MULTIPLE NACIONA-**

LIDAD, HECHO EN ESTRASBURGO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1977, Y TEXTO DE LAS DECLARACIONES QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE LA RATIFICACION

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Protocolo por el que se modifica el Convenio sobre reducción de casos de múltiple nacionalidad, y sobre obligaciones militares en caso de múltiple nacionalidad, hecho en Estrasburgo el 24 de noviembre de 1977, y texto de las Declaraciones que España va a formular en el momento de la ratificación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 195.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado.

— **PROTOCOLO DE ADHESION DE ESPAÑA AL TRATADO DE COLABORACION EN MATERIA ECONOMICA, SOCIAL Y CULTURAL Y DE LEGITIMA DEFENSA COLECTIVA, FIRMADO EN BRUSELAS EL 17 DE MARZO DE 1948, ENMENDADO POR EL «PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA Y COMPLETA EL TRATADO DE BRUSELAS», FIRMADO EN PARIS EL 23 DE OCTUBRE DE 1954, HECHO EN LONDRES EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1988, Y CANJE DE CARTAS**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Protocolo de Adhesión de España al Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, enmendado por el «Protocolo por el que se modifica y completa el Tratado de Bruselas», firmado en París el 23 de octubre de 1954, hecho en Londres el 14 de noviembre de 1988, y Canje de Cartas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy pocas palabras para presentar a SS. SS. la propuesta de adhesión de España a la Unión Europea Occidental.

Todos los países de la Unión Europea Occidental, todos, tienen estas tres características. Primero, son miembros de la Comunidad Europea; segundo, son miembros de la Alianza Atlántica y, tercero, están convencidos de que la construcción de Europa incluye los temas de seguridad. Estas son tres características comunes que se manifestaron en la propuesta de decálogo que hizo el Presidente del Gobierno en el año 1984 en este hemisiciclo. Con el ingreso de España en la Unión Europea Occidental se cierra, podríamos decir, toda la definición de nuestra política de seguridad.

En la actual formulación jurídica de la Comunidad Europea, como no ignoran SS. SS., las cuestiones de defensa sólo se tratan en su vertiente política y económica, pero no en la militar (artículo 30 del Acta Unica). Posición contraria a lo que sería la posición del Gobierno español. Hay otras vías para coordinar los esfuerzos europeos de seguridad, unas son multilaterales como el Grupo europeo independiente de programas, como el proyecto de avión de combate europeo, y otras son bilaterales, como el Consejo de Defensa francoalemán, pero el único ámbito europeo para la discusión general de estos problemas de seguridad y defensa es la Unión Europea Occidental. El Gobierno, por tanto, cree que el ingreso de España en la Unión Europea Occidental es una vía conveniente, y voy a darles cuenta, muy rápidamente, de los momentos que se han ido produciendo desde la modificación del Tratado de Bruselas de 1954.

El primer momento es la propia modificación, el 23 de octubre de 1954, donde se dice que los países miembros de la Unión Europea Occidental han decidido promover la unidad de Europa y asociar progresivamente a sus esfuerzos a otros Estados animados de la misma voluntad y, por tanto, el Gobierno español ha considerado plenamente asumibles las obligaciones que se derivan de este Tratado. Entre ellas —y es importante—, hemos declarado asumible la del artículo 5.º, que constituye un compromiso lógico entre los países europeos que pretenden la construcción de su unidad. Este compromiso no anula, no sustituye al adquirido en virtud del Tratado de Washington, a través del cual se instrumenta la defensa de Europa y de los demás países de la Alianza, dado el carácter indivisible de la seguridad en la zona del Atlántico Norte.

El segundo momento en la historia de la Unión Europea Occidental es la Declaración de Roma. La Declaración de Roma tiene lugar en el año 1984, se marca el comienzo de la revitalización de la Unión Europea Occidental, y se decide, por los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de entonces, utilizar mejor el marco de este mecanismo para profundizar la cooperación en materia de seguridad, convencidos de que ello contribuiría positivamente a la defensa europea, a la defensa común. Acordaron debatir en profundidad una serie de materias que son compartidas por el Gobierno español, es decir, también la Declaración de Roma es compartida por el Gobierno español y creo que por esta Cámara. Son las cuestiones de defensa, el control de armamentos y de desarme, la incidencia sobre la seguridad europea de la evolución de las relaciones este-oeste, la contribución de Europa a las relaciones trasatlánticas y al reforzamiento de la Alianza Atlántica, el desarrollo de la cooperación europea en materia de armamento y su impulso político, y las repercusiones que tienen para Europa las situaciones de crisis en otras regiones del mundo. El Gobierno español manifiesta que esta Declaración de Roma es perfectamente compatible con nuestros objetivos, y la comparte.

El tercer momento es la plataforma de 1987, que es la plataforma de La Haya, sobre los intereses de la seguridad europea. También creemos que se puede aceptar sin reservas; su contenido es compatible con los términos y

la pregunta del referéndum de 1986, y en esta plataforma se recuerda el compromiso de los firmantes de construir una Unión Europea de acuerdo con el Acta Unica. Por tanto, la Unión Europea Occidental es así un elemento fundamental del Acta Unica Europea.

Quería añadir a toda esta evolución que la actual estrategia de la Alianza Atlántica se ha demostrado válida para asegurar la paz en Europa durante estos últimos cuarenta años y que no existe todavía en el horizonte ningún otro tipo de alternativa creíble que garantice este objetivo. Esto se realirma en la plataforma y en ella se manifiesta en el ámbito convencional y nuclear esta política que quiero subrayar.

En el ámbito convencional se dice: todos —repito— todos los miembros de la Alianza y de la UEO seguirán desempeñando su papel en los esfuerzos que se realizan para mejorar la defensa común. Es perfectamente compatible y compartido por la posición española.

En el ámbito nuclear —se dice en la plataforma de La Haya— algunos países de la UEO, es decir, los que no hayan declarado su no nuclearización, desde luego no España, mantendrán sus acuerdos de cooperación con los Estados Unidos en materia nuclear, mientras que Francia y el Reino Unido mantendrán sus fuerzas nucleares independientes. No se refiere, por tanto, a países como Noruega y España, que han declarado una clara posición en materia de nuclearización. Precisamente sobre esta materia de nuclearización quiero recordar que la posición española es: primero, el apoyo a las negociaciones STAR sobre los Misiles estratégicos; segundo, apoyamos la eliminación de los misiles de alcance medio, que se logró en las negociaciones INF; tercero, apoyamos una reducción drástica de los misiles de alcance corto; cuarto, no consideramos oportuna la decisión de modernizar los misiles de alcance corto. **(El señor MARTINEZ MARTINEZ, don Miguel Angel: ¡Muy bien!).**

En el ámbito de la plataforma, querría afirmar también la voluntad de los miembros de seguir políticamente una acción de control de armamentos y de desarme para influir en el futuro de los acontecimientos que se prevén, de tal manera que se fortalezca la seguridad, la estabilidad y la cooperación en Europa.

En toda la plataforma, los países de la Unión Europea Occidental manifiestan una voluntad, compartida también por España, primero, de tratar de incrementar la transparencia de las actividades y de los potenciales militares; segundo, de hacer todo lo posible por garantizar un respeto total de los derechos humanos; tercero, de abrir nuevas posibilidades de cooperación en todos los campos de la economía, de la tecnología, la ciencia y la protección del medio ambiente, y, cuarto, multiplicar las ocasiones de incrementar la libre circulación de las personas y las ideas y la información en el conjunto de Europa.

Esta posición de la Unión Europea Occidental, a través de las posiciones de cada uno de los países, se ha defendido en el acto final de Viena de la Conferencia de Seguridad y Cooperación.

Como consecuencia de todo esto y de estos compromi-

sos de aceptación o de posibilidad de compartir estas ideas por parte de España, los países miembros de la Unión Europea Occidental, en la reunión de La Haya de 1988, extendieron una invitación a Portugal y a España para iniciar conversaciones —que no negociaciones— con vistas a su eventual ingreso, de acuerdo con el artículo 11 del Tratado de Bruselas. Las conservaciones terminaron satisfactoriamente en pocos meses, y el protocolo de Adhesión de España y Portugal a la Unión Europea Occidental se firmó por los actuales siete países miembros, así como por España y Portugal, en la reunión ministerial que se celebró en Londres en noviembre pasado.

Previamente, los nueve países emitimos una declaración política para dejar constancia de que parte del texto del Tratado de Bruselas y de sus protocolos anejos, a los que me he referido brevemente en esta intervención, no corresponde ya a la realidad actual. Contiene objetivos económicos, jurídicos, sociales y culturales, que tenían sentido en el año 1948, pero que han sido absorbidos por organizaciones más especializadas, como son la OCDE y el Consejo de Europa (me he estado refiriendo a algunas de sus finalidades), y porque incluye una serie de disposiciones que no son aplicables ni a Francia ni a España y, por tanto, es necesario proceder a una revisión de los viejos acuerdos del Tratado de Bruselas, cosa que hemos decidido en la primera reunión en la que ha participado España.

Finalmente y con esta misma fecha, se procedió a un canje de notas, que firmé con todos los colegas de los países miembros, así como con el de Portugal, en el que señalaba que las disposiciones del artículo 10 del Tratado de Bruselas modificado no afectaba a los contenciosos cuyo origen sea anterior a nuestro ingreso. Lo que pretende el Gobierno español cuando su Ministro de Asuntos Exteriores firma estas cartas es salvaguardar nuestra posición en relación con Gibraltar. Tengo que decir que las cartas de contestación me aceptaron esta reserva española.

Quiero terminar diciendo que el Gobierno considera positivo que la adhesión de España a la UEO se haya realizado al mismo tiempo que la de Portugal —país vecino y amigo, socio comunitario y aliado y que, por tanto, al dar la aprobación al protocolo de adhesión, estamos ratificando indirectamente el ingreso de España en la UEO, lo mismo que hará el Parlamento portugués con España cuando examine este mismo proyecto.

Como consecuencia de todo esto, en nombre del Gobierno, solicito hoy del Pleno de esta Cámara su aprobación a la autorización preceptiva de las Cortes Generales para la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del protocolo de adhesión de España y Portugal al Tratado de Bruselas, modificado, firmado el 14 de noviembre pasado en Londres, y del canje de cartas relativo a la reserva española a su artículo 10., de conformidad con lo que dispone el artículo 94.1 de la Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra del dictamen de la Comisión? **(Pausa.)**

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero empezar expresando la protesta de mi Grupo por la forma semiclandestina y nocturna... **(Rumores. Un señor DIPUTADO: ¡Hay que levantarse antes! ¡Hay que madrugar!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Silencio, por favor.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: No se alteren, señores Diputados. **(Rumores.)**

Digo que quiero expresar la protesta de mi Grupo por la forma semiclandestina en que pasó a debate de este Parlamento el Tratado que nos ocupa. La adhesión a la Unión Europea Occidental, organización militar, que no social ni cultural, ha sido presentada como Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva; o sea, la han presentado ustedes de forma vergonzante. **(Un señor DIPUTADO: ¡Qué barbaridad!)** De tal manera que el Grupo mayoritario ha logrado que un tema tan trascendental para nuestro país pase desapercibido a los grupos que se oponen a esa decisión e incluso a los medios de comunicación, como a mí mismo me han manifestado muchos periodistas. Esto es, han logrado sustraer al país del conocimiento y del debate de un tema que, sin embargo, compromete muy seriamente el futuro de España.

Este tratado militar —insisto— no social, ni cultural, supone asumir, entre otras, las siguientes consecuencias para nuestro país: Primera, la definitiva violación de las condiciones del referéndum OTAN en lo referente a la nuclearización y a la integración a la estructura militar de la OTAN. Con ello, señores de la mayoría, violan su propia legalidad y además realizan un acto, en mi opinión, temerario al ignorar que en el referéndum OTAN el país, España, se ha dividido prácticamente en dos mitades.

Segunda, como consecuencia de la nuclearización que viene impuesta en la plataforma de La Haya, también en el convenio bilateral que ustedes han firmado con Estados Unidos, exponen a nuestro país, a nuestros ciudadanos, a los riesgos que suponen las armas nucleares.

Tercera, condenan a nuestros soldados a que tengan que participar en eventuales conflictos armados fuera de nuestras fronteras, como se establece en el Tratado que hoy van a ratificar por mayoría en esta Cámara.

Cuarta, respaldar la ampliación por la puerta trasera del radio de acción de la OTAN sirviendo así mejor a la política intervencionista de Estados Unidos en el mundo. Esa ha sido la función ya de la Unión Europea Occidental en el conflicto del Golfo Pérsico y así lo establece también la plataforma de La Haya cuando habla de coordinar las políticas exteriores más allá del radio de acción de la OTAN.

Quinta, asumir mayores gastos militares, que serán, por supuesto, sustraídos de los gastos sociales tan necesarios en España. Aquí hay que aclarar que uno de los objetivos de Estados Unidos, que es quien realmente ha sugerido la reactivación de la OTAN, lo que persigue es endilgar a Europa una asunción mayor de responsabilidades y de gastos militares.

Sexta, torpedear, y acaso esto es lo más grave, señorías, las nuevas posibilidades de desarme que se nos abren al calor de la nueva política soviética y del nuevo proceso de distensión en Europa.

Pero en todo esto cabe preguntarse, ¿en razón de qué, señores de la mayoría? Díganse al país. Pero si se lo dicen, no podrán dar una sola razón de interés nacional para adherir España a una nueva alianza militar. Tampoco podrán esgrimir una sola razón de interés por la paz. Porque el interés nacional no pasa por asumir más riesgos y más gastos militares, pasa por todo lo contrario. Pasa por abrir camino a la paz y al desarme. Sin embargo, ustedes se suman a la reactivación de la UEO, que no es sino el reforzamiento de la política de bloques, la asunción de mayores responsabilidades y gastos militares por parte europea en el seno de la OTAN. El argumento que esgrimen ustedes en el sentido de que el reforzamiento de la UEO es parte de la realización del proyecto europeo, más que un sarcasmo es un insulto, señorías. Porque lo que requiere la construcción de Europa es, en primer lugar, distensión y superación de los bloques militares para romper la tutela de Estados Unidos y para fundamentar la seguridad no en las armas sino en la cooperación y en la confianza con la otra parte.

Europa necesita también para su construcción un desarme en coherencia con lo que acabo de decir y para liberar gastos militares y destinarlos a gastos sociales. No se olviden de que España tiene varios millones de trabajadores en paro ni de que Europa también tiene dieciséis o dieciocho millones de trabajadores en paro.

Señorías, termino diciendo que el Partido de la mayoría y el Gobierno, en su arrogancia (**Rumores.**), como de costumbre, tal vez se regocijen hoy aquí porque han logrado hurtar el más elemental debate sobre este Tratado tan importante. (**Rumores y protestas. Un señor DIPUTADO: ¿De qué hablas?**) Sin embargo, tranquilícense, señores Diputados. (**Protestas.**) Serénense... (**Fuertes protestas.**) Serénense... (**Fuertes protestas. El señor MARTIN TOVAL: ¡A la cuestión!**) Serénense...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señorías, ¡guarden silencio! Señor Iglesias, corresponde a la Presidencia mantener el orden en el hemiciclo.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Sí, pero dígaselo a los Diputados de su Grupo. (**El señor MARTIN TOVAL: ¡A la cuestión! Fuertes rumores.**)

Decía, y termino, señorías, que puede que el Grupo mayoritario sienta regocijo porque ha logrado que este debate pase sin pena ni gloria. Sin embargo, yo creo que, con ello, no hacen más que poner de manifiesto su forma

vergonzante de ejercer la mayoría y su desprecio a los ciudadanos como sujetos activos.

Nada más. En consecuencia, vamos a votar no como una casa.

Muchas gracias. (**Fuertes protestas. El señor MARTIN TOVAL: Ignorancia manifiesta.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Iglesias.

Para consumir un turno a favor del dictamen de la Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrero. (**El señor Mardones Sevilla pide la palabra.**)

Señor Mardones, como no cabe más que un turno en contra, daré la palabra a los grupos parlamentarios que lo soliciten para fijar su posición.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, con la lógica brevedad propia de quien apoya al Gobierno que ha manifestado su opinión sobre nuestra adhesión al Tratado de Bruselas de 1948 a través de la voz del Ministro de Asuntos Exteriores, quisiera cubrir un turno a favor breve, explicativo, a su vez, de nuestra posición favorable a la firma de este Tratado.

Señor Presidente, lo hacemos, además, en el momento en que el debate es posible, en el momento en que el debate es lógico por el trámite parlamentario que estamos, conscientes, además, de que no ha habido ningún problema en el trámite parlamentario en Comisión. Recuerden SS. SS., todos los parlamentarios que hay en esta Cámara, que el Tratado se dio a conocer públicamente en el «Boletín de las Cortes» del 10 de marzo; que no tuvo por lo tanto ninguna tramitación de urgencia; que todos los grupos parlamentarios tuvimos buena voluntad —lo recuerdan perfectamente todas sus señorías—; que todos tuvimos los 15 días reglamentarios para la presentación de las enmiendas de totalidad en su caso; que ningún Grupo presentamos enmiendas; que algunos parece que no las presentaron por razones injustificadas para ellos mismos; que no ha habido, por lo tanto, como es lógico en democracia parlamentaria, ningún tipo de trampa en el debate de esta importante cuestión, debate, por otra parte, que no es hurtado en este momento en el Pleno ante SS. SS., por mucho que la falta de razón, por mucho que la falta de argumentos quieran justificar infantilmente otra cosa.

Nosotros, señor Presidente, vamos, por lo tanto, a apoyar la firma del protocolo que correctamente se llama Protocolo de adhesión de España al Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, enmendado por el Protocolo por el que se modifica y completa el Tratado de Bruselas, firmado en París el 23 de octubre de 1954, hecho en Londres el 14 de noviembre de 1988 y el correspondiente Canje de Cartas —ésta es la correcta denominación del Tratado—, de la misma manera que el conocido, por ejemplo, Tratado sobre la OTAN, en sentido vulgar, es el llamado correctamente Tratado de Washington.

Señor Presidente, lógicamente vamos a votar a favor de este Tratado por una doble coherencia que es importante poner de manifiesto. Lo voy a exponer de una manera breve, porque ya en dos ocasiones he tenido la oportunidad de hablar desde esta tribuna, y en nombre de mi Grupo, de la importancia de la adhesión al Tratado por el que se creó la Unión Europea Occidental. Se trata de una coherencia lógica con el trabajo, las decisiones y las resoluciones de este Parlamento, como corresponde al hecho de que el 21 de abril de 1987 y el 10 de mayo de 1988, la mayoría de SS. SS. se pronunciaron a favor de la entrada en la Unión Europea Occidental, una vez que hubiéramos sido invitados. Y, de otro lado, porque es conocida la acción del Gobierno y, en concreto, la doctrina sobre paz y seguridad del Gobierno socialista, del grupo que le apoya, y recogida en el decálogo presentado por el Presidente del Gobierno en 1984 ante este Parlamento.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor Presidente, considera —como estoy seguro que consideran SS. SS. y como se considera desde una izquierda progresista y realista que representamos— que España tiene una vocación fundamentalmente europea; que España es, además, obviamente, partidaria de la integración europea; que entiende, además, que estos problemas de paz y de seguridad, de defensa y de control de armamentos, debe tener su foro lógico en la Comunidad Europea, pero que sabe también que en este momento no es posible tener ese debate en el ámbito comunitario. De ahí el interés de mi Grupo, de mi Partido y del Gobierno de que el foro de debate eventual, previsiblemente coyuntural, puerne hacia otro foro más constante, sea nuestro ingreso en la Unión Europea Occidental.

Señor Presidente, es conocida nuestra tesis de que Europa no es suficiente si su unión se limita a los aspectos económicos, sociales, políticos o culturales. Por lo tanto, es precisa una política común en materia de política exterior y de seguridad.

No hace mucho, el Presidente González se refería a ésta última dándole, además, dos perspectivas que debemos tener en cuenta. Una de ellas es una postura común en materia de control de armamentos y de desarme. La otra es, además, el fortalecimiento de una seguridad común, tanto por medio de la Unión Europea Occidental como de otros posibles instrumentos, tanto multilaterales como bilaterales, que hagan posible un proyecto de seguridad en Europa, dentro del esquema de la seguridad occidental.

Señor Presidente, este Parlamento va a tener la oportunidad, no lo olvidemos, de integrarse en una asamblea, que es la Asamblea de la Unión Europea Occidental. Por lo tanto, esa delegación española va a tener la oportunidad de trabajar, junto con los países miembros de la Unión Europea Occidental, en este proceso de desarme, en este estímulo hacia la paz y hacia la libertad.

Nosotros, como Grupo, anunciamos ya que nuestra posición, a partir de la entrada en esta Asamblea, estará al lado de los países y de los grupos más progresistas en materia de desarme y de control de armamentos.

Hoy hemos tenido la ocasión de escuchar que es ya doctrina del Gobierno la reducción de misiles de corto alcan-

ce, de menos de quinientos kilómetros, y no su modernización, como propugnan algunos países miembros de la Unión Europea Occidental, algunos países de Europa.

Esta posición nos parece progresista, nos parece el único posicionamiento de izquierdas posible en una Europa libre, en parlamentos democráticos y libres, y lucharemos porque ese control de armamentos y de desarme sea una obsesión para los países que vivimos en este momento en libertad.

Señor Presidente, nuestro ingreso en la Unión Europea Occidental finaliza, lógicamente, la integración europea de España, y finaliza y completa la definición de la doctrina del Gobierno y de su Grupo Parlamentario sobre la política de seguridad iniciada en 1984 con el decálogo. En ambos casos, simboliza también la reincorporación a Europa y el redescubrimiento de la solidaridad como una virtud, desde la izquierda. La constatación de que pertenecemos —frente a otros Grupos que han tenido la oportunidad de expresarse en contra de este Tratado— a Europa y que a ella nos debemos.

El aislamiento en el que hemos estado sumidos y en el que, al parecer, de acuerdo con las palabras del portavoz de Izquierda Unida, se nos quiere mantener durante tantos años como en él hemos estado, sin duda ha dado lugar a una cultura del neutralismo, no de la neutralidad. Por tanto, hemos sido un país aislado, un país autárquico, un país que ha confundido la aglutinación frente a los demás y no la solidaridad con los otros. En los últimos años hemos tenido, gracias al esfuerzo del Gobierno, gracias sin duda también al esfuerzo parlamentario de SS. SS., una reconciliación con nuestro pasado europeo. Hemos dado un paso a la política de alianzas. Por tanto, con la ratificación del Tratado de adhesión a la Unión Europea Occidental, como así se le conoce vulgarmente, damos un nuevo paso no en la dirección del aislacionismo, no en la dirección del autarquismo propugnado no hace mucho, hace apenas unos minutos, por el señor portavoz de Izquierda Unida, frente, por cierto, a posicionamientos de otros grupos comunistas que, como saben SS. SS., han tenido la oportunidad de decir, recuérdense las manifestaciones del Secretario General del Partido Comunista húngaro, que es su intención el acercamiento a la Unión Europea Occidental; enfrentado, por tanto, a los partidos homónimos europeos, el señor Iglesias nos pedía una vez más aislamiento. Nuestro Grupo pide, señor Presidente, solidaridad frente al aislamiento; y, por tanto, frente a la autarquía, frente al nacionalismo mal entendido, la dirección que propugnamos desde la izquierda es la dirección hacia una cultura de solidaridad en Europa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Barrero.

¿Grupos que desean fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, se-

ñoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, de mi compañero Juan María Bandrés, por Euskadiko Ezkerra, de don Isaías Zarazaga Burillo, por el PAR aragonés, y por mí mismo, en nombre de las agrupaciones independientes de Canarias, fijamos nuestra posición de voto ante este Protocolo manifestando desde el principio que vamos a votar que no, rechazándolo frontalmente. Este rechazo se produce para mí en mi palabra de hoy desde una reflexión impregnada de tristeza, impregnada de vergüenza e impregnada de preocupación. Preocupación porque no se nos ha aclarado en el discurso de presentación del señor Ministro de Asuntos Exteriores el porqué y el para qué de este acuerdo de Protocolo que viene a esta Cámara. La propia redacción del título indica varias cosas, una de ellas que alguien en Europa, fuerzas políticas que tenían que tener un compromiso a 1989 con la distensión y la disuasión, pero, sobre todo, con el pacifismo, tienen mala conciencia. El propio título del Protocolo es un verdadero ejercicio de hipocresía colectiva. El cinismo no puede jamás impregnar en el Derecho y menos, en el Derecho de los acuerdos internacionales, los títulos que deben definir ante los ciudadanos la verdadera naturaleza, el alcance jurídico y el compromiso internacional que deben tener los tratados.

¿Cómo se puede decir que esto tiene un alcance en materia económica, social y cultural? Lean sus señorías el «Boletín de las Cortes Españolas» para que vean que aquí no hay absolutamente ninguna referencia cultural. Nos llega un tratado que cuando vemos sus distintos componentes de anejos suena, sabe y huele a algo añejo, pero añejo desde el punto de vista de lo rancio y de la naftalina. Es la Europa de 1948 que trata de plantear el batión de la guerra fría. Vamos a votar un protocolo de la guerra fría, de la vieja Europa, de la que no tiene que ver nada con lo que está ocurriendo en estas últimas semanas en Viena.

Miren ustedes, señorías, el último número de la Revista Española de Defensa que edita nuestro Ministerio de Defensa, trae tres artículos que tienen unas contradicciones impresionantes entre ellos: uno, conmemorando los 40 años de la OTAN; otro, conmemorando el debate de la seguridad europea de la UEO (esto ya ha llegado con la propaganda subliminal o no por delante); y otro que se da verdaderamente de hoz y coz contra los mismos, el concierto de la nueva Europa. Cuando se nos dice que en las negociaciones de Viena hay dos protocolos de trabajo, uno la reducción de las armas convencionales en Europa y, otro, las medidas de fomento de la confianza y seguridad, vuelvo a reguntarme, porque no se nos ha aclarado, el porqué y el para qué, salvo que aquí se esté haciendo albarda sobre albarda. Pero, ¡ajo!, esta nueva albarda no deja ningún fleco a tener la convicción exacta de que estamos de hoz y coz en la estructura militar integrada de la OTAN.

Señor Ministro, no se corresponde con la realidad actual, pero escuchar aquí por el portavoz socialista que se invoca una teoría de la izquierda progresista para apoyar esto, yo, señores, con el respeto que tengo a las teorías políticas y al noble principio de la ética que ha impregnado

la posición socialista de tantos partidos europeos, no le encuentro aplicación consecuente y coherente con este principio de tratado. Porque, aparte de lo añejo, de lo vetusto, resulta que vamos a firmar, con el voto de este Parlamento, señorías, algo alejado totalmente de la cultura, porque es absoluta su distancia de los principios de cultura; el enunciado sería más propio de un acuerdo o convenio de la UNESCO y, sin embargo, vean ustedes la UNESCO de la cultura que hay aquí dentro, si a esto se le puede llamar tal cosa. Primero, textos que traen una desconfianza militarista sobre la política belicista que tuvo Alemania hasta el final de la Segunda Guerra Europea, artículo II del primer documento. Cuando llegamos al Protocolo número II, que habla de las fuerzas de la Unión Europea Occidental, esto, señores, en lectura ortodoxa es estar dentro de la estructura militar integrada de la OTAN. Por esta vía parlamentaria estamos conculcando la voluntad soberana del pueblo español en el referéndum de la OTAN. Fíjense ustedes que el artículo I que va a firmar España dice que las fuerzas terrestres y aéreas estarán bajo el mando del Comandante Supremo de las Fuerzas de la OTAN en Europa en tiempo de paz, y señala el artículo I los compromisos de las fuerzas operativas de combate que se van a poner. ¿Por qué, señor Ministro, no figura España aquí? ¿Cuáles van a ser las unidades militares que, en razón del Protocolo número II artículo I, España va a poner en la estructura integrada?

El punto número 4 del Protocolo número III sobre control de armamentos es un verdadero texto de preocupación y de vergüenza porque se refiere a los armamentos cuya fabricación se prohíbe y dice qué armamentos van a estar sometidos a control, siempre y cuando —artículo III— «la fabricación de armas atómicas, biológicas y químicas en los territorios continentales de las Altas Partes Contratantes que no hayan renunciado al derecho de producir estos armamentos...». ¿Para qué ha servido la reciente Conferencia Internacional de París sobre el uso de armas químicas? Es una contradicción tremenda en la política de paz y seguridad.

Veamos el anexo número II. El menú, el muestrario que viene aquí, tiene nada más que tres grandes capítulos, las armas atómicas, las químicas y las biológicas. Si llevamos esto al documento número 5, que es el Protocolo número IV, sobre la agencia de la Unión Europea Occidental para el control de armamentos —como ven, seguimos hablando de cultura y de convenios laborales y sociales en el espacio común europeo—, el artículo IX, que es muy preocupante para la situación de posición ante la política de bloques en el Archipiélago canario, dice: La actividad de la agencia se limitará al continente europeo. Miren ustedes por dónde, en la «Revista del Ministerio de Defensa», que acaba de salir, resulta que concede unas declaraciones en exclusiva don Charles Goerens, luxemburgués, de 37 años, para que tengamos su ficha, que es el Presidente de la Asamblea parlamentaria de la UEO, y dice que, firmando el Protocolo, España adquiere el compromiso de respetar el artículo V del Tratado de Bruselas, que estipula si uno de los países miembros resulta agredido en el continente europeo. Aclárese eso porque

verdaderamente estamos trayendo la confusión sobre la confusión.

Hablando de cultura, ya entramos en la biblioteca, en el registro de biblioteca y de hemeroteca de este Acuerdo, que es la Sección III del documento número V del Protocolo número IV, que se refiere a los niveles de los arsenales de armamento. Señorías, cuando esto se va a ratificar, cabe solamente ponerse en la posición no ya de cualquier dialéctica más o menos pacifista, sino que se coloca uno bajo el sentido común, bajo la responsabilidad, para votar desde unas posiciones verdaderamente numantinas. Esas posiciones numantinas son, sencillamente, la dignidad y la vergüenza, porque España podría jugar un principio de solidaridad, pero solidaridad con todos los pueblos, con todas las causas justas, con todas las causas de Derechos Humanos, de beneficios sociales, de actuaciones culturales, pero no solidaridad a través de las armas atómicas, químicas y biológicas, porque no creo que esto contribuya para nada a lo que podría haber sido un gran papel de España en la vía de la neutralidad razonable, cuando hace escasos días, el prestigioso Instituto para la paz de Estocolmo ha recomendado a todos los países occidentales el máximo sentido de reflexión, y también de generosidad y de solidaridad, no solamente con la Europa de este lado de la UEO sino con la Europa total, la que se está desarrollando también con la «perestroika», la que ofrece una distensión, por primera vez real. Cuando en Viena se trata de enfriar los termómetros de las calderas de la guerra, yo no sé cómo se puede hacer esta aportación en el sentido más contrario.

Nosotros, señorías, al menos, votaremos para tener la conciencia tranquila.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Durán i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro Grupo Parlamentario se ha mostrado siempre, a lo largo de los debates que sobre la Unión Europea Occidental se han celebrado en esta Cámara y fuera de ella, partidario y a favor de la adhesión española a la Unión Europea Occidental. Posición que hemos mantenido siempre sin ningún tipo de mala conciencia, sin abdicar, en cualquier caso, de nuestro objetivo último de que desapareciera la actual política de bloques.

Esta coherente trayectoria podría justificar que ahora nuestro Grupo Parlamentario sustanciara este trámite con el simple hecho mecánico de votar afirmativamente la adhesión de España a la Unión Europea Occidental. No obstante, entendemos que el ingreso de España en la UEO es un hecho de amplia relevancia histórica que bien merece algo más que ese gesto mecánico del voto positivo.

Si SS. SS. recordaran ahora buena parte de la intervención que este Diputado hizo en nombre del Grupo de Minoría Catalana en el debate sobre la ratificación del Convenio entre España y Estados Unidos en materia de de-

fensa, muchos de los argumentos allí sustanciados podrían ser evocados y reiterados ahora en este debate. Podría hacerse una reproducción sistemática de algunos de ellos. Podría repetir que nos satisface que el Gobierno vaya reconduciendo la política de paz y de seguridad por los caminos que mucho antes trazaron la mayor parte de los países de la Europa Occidental y que nuestro Grupo Parlamentario quiere ser y es fiel servidor al concepto de política de Estado que reclamamos para las materias de paz y seguridad.

El contrasentido —y en esto es en lo único en que coincidiría con el representante de Izquierda Unica (**Rlsas.**)— que tiene para algunas de SS. SS., que hoy tengan que posicionarse de forma radicalmente contraria a como tiempos atrás venían haciendo. La necesidad también —lo repetía en el debate sobre el Convenio con Estados Unidos— de ir formando, mucho más después de los acontecimientos de desarme que a nivel internacional se han ido evocando a lo largo de este debate, de ir creando un esquema ofensivo europeo propio, pero sin olvidar, al mismo tiempo, la participación de los aliados norteamericanos en este esquema defensivo de la Europa Occidental.

El ingreso de España en la Unión Europea Occidental significa para nuestro Grupo Parlamentario sumarnos al mejor instrumento, con todos sus defectos, que sin duda los tiene, que hoy Europa tiene a su alcance para una mejor y mayor coordinación en política exterior y en política de seguridad.

Todo el mundo sabe que hasta prácticamente el inicio de la década de los ochenta, la Unión Europea Occidental aparecía como una organización secundaria, una organización incluso completamente innecesaria. Bastaría recordar ahora algunas de las expresiones, de las citas del ex Ministro de Asuntos Exteriores, señor Morán, para situar cuál era la valoración que hacía el Partido Socialista de este órgano, al que hoy España se adhiere; valoración que, en cualquier caso, se hacía con anterioridad a la inspiración que conllevaran los diez mandamientos en materia de paz y seguridad del Presidente González, revelados en esta misma tribuna.

No obstante hoy, por una serie de razones, la Unión Europea Occidental ha retomado una fuerza y una baza singular en el propósito de contribuir a una mayor autonomía defensiva europea en el futuro. Ello lleva consigo, a su vez —hay que reconocerlo—, que España se vea más comprometida de lo que está ahora en la defensa de Occidente. Como bien saben SS. SS., la Unión Europea Occidental no tiene el peso comparable a la OTAN; no tiene tampoco la condición de «self-service» o de carta por la que cada uno pueda crearse su propio estatuto especial, pero, en cambio, la Unión Europea Occidental exige (nuestro Grupo Parlamentario así lo acepta por las razones anteriormente citadas) como contrapartida más singular el compromiso público de una defensa europea común, basada en fuerzas nucleares y convencionales, y la asistencia (aunque esta fórmula es jurídicamente discutible, como después haré referencia), por todos los medios a nuestro alcance, en el caso de que una de las partes del Tratado fuese objeto de una agresión armada en Europa.

Nos exige, en definitiva (a ello hizo referencia el Ministro de Asuntos Exteriores al presentar el convenio objeto de debate), no simplemente la ratificación o aceptación de lo que establece el Tratado fundador de Bruselas, sino también aquello que se estableció después en el Protocolo de París, en el año 1954; en la Declaración de Roma, de 1984 y, lo que es más importante, en la Plataforma suscrita el 27 de octubre de 1987, en La Haya. Nuestro Grupo quiere resaltar el relanzamiento que en la misma se hace de la Unión Europea Occidental, considerando como una contribución importante al proceso global de la unificación europea, que obliga al Consejo de esa misma Unión Europea a desarrollar una identidad europea en materia de defensa que sea coherente con el futuro que Europa pretende trazarse.

Todo ello, además, teniendo en cuenta que la Unión Europea Occidental no puede representar, ni de hecho ni tan siquiera de derecho, una organización autónoma de defensa que pueda hoy sustituir a la OTAN. La UEO, nos guste o no, no puede, como digo, reemplazar a la OTAN en su formulación jurídica actual. A pesar de estos matices, no cabe la menor duda de que hoy la Unión Europea Occidental es un organismo útil que nosotros valoramos como tal y que permite, en cualquier caso, que diversos países de la Europa occidental puedan coordinar algunas de sus actividades en materia de defensa.

Nuestro Grupo Parlamentario opina que las nuevas condiciones internacionales, a las que también se ha hecho referencia a lo largo de esta mañana en el presente debate, creadas sobre todo a raíz de los acuerdos sobre el desarme nuclear en Europa, deben impulsarnos —y así lo dije también en el debate del Convenio de defensa con los Estados Unidos— a los europeos a comprometernos más a fondo en la vía de una unión europea de defensa destinada a reforzar los intereses europeos. Nuestro Grupo Parlamentario estima que la Unión Europea Occidental, sobre una base renovada a la que ya hice referencia especialmente con la Plataforma de La Haya, en función de ese nuevo contexto estratégico, representa la estructura mejor adaptada a la unión europea de defensa que se proyecta. En ese sentido, nuestro Grupo Parlamentario propondría al Gobierno para que lo tuviera presente en el futuro, así como al conjunto de esta Asamblea, la necesidad de que la Asamblea parlamentaria de la Unión Europea Occidental tuviera una presencia paritaria, cuanto antes mejor, de representantes del Parlamento Europeo a fin de que, en el futuro, hubiese una clara convergencia entre la estructura del Parlamento Europeo y la estructura de la Unión Europea Occidental.

Por todo ello, señorías, conscientes del papel claro que puede jugar la Unión Europea Occidental en el establecimiento de una identidad europea en materia de seguridad, nuestro Grupo Parlamentario, como ya dije al inicio de esta intervención, votará a favor de la adhesión de España a la Unión Europea Occidental.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Durán.

Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, hoy es un día señalado porque se cierra un ciclo de aislamiento de España a raíz del Régimen anterior. Durante treinta años, después de la Guerra Mundial, cuando se estableció un nuevo orden mundial, un sistema de bloques, unas regiones económicas, etcétera, España ha permanecido aislada. Había que resolver esta ubicación de España y en eso han estado de acuerdo los Gobiernos democráticos. Había que insertarse en alguna región económica (evidentemente en la Comunidad Europea) y había que definirse de algún modo en las cuestiones militares. La estrategia colectiva de los partidos principales ha conducido a que, primero, se definiese la inserción de tipo económico en la región natural, que es la Comunidad Europea; y sólo después, de un modo muy natural —y no voy a describir las razones de por qué es natural— se entrase en las cuestiones de ubicación en materia de defensa. Es evidente que sin una preaceptación en la Comunidad Europea no se podía y no se debía profundizar en ese alineamiento. Hasta aquí existió un consenso explícito o tácito acerca de esta estrategia global que, en líneas generales, ha dado buen resultado a España.

Cuando ya se avizoraba el acuerdo sobre la Comunidad Europea, en octubre de 1984, el Presidente del Gobierno y Secretario General del PSOE, don Felipe González, en el célebre decálogo ante esta Cámara trató de tres cuestiones defensivas: la OTAN, el acuerdo con Estados Unidos y la Unión Europea Occidental, que hoy nos ocupa. La Unión Europea Occidental, efectivamente, forma parte de un contexto de una panoplia defensiva y sólo en ese contexto puede adquirir su sentido.

Nuestro Partido, el CDS, ha considerado siempre que la posición geostratégica de España en la retaguardia total respecto de cualquier frente o confrontación que se desarrolle en nuestro país, y el momento en que tengan lugar estas decisiones, estos acontecimientos de inserción en algún sistema de ubicación respecto de los sistemas defensivos mundiales, hubiera podido dar una respuesta diferente, más imaginativa, más inteligente y más útil para todos. Lamentamos que no haya sido así.

Las cuestiones de definición respecto a defensa, se pueden tomar desde tres puntos de vista: en primer lugar, desde el punto de vista de la defensa; en segundo término, de la solidaridad; y, en tercer lugar, de la seguridad. En cuanto al primero, a la defensa de España, no me voy a alargar en esta materia. Aquí tengo el último informe del Centro de Estudios Estratégico Internacionales, norteamericano naturalmente, de septiembre de 1988, donde habla —trata del flanco sur de la Alianza Atlántica— de la manifiesta imposibilidad de que la Unión Soviética, aunque quisiese, llegase a España a través del Mediterráneo. Lo descarta totalmente. No existe ese problema de defensa para España, a nuestro entender. Yo formé parte de una Comisión de este Parlamento que estuvo visitan-

do a las altas autoridades de la OTAN en Bruselas hace muy pocas semanas. Allí un altísimo jefe militar de la OTAN, alemán, declaró taxativamente que la Unión Soviética nunca llegaría al Canal de la Mancha, si atacasen el frente central. La pregunta la planteó precisamente un Diputado del PSOE que al quedar sorprendido con la respuesta volvió a repetir la pregunta, recibiendo la misma contestación: «Nunca.» Esa fue su respuesta ante la pregunta de cuánto tiempo tardarían en llegar al Canal de la Mancha. Es absolutamente improbable que España tenga un problema de defensa propia, en las circunstancias actuales. Esto sería más largo de describir. Podría suscitar polémica, pero ésos son los datos existentes y los que manejamos.

El segundo argumento que se exhibe, que hay que analizar y conviene tener en cuenta es el de solidaridad con Europa, con la Comunidad Europea. Este Diputado ha tenido ocasión de decir en varias intervenciones en Comisiones que los países europeos no tienen tal solidaridad en materia de defensa. Europa tiene potencial económico, industrial y podría tenerlo bélico más que suficiente para defenderse sola frente a la Unión Soviética. No ha seguido o no ha querido seguir ese camino, ha preferido ampararse en los Estados Unidos y en su paraguas nuclear, porque ésa ha sido la estrategia seleccionada por los Estados Unidos. Hubiera podido poner en marcha otras estrategias no nucleares, pero no lo ha hecho. No voy a desarrollar este extremo porque lo explican conocidos libros de personalidades importantes norteamericanas.

Basta repasar las declaraciones del Presidente Mitterrand, en octubre de 1984, ante el Estado Mayor Francés para ver que Francia no ampara nuclearmente a Alemania. Dice que para eso está la OTAN. Viene a decir que para eso están los Estados Unidos. Inglaterra jamás ha querido ser solidaria con un ejército europeo. Lo más que tiene destacado es el Ejército del Rhin, pero desde siempre Inglaterra ha predeterminado que el continente es el continente y que Inglaterra es Inglaterra. Por último, Alemania, como es bien sabido (no lo vamos a desarrollar aquí tampoco), está condicionando toda la estrategia de Occidente por sus problemas nacionales. No quiero ni debo extenderme, pero la verdad es que con dificultad se puede invocar una solidaridad. Lo que existe son unos intereses comunes compartidos que tienen una respuesta muy problemática de la que conviene salir. En cierto modo se está pretendiendo reactivar la Unión Europea Occidental para salir de una respuesta muy poco feliz que se ha venido dando durante bastantes años a los problemas de la defensa de Europa.

Descartadas las razones de defensa propia y de solidaridad por no tenerla los demás países, queda la seguridad, como tercer punto. Este es un extremo distinto. Dado que existen dos bloques en Europa por diversas decisiones —las que sean—, y ya que España tiene la llave del Mediterráneo, está claro que un posicionamiento de España contrario a Occidente afectaría dramáticamente a la seguridad occidental. Es de sentido común que si España quiere participar en la Comunidad Europea; si España, por razones evidentes, es un país europeo occiden-

tal, no puede tener más que un posicionamiento que no haga peligrar, sino que incremente la seguridad de Occidente. Esto, entre paréntesis, siempre lo ha sostenido mi Partido, lo que se puede comprobar perfectamente en todos sus programas. De modo que de estas tres razones generales, ni la de defensa propia ni la de solidaridad con los países de Europa —que no la tienen— pero sí, a nuestro juicio, la razón de seguridad general de Occidente es la que debe condicionar inserción en los mecanismos mundiales.

Ahora bien, transcurridos cuarenta años de los tratados militares de la OTAN y de la UEO, y ante los cambios dramáticos que se vienen gestando ya hace varios años en la Unión Soviética, cabría perfectamente, como antes señalaba, haber dado esas garantías a Occidente del inequívoco alineamiento y apoyo a la seguridad de Europa y de Occidente por medios distintos de aquellos tratados militares. Se podría haber redactado un tratado de otro tipo. Este, a nuestro juicio, hubiera sido un camino más pertinente y útil que el método que se ha seguido. El Tratado del Atlántico Norte sencillamente es un Tratado clásico al que luego se ha superpuesto una organización militar, que es la OTAN. No hubiera tenido por qué ser así forzosamente.

Quiero señalar que el referéndum, tal como se planteó, podría haberse empleado del modo que yo estoy señalando, es decir, como una adhesión, una confirmación, un soporte de la seguridad de Occidente, pero no una inserción de mecanismos militares directamente. ¿Por qué? Porque las condiciones que se pusieron al referéndum son todas las soluciones que aguaban, que descafeinaban los aspectos militares. Era lo mismo que decir que se cogían los aspectos políticos. De hecho, ésta vino a ser la venta que se hizo de este referéndum y lo que sustancialmente entendió el pueblo español.

Existía, a juicio de nuestro partido, otro camino para garantizar la seguridad de Occidente, para alinear a España inequívocamente; camino que no pasaba por estos Tratados militares. No se ha seguido ese camino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Abril, le ruego que concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a procurarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le quedan dos minutos.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Los Tratados militares no son más que tres: la OTAN, el acuerdo con Estados Unidos y la Unión Europea Occidental. El Gobierno del PSOE se encontró con un cierto pie forzado y lo resolvió con un referéndum al que me acabo de referir.

A nuestro juicio, esta adhesión a la OTAN era más que suficiente para garantizar esa inserción de España en el sistema de seguridad occidental. Lo hubiera podido ser el acuerdo con Estados Unidos y la Unión Europea Occidental. Cualquiera de ellos tres por separado daba garantía

más que suficiente. En nuestra opinión, lo que es redundante, teniendo en cuenta el pie forzado de la OTAN es (y así lo hemos sostenido) el Convenio de defensa con Estados Unidos, porque era absolutamente innecesario a los efectos de ese alineamiento en materia de seguridad.

En cuanto a la tercera pieza, la Unión Europea Occidental, que es la que hoy nos ocupa, nosotros la percibimos como un correctivo de la OTAN cuya finalidad, como se ha expuesto, es promover la defensa autónoma europea que no se ha tenido, no se ha querido tener a lo largo de muchos años, como expusimos en nuestro programa electoral de 1986. No es nada fácil, no es nada próximo, pero creemos que ése es un camino que se debe de intentar. Por estas razones, nosotros vemos la UEO como complementaria de la OTAN, en el sentido que acabo de exponer. Quisiera resumir, señor Presidente, al término de esta intervención, que el CDS siempre ha estado por un lógico posicionamiento occidental que para España piden su historia y su cultura, como acreditan todos nuestros programas, pero siempre hemos considerado que el camino escogido por el Gobierno ha sido, en líneas generales, poco inteligente y poco hábil para España. Hemos considerado que en ese camino elegido han cometido errores graves de ejecución que no benefician a España. Con este tratado de la UEO se cierra por ahora el capítulo de la inserción de España en materia de defensa en la esfera internacional.

Confianto que en materia tan compleja haya quedado clara nuestra conducta como partido para evitar un último malentendido, vamos a dar nuestro apoyo a este Tratado, dejando bien claro que nosotros consideramos que los tiempos presentes permiten que, tanto en la OTAN como en la UEO, se actúe de un modo distinto, con otro énfasis en el objetivo último de la distensión y el desarme a como se viene haciendo, y que así lo haremos en su momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Abril.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ruperez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar adelantando que el voto del Grupo Popular será favorable al Protocolo que hoy consideramos, por las razones que brevemente paso a exponer.

Es cierto que la Unión Europea Occidental durante prácticamente cuarenta años ha sido casi una institución fantasma en el panorama europeo. Es cierto, asimismo, que los propósitos, incluso paradójicamente a esta altura, que puede considerarse que animaron su firma en el año 1948 y que figuraban en sus primeros documentos, aquellos que se referían precisamente al final del militarismo alemán y a la necesidad de luchar contra ese militarismo, han ido desapareciendo, desaparecieron muy pronto en la evolución de la reflexión europea defensiva. Es cierto consiguientemente que la Unión Europea Occidental quedó muy pronto rebasada por organismo y por

instituciones que demostraron muy pronto también tener una mayor capacidad organizativa, administrativa y de eficacia. Ahí está el caso de la OTAN, surgida apenas un año después de la firma del Tratado de la Unión Europea Occidental.

No es menos cierto, sin embargo, que, después de esas cuatro décadas de existencia casi fantasmagórica, unos y otros, más o menos integrados en la estructura militar de la Alianza Atlántica; unos y otros, más o menos conscientes de lo que suponen las necesidades de la defensa y, sobre todo, de la integración europea, han comenzado a ver en la Unión Europea Occidental precisamente ese organismo que puede resolver algunas contradicciones todavía subsistentes en ese proceso de integración.

La integración comenzó con un aspecto puramente económico, pasó a los aspectos políticos, y la misma lógica interna, la misma dinámica de la integración ha demostrado a unos y a otros, a todos los que creen en una Europa democrática integrada, que no es posible establecer diferencias mecánicas o artificiales entre lo que es la economía, entre lo que es la política y lo que es la defensa. Consiguientemente, si nos encontramos con un organismo importante, válido, subsistente y necesario de reforzamiento, como es la Alianza Atlántica, un pensamiento autónomo en torno de la defensa europea tiene que encontrar su sitio, tiene que encontrar su foro, tiene que encontrar su capacidad de proyección. Es bueno, desde ese punto de vista, que la Unión Europea Occidental, surgida hace cuarenta años para finalidades radicalmente diferentes, sea hoy revitalizada desde ese aspecto.

A nosotros nos parece que eso es algo enormemente importante, algo que, por otra parte, como el mismo Ministro de Asuntos Exteriores ha señalado, engarza directamente con lo que es la dinámica del Acta Unica Europea, con la nueva dinámica Europea. Desde luego, aunque sólo fuera por una consideración puramente de necesidad participativa, es importante que en estos momentos España se sume a esa revitalizada Unión Europea Occidental y que, en consecuencia, lo haga con un planteamiento que tiene como finalidad Europea, que no se plantea ningún tipo de contraposición en el seno de la OTAN, por ejemplo, con la necesidad del buen entendimiento con los Estados Unidos de América y con el otro aliado americano, y que consiguientemente sirva para hacer lo que a nosotros nos parece importante: una opción articulada en tres niveles, entre la UEO, «los doce» del Mercado Común y la OTAN. Yo creo que esa articulación sería, sin duda, la mejor respuesta a muchos de los problemas que en este momento se plantea la defensa europea. Esas son las razones fundamentales que aconsejan nuestro voto favorable.

Quería decir, sin embargo, que nosotros somos de la opinión de que este importante debate efectivamente ha sido hurtado al Parlamento. Este es un texto importante y complejo. Debemos considerar de una manera inmediata qué es lo que la UEO supone para nuestro país. Lo ha dicho el Ministro de Asuntos Exteriores, lo dicen el Protocolo y el Tratado: Un compromiso de ayuda inmediata

y mecánica en caso de conflicto bélico, tal como figura en el artículo 5.º reformado del Tratado.

Ese es un tema en el cual no había entrado esta Cámara hasta ahora; no tiene este país hasta este momento compromisos mecánicos de ayuda militar. Hubiera sido conveniente que este Tratado, en todos sus aspectos y complejidades, hubiera tenido una consideración más larga, más reposada y más contradictoria, para saber exactamente, unos a favor, otros en contra, cuál era el planteamiento que nos hacíamos.

Dice el Ministro que efectivamente hay un acuerdo político intervenido entre los anteriores y los nuevos miembros de la UEO para considerar nuevos aspectos defensivos. Ese acuerdo político, del cual únicamente el Protocolo toma nota, no puede ni debe ni quiere quizá explicar algunas contradicciones que también se plantean. Por ejemplo, si vemos cuál es la obligación concreta que los países miembros de la UEO contraen según el artículo 1.º del Protocolo II, que habla de la disposición de las fuerzas de los países participantes al servicio del Comandante supremo o militar de las Fuerzas de la OTAN en Europa, por mucho que eso efectivamente necesite una revisión y rectificación, querríamos saber cuál ha sido el proceso, las conversaciones y las negociaciones que se han mantenido.

Por otra parte, en el Protocolo también se afirma la aceptación plena de toda una serie de compromisos contraídos posteriormente, tanto en la Plataforma de La Haya como en la Declaración de Roma, algunas de las cuales tienen la trascendencia que todos conocemos y que aquí mismo se han puesto de relieve. Dice la plataforma de La Haya: Estamos decididos a asumir cada uno de nosotros su parte en la defensa común, tanto convencional como nuclear, conforme al principio de reparto de riesgos y responsabilidades sobre los cuales reposa la cohesión aliada.

Nosotros estamos de acuerdo con ese principio; estamos de acuerdo con la integridad de la Plataforma de La Haya, pero nos hubiera gustado que todo eso hubiera tenido también una consideración más reposada en esta Cámara. Al fin y al cabo, antes de considerar en su integridad el Protocolo que nos envía al mismo tiempo el texto constitutivo de la UEO, ¿cuáles han sido las decisiones que el Parlamento español ha tomado sobre la Unión Europea Occidental? Únicamente una decisión, que se produce hace ya meses —por no decir años— en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores y en la cual, de manera indirecta, se hace referencia a la UEO; preguntas varias, algunas de las cuales he tenido yo ocasión de dirigir al Ministro de Asuntos Exteriores, siempre contestada de manera desviada. Consiguientemente, una alteración de un procedimiento que a nosotros nos parece que hubiera tenido que ser otro.

Quiero recordar al respecto que, según el artículo 94 de la Constitución —y no es la primera vez que lo digo en esta Cámara—, «La prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requerirá la previa autorización de las Cortes Generales, en los siguientes casos: a) Tratados de carácter político;

b) Tratados o convenios de carácter militar; c) Tratados o convenios que afecten a la integridad territorial del Estado o a los derechos y deberes fundamentales establecidos en el Título I». En cualquiera de esas tres categorías, en una interpretación más o menos laxa del texto constitucional, hubiera podido entenderse que la obligación del Gobierno no era venir aquí con un Protocolo ya firmado, sino solicitar previamente de la Cámara una discusión, un debate y una formación de voluntad antes de proceder a la firma de dicho Protocolo.

En una ocasión yo le pregunté al Ministro de Asuntos Exteriores cuál había sido la fecha en que el Consejo de Ministros había tomado la decisión de comprometerse a la firma de la UEO. Y quiero recordar al respecto que el punto 2 del artículo 155 del Reglamento de esta Cámara señala: «El Gobierno solicitará de las Cortes Generales la concesión de dicha autorización mediante el envío al Congreso de los Diputados del correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros junto con el texto del tratado o convenio, así como la memoria que justifique la solicitud...». Esta Cámara sigue sin saber cuál ha sido la fecha en la que se produjo la decisión del Consejo de Ministros, procediendo a la firma del Protocolo en condiciones por lo menos peculiares.

El Protocolo merece nuestro acuerdo, pero quizá merece una reflexión que brevemente realizo. En los mismos términos del preámbulo recuerda algunas cosas que no han sido siempre las que el Gobierno ha dicho en esta Cámara, que no han sido siempre las cosas que el Partido Socialista ha mantenido como actitudes programáticas. Nosotros nos alegramos de que esto sea así, pero conviene también recordar algunos de estos aspectos. Por ejemplo, dice el Protocolo —el Protocolo ya firmado por los Gobiernos de España y Portugal— que las partes de la UEO están decididas a dar a la entidad defensiva europea una mayor cohesión, que refleje más eficazmente en la práctica las obligaciones de solidaridad contenidas en el Tratado y en el Tratado del Atlántico Norte, que establece —cuestión también peculiar—: Dado que el Reino de España y la República portuguesa han declarado solemnemente que están dispuestas a adherirse al Tratado... En cualquier caso, la ocasión solemne donde nos pronunciamos a favor o en contra del Tratado es ésta y no ninguna anterior. Dice también que estos dos Estados aceptan sin reservas y en su integridad la Declaración de Roma de 27 de octubre de 1984 y la Plataforma sobre los intereses de seguridad europea, aprobada en La Haya el 27 de octubre de 1987. ¿Cuándo han aceptado estos dos Estados, previamente a esta discusión en el Parlamento, esas u otras declaraciones? ¿Cuándo hemos dicho en las Cámaras legislativas que esa fuera nuestra voluntad?

Creo que efectivamente se ha hurtado a la Cámara, y consiguientemente a la opinión pública española, una importante discusión sobre cuestiones de seguridad y de defensa que a todos nos afectan. Y no es por razones puramente formales (al fin y al cabo siempre he lamentado la falta de respeto que por las cuestiones formales tiene este Gobierno), sino porque como consecuencia de esa actitud, que quizá intenta ocultar algunas contradicciones inter-

nas o pasar alguna mercancía que en su momento no tuvo moneda corriente de circulación en los senos socialistas, quizá por esa razón lo que se hace es torcer la posibilidad de que efectivamente el consenso sobre política exterior y sobre política defensiva sea algo real, sea algo que no se produce exclusivamente por la mecánica de los votos, sino por la manifestación de voluntades formadas a través del debate, a través de la contradicción, a través de los sistemas democráticos.

Eso es lo que nosotros, señor Presidente, señorías, señor Ministro de Asuntos Exteriores, lamentamos. Nuestro voto será favorable, pero estamos seguros de que si ese proceso, que se siguió, por otra parte, cuando esta Cámara discutió la entrada de España en la OTAN, se hubiera seguido y el Gobierno en su momento hubiera enviado a esta Cámara el texto correspondiente y la manifestación de voluntad se hubiera producido con la pausa que los procesos democráticos necesitan, seguramente en este momento los votos favorables hubieran sido incluso más numerosos de lo que van a ser.

Señorías, señor Presidente, repito, el Grupo Popular votará a favor aun lamentando que los procesos formales democráticos no hayan sido adecuadamente tenidos en cuenta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rupérez.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores respecto del Protocolo de Adhesión de España al Tratado de colaboración en materia económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948, enmendado por el Protocolo por el que se modifica y completa el Tratado de Bruselas, firmado en París el 23 de octubre de 1954 y Canje de Cartas.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 257; a favor, 245; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado.

— **CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAUCHO NATURAL, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE MARZO DE 1987, FIRMADO POR ESPAÑA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Convenio Internacional del caucho natural, hecho en Ginebra el 20 de marzo de 1987, firmado por España el 30 de septiembre de 1987.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 245; a favor, 242; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado.

— **CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCION DE LOS ANIMALES VERTEBRADOS UTILIZADOS CON FINES EXPERIMENTALES Y OTROS FINES CIENTIFICOS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 18 DE MARZO DE 1986 Y FIRMADO POR ESPAÑA EL 11 DE AGOSTO DE 1988**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Convenio Europeo sobre protección de los animales vertebrados utilizados con fines experimentales y otros fines científicos, hecho en Estrasburgo el 18 de marzo de 1986 y firmado por España el 11 de agosto de 1988.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 248; a favor, 246; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Queda aprobado.

COMPARECENCIA DE SEÑORES MINISTROS ANTE EL PLENO:

— **DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA INFORMAR SOBRE LA APROBACION DEL PAQUETE DE PRECIOS AGRARIOS Y MEDIDAS CONEXAS PARA LA CAMPAÑA 1989-1990**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): La Junta de Portavoces, a solicitud del Gobierno, ha introducido dos nuevos puntos en el orden del día, comparecencia de señores Ministros ante el Pleno. La primera de ellas es la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre la aprobación del paquete de precios agrarios y medidas conexas para la campaña 1989-1990, al amparo de lo previsto en el artículo 203 del Reglamento.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, es para mí un honor y una ocasión poder informar a esta Cámara, a petición del Gobierno, sobre los aspectos más destacados del compromiso final de precios y medidas conexas para la campaña 1989-1990, adoptado la semana pasada en Luxemburgo.

Como ustedes conocerán, se ha llegado a un acuerdo; acuerdo siempre esperado en la Comunidad quizá porque tiene la tradición de que condiciona de un modo importante la vida del mundo rural y porque ha dado pie a di-

ficultades para conseguir compromisos con el conjunto de los socios comunitarios. Todavía recordamos el año pasado, durante la presidencia alemana y la anterior presidencia belga, la discusión en los días finales de cada una de las presidencias. Incluso, señorías, los especialistas que sigan estos temas recordarán cómo durante la presidencia española hemos tenido que solucionar, el 25 de enero, algunos de los temas que aún restaban, a nivel de clarificación, sobre el debate de precios del año pasado durante la presidencia alemana. Por tanto, estamos satisfechos, así como también las instancias comunitarias, de que finalmente en un tiempo razonable hayamos podido concluir un acuerdo en fechas tempranas de este año.

La presidencia española ha declarado ante las instancias comunitarias su deseo de adelantar este año la discusión y el posible acuerdo de precios. En este sentido figuran las declaraciones de la presidencia y de este Ministro el verano pasado. Por tanto, los trabajos de la presidencia española se han orientado, desde antes de ocupar la presidencia, a intentar resolver este elemento fundamental en materia de agricultura y hacer posible este acuerdo en las fechas en que se ha concluido. Tengo que decir que la presidencia española —no sólo en esta materia— se ha encontrado con una dificultad de carácter general, conocida por SS. SS., y es que ha comenzado su mandato en la Comunidad coincidiendo con la remodelación del Colegio de Comisarios. Dicho Colegio ha cambiado en su mayor parte y ha entrado un nuevo Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural. Esto ha producido retrasos y podría distorsionar una parte de los trabajos de esta presidencia. Por ello hemos estado trabajando ya desde el mes de noviembre para intentar que el anterior Colegio de Comisarios y el señor Andriessen pudieran poner en marcha los trabajos previos antes del mes de enero, con el fin de que los cambios producidos en el Colegio de Comisarios no crearan distorsiones que dificultaran el trabajo de la presidencia española y, por supuesto, el trabajo en relación con el paquete de precios, tema fundamental. En los meses de noviembre y diciembre tuve ocasión de reunirme con el anterior Comisario con el fin de que pudiera presentar al nuevo Colegio de Comisarios, a principios de enero, la primera fórmula que constituye el paquete de precios y que de un modo formal fue posteriormente presentada al Consejo de Ministros comunitarios en el mes de febrero. Tengo que decir que esta cuestión fue abordada en la reunión —muy temprana— que mantuvo el Presidente y algunos miembros del Gobierno, el día 5 de enero en Madrid, con el señor Delors y varios Vicepresidentes del Colegio de Comisarios. Posteriormente ha habido un nuevo encuentro del Gobierno español, con su Presidente al frente, con el Colegio de Comisarios y con el señor Delors, el 29 de marzo, donde fue planteada de nuevo esta cuestión como un elemento sustancial en relación a los temas de la presidencia española. Durante estos tres meses de presidencia se han realizado los contactos institucionales y los actos de carácter público y privado necesarios para poder avanzar en lo que han sido después un compromiso político importante. Hemos mantenido diferentes reuniones institucionales con sectores públicos

y privados. He tenido ocasión de reunirme en diferentes momentos con el Comité Económico Social; igualmente con los presidentes del COPA-COGECA; hemos tenido varios encuentros con la dirección de los representantes de las organizaciones agrarias y cooperativas europeas, incluso he participado en el 30 Aniversario de su fundación con el Presidente del Parlamento Europeo, señor Delors, y hemos insistido en la necesidad de intentar avanzar en este acuerdo en las fechas previstas y en parte del contenido. Hemos cubierto igualmente la presencia y el llamamiento del Parlamento Europeo en fecha oportuna, con el fin de que fuera posible este hecho. Durante los meses de enero, febrero y marzo se han mantenido en España las reuniones con las asociaciones agrarias, cooperativas y organizaciones industriales, para que se expresaran su opinión y coordinaran nuestra acción con las suyas dentro del COPA-COGECA. Finalmente los grupos de trabajo de agricultura han avanzado con ritmo suficiente para que el Comité especial de agricultura, órgano anterior al Consejo de Ministros, pudiera tener visto el paquete de precios un mes antes de lo que nunca se ha hecho en la Comunidad. El 28 de febrero el Comité especial de agricultura había discutido dos veces el paquete de precios y había finalizado su trabajo sustancial de información. Por tanto, hay un largo trabajo previo que ha facilitado y ha hecho posible la conclusión de este acuerdo.

Quiero destacar, y es importante, que se ha forzado algún Consejo de Ministros más, y así se hizo una previsión, seis meses antes de que se celebrara, para poder reunir un Consejo de Ministros en marzo, fecha que fue establecida seis meses antes de que ese Consejo se celebrara en el mes de marzo. Por tanto, no hay ningún elemento de improvisación o de intentar jugar a un ritmo u otro por un motivo extraño al paquete de precios. Este Consejo de marzo fue decisivo y los colegas del Consejo de Ministros y de la Comisión, en vista de que había posibilidad de encontrar líneas generales de precios, no tuvieron inconveniente en prolongar ese Consejo al lunes de Semana Santa y realizar una discusión durante los primeros días de la Semana Santa. No quiero hablar de las diversas reuniones bilaterales que la presidencia española ha mantenido con cada uno de los países, algunas de ellas muy importantes, y las que ha mantenido con el nuevo Comisario de Agricultura. Todas estas reuniones bilaterales, el trabajar con un método y la colaboración de las demás instancias comunitarias, del propio Parlamento que emitió su dictamen muy tempranamente y el trabajo de muchas y muy diversas personas han hecho posible que, después de duras sesiones y de un trabajo muy intenso durante la semana pasada, pudiéramos llegar el sábado día 22 a las 7 de la mañana, aproximadamente, a un acuerdo definitivo sobre este paquete de precios.

Señorías, creo que es un acuerdo importante, fundamentalmente por tres motivos. En primer lugar, porque hemos venido planteando siempre, incluso lo hemos ejercitado antes de la entrada en el Mercado Común, la necesidad de que la fijación de precios se establezca lo más pronto posible. Cuando llegué al Ministerio de Agricultura, la fijación de precios en España se hacía en la prima-

vera. Rápidamente intentamos trasladar la fijación de precios al comienzo del año —antes de entrar en la Comunidad Económica Europea— incluso algún año lo fijamos en la víspera de Nochevieja. Ese mismo planteamiento lo he venido sosteniendo cuando no hemos ocupado la presidencia en la Comunidad, porque creemos que no es posible dedicar seis meses de una presidencia, es decir, casi la mitad del año, a la discusión de este paquete. La fijación tardía de los precios sólo crea problemas y es necesario, lógicamente, que los industriales, los operadores, los agricultores y todos los agentes económicos tengan, con la mayor prontitud, una idea clara de cuál es el marco en el que van a desenvolverse sus actividades. Es decir, existe la necesidad de despejar las incertidumbres. Esto es especialmente importante —ya lo hemos dicho cuando hemos ejercido la presidencia— para aquellos países más al sur, cuyas cosechas más tempranas interesa que estén reguladas antes. Por eso yo creo que la fijación de la fecha es un elemento sustancial, importante, como lo reconocen otros colegas comunitarios, yo diría que el conjunto de los colegas comunitarios. Posiblemente, el próximo año otras presidencias se sientan comprometidas a intentar conseguir el acuerdo en esas fechas. Es un deseo compartido en la Comunidad Económica Europea, y yo creo que España ha contribuido positivamente en esta cuestión de las fechas.

En segundo lugar, creo que es importante porque se ha conseguido la unanimidad en este acuerdo sobre precios. Es decir, todos y cada uno de los Estados miembros, los doce países, han votado favorablemente al compromiso presentado por la presidencia y aprobado finalmente en Luxemburgo. Hacía muchos años que en materia de agricultura en la Comunidad no se conseguía esta unanimidad y el voto favorable de todos y cada uno de los Estados miembros. Es un elemento que sin duda alguna va a permitir una mayor cohesión y va a facilitar los trabajos internos en la Comunidad. Permítanme que diga también que el hecho de que haya sido aprobado por todos y por cada uno de ellos indica que el conjunto de elementos contenidos en el paquete es suficientemente satisfactorio para que pueda ser asumido por todos los Estados miembros.

El tercer elemento por el cual yo creo que es importante este paquete —además del tiempo y de la unanimidad— es porque entiendo que los contenidos de este paquete de precios son razonablemente positivos. Dicho de otra manera, hemos conseguido un acuerdo intermedio entre las posturas de la Comisión y las demandas razonables de los Estados miembros. Yo creo que este trabajo de mediación ha sido valorado externamente por parte de otros colegas y es lo que ha permitido esa adopción de carácter general. Por tanto, existe en cuanto al contenido una mejora sustancial de las propuestas tal como fueron formuladas por la Comisión Europea. Existe a la vez una compatibilidad con dichas propuestas iniciales en algunos elementos como los estabilizadores fijados anteriormente. Creo que en una parte básica es compatible el acuerdo final con muchas de esas posturas y pienso, señorías, que constituye un acuerdo razonable para el con-

junto del sector agrario europeo, y un poco más razonable para el sector agrario español.

Voy a hacer —y espero no prolongar demasiado esta exposición— un breve comentario a los aspectos más relevantes del contenido del paquete de precios en relación con cada uno de los grandes capítulos ganaderos o agrícolas contenidos en el mismo. Pero antes de empezar a hacer la exposición de la situación anterior, la demanda del Colegio de Comisarios y cuál ha sido el resultado, permítanme que de entrada clarifique un elemento que he visto reflejado en algunas declaraciones. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)** Estamos ante un compromiso de precios que no es a la baja en el que estemos hablando sobre cuánto han bajado los precios en relación con los productores. Es un paquete de precios en el que se puede discutir cuánto han subido los precios o cuánto han subido las ayudas correspondientes. Esto es el contenido exacto del paquete de precios. Por decirlo de otra manera, solamente hay dos productos en los cuales existe un referente negativo en relación con el precio. El primero se refiere a la mantequilla y leche en polvo, con un descenso del dos por ciento, que en el caso de la traducción española es de un tres por ciento, de aquella que va a la intervención. Y ustedes saben que España no se caracteriza por tener una vocación de intervención en el terreno de la mantequilla o de la leche en polvo. No incide de un modo significativo en los precios reales de la leche. Las cantidades de intervención de la mantequilla —7.000 y 10.000 toneladas son algunas de las cifras que hemos manejado— y las demandas totales que nos han formulado para mantequilla y leche en polvo, que son de 30.000 toneladas, nos llevan a decir que no es relevante de un modo importante para los productores lácteos. Dicho de otra manera, su precio de mercado durante este año no va a sufrir modificaciones importantes en relación con la bajada del precio de la intervención.

El otro elemento en el que aparece una disminución en el acuerdo de compromiso se refiere al azúcar. En el sector del azúcar la Comisión tenía una propuesta por la que formulaba una disminución del precio del 5,6 al 5. Tras duras negociaciones —lo adelanto— el acuerdo final viene reducido a un descenso no del 5,6 sino del 1,7, que es aproximadamente lo que significa de reducción en relación con el azúcar. Tengo que decir, sin embargo, que la fórmula de compromiso reflejada en el paquete de precios, que está siendo debatida en estos momentos en el Comité especial de Agricultura y que prevé una financiación de los «stocks» en las fábricas y cooperativas remolacheras, va a posibilitar que en cuanto a precios los acuerdos interprofesionales entre la industria y los agricultores no signifiquen para este año una disminución, a pesar —vuelvo a decir— de que es el único producto significativo en el cual figura una reducción del 1,7.

En los demás productos, fuera de algunas anécdotas, discutimos únicamente cuánto suben los precios y las ayudas. Tendrán ocasión SS. SS. de seguirme en la línea positiva que mantendré a continuación. Desde el punto de vista del conjunto, por tanto, la discusión del paquete de precios es sobre qué mejoras, qué variaciones, qué su-

bidas en los precios y las ayudas se plantean en relación con los agricultores europeos o españoles. Hago esta diferenciación porque los agricultores españoles, como consecuencia de la favorable aproximación de precios conseguida para algunos productos en este acuerdo, como es el caso de la cebada, del sorgo, del centeno, tienen una aproximación de precios que permite subidas del orden del 5 por ciento. En otros productos como el vino o el aceite, fundamentalmente, la aproximación por etapas siempre mantiene un aumento considerable cercano al 8 por ciento en el caso del vino, y muy razonable en el caso del aceite, un 5,7, que además se ve incrementado por las ayudas conseguidas para el aceite de oliva. Por tanto, la discusión a partir de ahí es sobre cuáles eran las propuestas de la Comisión y cuál ha sido el compromiso final en cada uno de los productos, siempre al alza, señorías.

Sería conveniente, dentro de los márgenes del acuerdo, tener algunas referencias, en relación con esa discusión, sobre los grandes capítulos. Nos llevaría mucho tiempo hacer una exposición detallada, pero deseo dar una información en relación con los grandes capítulos que han constituido los elementos más difíciles del paquete de precios. Empezaríamos por los cereales y otros grandes cultivos. En relación con los cereales había una propuesta dura de la Comisión, que en opinión de muchos Ministros rebasaba los márgenes establecidos en los estabilizadores. Era una propuesta de la Comisión con disminuciones importantes en los incrementos de la intervención, en la cuantía de los mismos, en la reducción en tres meses de los períodos de la intervención y otra serie de factores considerados muy negativamente por el sector agrario y por el conjunto de los Ministros. Ante tal situación —y no voy a detenerme en la evolución de esas discusiones—, el resultado final ha sido otro, ha sido que no existe reducción de la intervención en el período de tres meses. En el caso de España y de otros tres países del sur, la fecha de intervención va a seguir siendo el día 1.º de agosto. Se mantiene el mismo número de incrementos que existía antes, especialmente para los países del sur. Sólo existe una reducción en el monto de esos incrementos en los cuales, sobre 100, colocan la reducción aproximadamente en el 85 u 87, frente a una demanda más fuerte por parte de la Comisión. Esta reducción, que es la única concesión a los acuerdos iniciales de la Comisión, significa solamente el 0,3 por ciento del precio de un kilo de ese cereal. Todos los demás elementos han sido modificados.

Señorías, además, existen algunos elementos sustanciales muy importantes desde el punto de vista de los intereses nacionales. Uno de ellos tiene que ver con una vieja reivindicación, con una vieja discusión relacionada con el margen de tolerancia para la cebada que marca la intervención. Es algo que hemos padecido y en lo que hemos tenido dificultades antes, permitiéndose, finalmente, en el acuerdo de compromiso, que la cebada de 62 kilogramos/hectólitro pueda ir a la intervención sin ninguna penalización.

Como conocen SS. SS. es un tema especialmente importante para algunas comunidades como Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y otras. Creo que

es uno de los elementos que van a ser más apreciados especialmente por los agricultores de aquellas provincias que en años malos tienen un peso específico bajo. No se establece para un solo año. Es una adopción para el conjunto del período, no únicamente para un año.

Existe un incremento razonable e importante de las ayudas al trigo duro, que pasa de una ayuda de 8.400 pesetas a una de 12.400 pesetas, aproximadamente, por hectárea. Es decir, en el caso de España se tiene un incremento de esas ayudas al trigo duro de un 47 por ciento que, en nuestra opinión, sobrepasa ampliamente la reducción planteada en precios en el caso del trigo duro. Es una contribución neta, pagada por hectárea, muy importante. Las zonas que España tenía reconocidas anteriorente, que, como recordarán SS. SS., eran Burgos, Badajoz, Zaragoza y la Comunidad andaluza, se amplían a otras zonas como con la Comunidad de Navarra, Toledo, Zamora y Salamanca.

Existe un elemento importante muy esperado, al que me referiré posteriormente, que es un compromiso de la propia Comisión para iniciar un estudio que permita una revisión del sistema actual de tasas, una revisión que permita abordar el problema de la tasa, de la supertasa o de las dos tasas, por decirlo en términos comunitarios, en relación con ese tema importante que preocupa al sector.

La misma discusión y la misma dinámica se plantean en relación con otros cultivos. Pero, para decirlo claramente, ya que hablamos de cereales, eso significa, en términos de precios, que el trigo blando no sufre ninguna disminución, que la cebada sufre un incremento del 5,7, que el sorgo sufre un incremento también del 5,7, el centeno del 4,6, el trigo duro aumenta en 0,27 y su ayuda en un 47 por ciento y el arroz aumenta en un 3 por ciento su precio, independientemente de que la ayuda al arroz «indica» pueda tener una disminución.

En relación con los demás grandes cultivos de oleaginosas y productos proteoleaginosos, la dinámica ha sido exactamente la misma. Para no cansar a SS. SS., les diré que fundamentalmente la propuesta de la Comisión estaba planteada en debilitar los períodos de la intervención o el monto de los incrementos y que se ha seguido la misma discusión que en el caso de los cereales y con el mismo resultado. Quiere eso decir que en el producto más importante para nosotros, como es el girasol, se va a continuar haciendo la intervención el 1.º de agosto, por ser España país del sur, lo cual es un elemento importante que quiere decir que no se produce un debilitamiento de esa intervención. Igual sucede esa variación de la intervención en los demás productos.

En función de esa aproximación, vuelvo a decir que existen incrementos de un tres por ciento en los precios del girasol, de un 0,7 en los de la colza, de un 3,5 en los de la soja y de un 1,8 en los de los forrajes de secano.

Insisto: se han conseguido las mismas variaciones que en los cereales con respecto a la propuesta anterior de la Comisión, tanto en lo que se refiere a la fecha de intervención, 1 de agosto, como en relación al número de incrementos mensuales o a la cuantía de esos incrementos.

Un producto importante para nosotros lo constituye el

capítulo del aceite de oliva. Con respecto a este producto se ha conseguido una mejora muy sustancial en cuanto que el sistema del mecanismo de aproximación de precios nos permite un aumento del precio de este producto de un 5,7 por ciento, un incremento de la ayuda a la producción de un 22 por ciento —es muy importante— y, además, el reconocimiento de una ayuda especial para los pequeños productos que antes era de 300 kilogramos de aceite y ahora se ha elevado a 400, con lo cual vamos a pasar de casi 60.000 pequeños agricultores a una cifra que estará entre 80 y 90.000 agricultores.

Vuelvo a decir que el nivel de la ayuda a la campaña próxima se incrementa, pasando de las 41 pesetas actuales a 51, es decir, aumenta un 22 por ciento. Es, por lo tanto, un acuerdo razonable en relación con ese capítulo.

Con referencia al azúcar —lo he indicado anteriormente—, frente a la propuesta planteada por la Comisión de reducción de un 5 ó 5,7, se ha determinado únicamente una reducción de 1,7 y yo espero que los acuerdos a los que se pueda llegar dentro del sector, con la ayuda que se va a hacer en la transformación en cuanto a la financiación de los «stocks» de hoy al 1 de octubre, permitan que, en términos reales para los agricultores, no exista variación de precios, a pesar de que —como ustedes saben, señorías— este país tendría que haber hecho una aproximación en un sentido diferente.

Sobre el algodón, no hay modificaciones en el umbral, pero hay un acuerdo importante para este país, hay un acuerdo de compromiso por el cual, a fecha fija, —antes del 1 de agosto, que comienza la campaña— se examinará la situación de los productores de los estados miembros y se presentará al Consejo de Ministros un informe con propuestas apropiadas para la aplicación de la Campaña 1989-90, que, como digo, se inicia el 1 de agosto. Esa propuesta de revisión, para decirlo claro, va a ir en el sentido de conseguir una exención importante de sus penalizaciones, especialmente a favor de los pequeños agricultores productores de algodón.

En otros capítulos menos importantes, pero que quiero señalar, hay un reconocimiento destacado para algunas pequeñas producciones que, aunque no son significativas en relación con el conjunto de la producción española, son una ocasión, en el sentido de diversificación de producciones que pueden ser aprovechadas en algunas zonas españolas y que, previsiblemente, pueden ser aprovechadas con más intensidad en los años próximos. Me refiero al lino y al cáñamo, dos productos en regresión en nuestro país, no así en algún otro país comunitario pues en algunas zonas tienen un potencial razonable. En ambos, la Comunidad ha sentido la necesidad de apoyar la recuperación, en una línea de diversificación de esas producciones. Así, se ha producido, en el caso del lino, un incremento de la ayuda de un 35 por ciento y en el caso del cáñamo un incremento de otro 35 por ciento.

Paso ahora a otro capítulo que ha dado pie a veces a controversias, que quizá no ha sido bien entendido y que yo creo que, sin embargo, es muy importante en relación con el tema de precios como es el paquete de frutas y hortalizas frescas y transformadas.

Como recordarán, existía una propuesta en relación con este capítulo, con amenazas importantes, especialmente respecto al sector cítrico.

Tengo que decir que, frente a la propuesta de la Comisión de fijar un precio de intervención reduciendo un 7 por ciento para dos campañas, en el acuerdo de precios solamente figura una reducción, para una sola campaña, para las naranjas y mandarinas. Sin embargo, tengo que advertir que, dada la aproximación de precios que se efectúa, no tendrá efectos sobre la producción de naranjas y mandarinas españolas, aparte de la poca significación que tiene esta existencia de la intervención de estos productos. Quedan fuera y permanecen invariables los precios referidos a la satsuma y a la clementina, sobre las cuales la Comisión planteaba reducciones importantes en el mecanismo de intervención.

Y existe una oportunidad para nuestra industria de transformación y para el sector productor, que es el hecho de que en el acuerdo figure que todas las variedades de naranja que puedan ser objeto de retirada puedan ir destinadas a la transformación de zumo. Se trata de una solución positiva que permite cambiar un posible producto de intervención por destino en la transformación en relación con el zumo. Es una oportunidad que espero que el sector pueda aprovechar.

Con respecto a la satsuma y clementina, los productos que habitualmente se retiran del mercado también podrán ser admitidos para la transformación en gajos. Esta es una vía positiva, no sólo en zumos, sino en gajos, que abre horizontes positivos para la industria de transformación e indirectamente, como es lógico, para el sector productor de naranjas. Tengo que recordar que en la propuesta de la Comisión no figuraban esas propuestas. En el proceso de la negociación ha sido donde se ha conseguido la inclusión de los gajos con respecto a las satsumas y clementinas.

También se ha logrado una mejora importante con relación al calendario de uva de mesa, con la ampliación de la fijación de precios de base y de compra hasta el 21 de noviembre, lo cual permitirá una oportunidad para este sector.

En lo que se refiere a las frutas y hortalizas transformadas, existe en términos positivos para el caso español un reconocimiento de la posibilidad de que determinados productos derivados del tomate en conserva no pelado, tanto entero como en trozos, puedan beneficiarse del régimen de ayudas. Esta ampliación no estaba reconocida hasta ahora.

Existe un capítulo muy importante, por el efecto que tiene en algunas comunidades españolas, como La Rioja, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, parte de Andalucía, etcétera, en relación con los melocotones y las peras. En el acuerdo se contempla por primera vez, la posibilidad de que melocotones y peras en su jugo puedan recibir ayudas para la transformación que, hasta ahora, la Comisión no concedía. Esto va a permitir un incremento de las actividades y originará un desarrollo de los productos industrializados con ayudas directas para la

transformación. Esta era una demanda muy importante planteada por el sector de la fruta dulce.

Por lo que se refiere al tabaco, España obtiene un incremento de su cuota, a base de aumentar en 3.500 toneladas para la próxima campaña sus posibilidades en el tabaco virginia, que es en el que tiene más posibilidades, y 5.000 para la siguiente. Este incremento estabiliza nuestra producción de aquel tipo de variedades más competitivas para el mercado.

Con respecto al vino, señorías, se concede un importante incremento del precio de orientación de los vinos blancos y tintos, como consecuencia de la aproximación de precios. Este incremento está fijado en el 8,6 por ciento para los vinos blancos y en el 7,1 de los tintos. También entre las medidas conexas figura un acuerdo que permite a los estados miembros, con autorización de la Comisión, a conseguir ayudas para los contratos de almacenamiento a corto plazo, tanto en el caso del vino como en el caso del mosto.

Hay un capítulo que plantea siempre dificultades en el acuerdo de precios —yo quiero dedicarle unas breves palabras— y que también esta vez las tuvo, que es el de la leche y los productos lácteos. Como decía anteriormente, durante este período la Comunidad ha conseguido acuerdos razonables en relación con el precio interior de la mantequilla, que no tienen una gran relevancia para nosotros, a pesar de que figura esa disminución. Sin embargo, sí ha realizado una importante variación en relación con la exención del pago de las tasas a los productores lecheros. En el acuerdo quedan exentos del pago de las tasas todos los productores de zonas desfavorecidas de la Comunidad, sean pequeños o grandes y existe una disminución del pago de las tasas, quedando para las zonas no desfavorecidas sólo un pago de un 1,5 para los grandes productores y un uno por ciento para aquellos productores con una producción de menos de 60.000 litros por año. SS. SS. sabrán que la superficie de zonas desfavorecidas en España es tremendamente importante.

La Comunidad se propone, en relación con esa materia, igual que en el caso de los cereales, hacer un estudio y que se abra un debate en los próximos meses que permita la posibilidad de supresión de las tasas que aún permanecen, punto contenido en el acuerdo de precios y punto muy importante por su cuantía.

En lo referido a España, el Consejo de Ministros ha acordado que la Comunidad Económica Europea financiará un programa de reestructuración de la producción de leche en España, que será financiado hasta un 75 por ciento, es decir con una participación comunitaria de 42 millones de ecus, aproximadamente 6.500 millones de pesetas, lo cual exigirá por parte del Estado español una aportación adicional de otro 25 por ciento, para poder llevar a cabo este programa. Es una oportunidad que intentaremos lógicamente aprovechar. Y adelanto a SS. SS. la intención de la Administración española, una vez que se pueda poner en marcha este programa, que está pensando fundamentalmente en favorecer la incorporación de agricultores jóvenes o, dicho de otra manera, jóvenes ganaderos. Es en lo que estamos pensando fundamental-

mente cuando hemos demandado de la Comunidad la financiación de este programa de reestructuración de la producción de leche en España.

Por último, y lamento si me he saltado algún otro tema, hay un capítulo siempre difícil y que sirve de cierre en la negociación de precios comunitarios, que es el de medidas agromonetarias. Creo que este año en el paquete de precios se ha jugado de un modo diferente al de otros años, en relación con este capítulo; no ha sido un elemento de cierre, ha sido un elemento de clarificación que ha jugado desde el principio en el paquete de precios, lo que quizá ha facilitado las cosas en relación con los posibles acuerdos y malos entendidos por parte de las delegaciones. Para no cansarles con la medida en que afecta a otros países, les diré que, en relación con el caso de España, se produce el desmantelamiento de un tercio de los montantes compensatorios monetarios positivos existentes solamente para aquellos productos vegetales en los cuales existe aproximación positiva de precios. En concreto, para el arroz, aceite de oliva, oleaginosas, vino, fruta, hortalizas, forrajes desecados, lino, cáñamo y gusano de seda. Por tanto, comprenderán que, desde ese punto de vista, no se producen efectos y han sido excluidos aquellos otros productos animales y vegetales que no gozan de esta aproximación.

Señorías, voy concluyendo. Creo que España ha conseguido elementos importantes para su sector en este paquete de precios. Por recordar algunos elementos, independientemente de las cuantías, he de señalar que España ha conseguido la adopción inmediata a la aproximación de precios en términos positivos para la cebada, el centeno, el sorgo, cereales que, unidos al trigo blando y al maíz, conseguido anteriormente, permiten fundamentalmente que el sector cerealista español tenga una situación, tenga, ya, el mismo nivel que el conjunto de los países comunitarios. Eso es lo que ha permitido, en cuanto a esos cereales que recordaba anteriormente, una subida aproximada de algo más de un 5 por ciento.

Considero que en este capítulo hay que destacar en especial lo conseguido sobre las condiciones de intervención de la cebada, elemento muy positivo que tranquiliza enormemente a nuestro sector, es decir, con qué mínimos o con qué máximos se fija el precio, la intervención de la cebada.

Igualmente creo que es importante el estudio que la Comunidad va a hacer en relación con el análisis de las tasas, cuestión que también se plantea en el caso de las tasas para el sector lácteo. Creo que la ampliación de las zonas de trigo duro, junto con el aumento de la ayuda, debe ser un estímulo para que las comunidades autónomas, la Administración central y los propios agricultores aprovechen esa oportunidad respecto a ese tipo de trigos, que tienen un futuro razonablemente positivo en relación con las previsiones comunitarias.

Destacaría que, lógicamente, como consecuencia de esa aproximación de precios, existen elevaciones importantes en girasol, aceite de oliva, vinos, aceites, etcétera. Haría hincapié en un elemento que siempre es positivo para nosotros, me refiero a que hemos conseguido mantener e in-

roducir algunas líneas compensadoras para los pequeños agricultores, es decir, para aquel tipo de explotaciones más pequeñas, en relación con las cuales se han establecido algunas ventajas diferenciales. Está establecido en relación con el pago de la tasa de la leche, se fijó con el pago de la tasa de los cereales el año anterior, se introduce aquí para los cultivadores de algodón y se amplía el margen que existe para los productores de aceite de oliva. Es una filosofía en la que algunas delegaciones como la española venimos insistiendo. Por eso, nos alegramos de que pueda tener ese reconocimiento dentro del propio compromiso de precios. Estos serían algunos de los elementos importantes que yo destacaría en relación con el conjunto del paquete de precios.

Creo que la Presidencia española comenzó a trabajar en este tema muy pronto. Hicimos los trabajos previos para que pudiéramos avanzar en estas fechas, podríamos no haberlo conseguido, pero, lógicamente, hemos estado forzando la posibilidad de conseguir aprobarlo dentro de esas fechas. Hemos hecho todo lo que hemos podido a nivel institucional y yo diría que hemos contado con el apoyo de la Comisión y de los demás estados miembros para poder llegar a este acuerdo. Por consiguiente, pienso que España ha contribuido a conseguir un acuerdo importante, un acuerdo que pueda ser asumido por los estados miembros. España ha contribuido a fijar sus posiciones, lo cual tendrá un efecto en el futuro en relación con el debate de este tipo de precios y, asimismo, puede proporcionarnos prestigio sobre otras opciones, cuando no tengamos la Presidencia; de algún modo, se ha hecho un esfuerzo de revalorización de nuestros funcionarios, de nuestros representantes, de la capacidad del país y, yo diría, de la capacidad de arbitrar y conseguir acuerdos unánimes en este caso. Ya existe algún reconocimiento en relación con ese hecho. Así, ayer el Presidente del COPA-COGECA que, como ustedes saben, es una entidad que agrupa a las organizaciones profesionales agrarias europeas, ayer me hacía llegar su reconocimiento por la labor que estamos realizando. Creo que es una labor en la que, como país, han participado muchísimas personas. También me lo significaban ayer con un telegrama los miembros de la Dirección de Agricultura del Comité Económico Social; es reconocido por otros colegas, yo creo que por la Comisión y, desde ese punto de vista, señorías, creo que el acuerdo concluido en el Consejo de Agricultura de Luxemburgo, después de una ronda final de cinco días y varias noches, representa de algún modo la ratificación de nuestro país como un miembro activo y determinante en la Comunidad en materia de agricultura y, por otro lado, representa desde el punto de vista agrario un acuerdo razonable en relación con las demandas que plantean nuestros agricultores.

Hemos aprobado lo que conviene, lo que está contenido en el paquete de precios; no hemos aprobado ni hemos discutido aquellos elementos que no estaban contenidos en el paquete de precios y transcurrirán largos días y largas noches en la Comunidad discutiendo esos temas. Vuelvo a decir que creo que el acuerdo concluido de seguridad a este país, da seguridad al Consejo de Ministros de

Agricultura y es un elemento de contribución positiva en nuestros trabajos y obligaciones comunitarias.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que desean fijar su posición, formular preguntas concretas o hacer observaciones? **(Pausa.)** En nombre de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Agricultura, el acuerdo de precios agrarios nos ha recordado la fábula que cita el Arcipreste de Hita sobre el parto de los montes: Empezó la tierra y los montes a bramar, a sentir dolores de parto y, cuando todos esperaban que iba a salir algún dragón o alguna bestia descomunal, lo que salió fue un ratoncillo raquítico.

Esto es lo que ha ocurrido aquí. Cuatro meses de dolores de parto y el señor Ministro de Agricultura nos quiere dar a entender que ha parido una ballena, cuando lo que realmente se ha parido es un ratoncillo no positivo para la agricultura española, es decir, un mal acuerdo.

Rechazamos este intento de dorar la píldora, de un evidente triunfalismo, con que se nos quiere presentar el acuerdo de precios agrarios, un triunfalismo que puede resultar ridículo por cuanto la verdad es que este acuerdo no se aparta en nada de la política de ajuste duro que la CEE está imponiendo en materia de agricultura. Este es un dato totalmente objetivo; es una política de ajuste duro y el que se suba a esta tribuna a decir lo contrario no está en la realidad. No es más que un acuerdo de congelación de precios que, por supuesto, están rechazando todas las organizaciones agrarias. Si los interesados no lo aceptan ¿cómo puede el señor Romero defender aquí que se trata de un buen acuerdo?

La media general de los precios aprobados se establece en un 1,3 por ciento, según fuentes oficiales. Como se puede observar, es una subida que no pasa de lo testimonial. Cuando los agricultores, como el resto del país, soportan una inflación acumulada del 6 por ciento en estos momentos, se pretende hacernos ver que una subida general del 1,3 es enormemente positiva. El agricultor está perdiendo, evidentemente, poder adquisitivo. Además, los cálculos hechos por las organizaciones agrarias aseguran que la subida real no pasa del 0,76 por ciento. De todas formas, Izquierda Unida quiere ir más lejos en este asunto. La política agraria de la Presidencia española ha puesto todo su ahínco en el adelanto de la firma de los precios; el adelanto está bien, pero no es eso, ni mucho menos, lo importante. Lo decisivo es el contenido del paquete de precios. A nosotros el simple adelanto nos parece un objetivo menor y más aún cuando ya la dificultad que esto pudiera entrañar quedó más o menos solventada en la «cumbre» del Consejo de Europa del mes de febrero de 1988. Quiere decir que incluso puede resultar esperpéntico cuando el tema del adelanto de la firma es el único ob-

jetivo que nos llega, no ya como materia de agricultura, sino casi como el único objetivo de toda la presidencia española, que nosotros peregrinos no llamar así, sino presidencia del Gobierno de don Felipe González y del Partido Socialista, no presidencia española, puesto que las prioridades, los acuerdos a que llega el Ministro de Agricultura no se han consultado con las instituciones de este país, no se han tratado con las organizaciones agrarias, no se han negociado y no se ha dialogado. Por tanto, presidencia del Gobierno de don Felipe González. **(Rumores.)**

Nos parece muy negativo también que no se haya dialogado con las organizaciones agrarias ni con las instituciones. Es más queremos hacer aquí un inciso. Se está manipulando la cifra del crecimiento de renta del 10,7 por ciento. No ha salido hoy aquí, pero queremos dejar sentado un rechazo a esta manipulación que se está haciendo con un dato macroeconómico donde entran muchísimos factores y se puede dar a entender que en el bolsillo del agricultor hay más dinero, y no es así, puesto que en ese dato macroeconómico entran conceptos muy variados y que desde luego dejan sin mencionar elementos de distribución de la renta, elementos de desigualdades y zonas deprimidas, etcétera. Por tanto, queríamos dejar sentada aquí esta idea.

Los resultados del presente acuerdo sobre precios agrarios continúan en la línea de campañas anteriores, en el sentido de restringir los precios institucionales y, por tanto, reducción del sostén público a la agricultura, sector cuyo nivel de rentas es la mitad o la tercera parte de otros sectores de la producción. No podemos caer aquí en el recurso fácil de que el acuerdo final ha suavizado la propuesta inicial de la Comisión, porque esto es un mecanismo habitual. Se pide reducción del diez para quedar luego en el cinco. Esto se hace en todas partes. No nos puede servir de consuelo este mecanismo. Es como si nos dijeran que en vez de darnos dos bofetadas nos han dado sólo una. El resultado al final es que hemos acabado apaleados, con una o dos, es igual. Incluso nos atrevemos a afirmar lo siguiente. La pretensión de adelantar el acuerdo a toda costa, sin más, ha podido introducir un factor de prisa y esto ha podido perjudicar alguna negociación.

Entrando ya en los temas concretos, los cereales bajan el 3 por ciento en virtud del estabilizador automático de la campaña anterior, pero lo peor —y esto sí es fruto ya de la negociación— es que se reducen los incrementos mensuales en un 12,5 por ciento. Un aspecto algo positivo es que el peso específico mínimo de la cebada será de 62 kilos por hectólitro en vez de 64, pero aquí hay que observar que la cebada española en gran medida no cubre los 62 kilos. En cuanto al trigo duro hay una reducción del 5,5 por ciento y para compensar ese incremento se ayuda por hectárea con una subida que va de las 8.000 a las 12.000 pesetas aproximadamente, pero si se hacen números, el aumento de ayuda por hectárea no compensa la reducción de precio por kilo. En cuanto al arroz, la subida del 4 por ciento, o 3,16 por ciento según otras fuentes, responde simplemente al proceso de acercamiento de los precios de la CEE de los «diez», algo ya mecánico en nuestro período transitorio. Sin embargo, se reduce la ayuda

al arroz «índice» en un 7 por ciento, lo que no se ha dicho. En la remolacha, que es una producción importantísima en zonas de Andalucía, en provincias como Cádiz, Huelva y Córdoba, que asumen un gran empleo de mano de obra, se introduce una baja del 2 por ciento o del 1,7 por ciento, como acaba de decir el señor Ministro, pero esta baja nos parece absurda e injustificada. El argumento de la Comisión es que el azúcar, un sector que se autofinancia totalmente desde hace años y no causa gastos a la Comunidad, debe bajar —dicen— para seguir la línea de reducciones de otros productos. En el fondo, hay una maniobra de Francia, que usted conoce muy bien, que nunca ha ocultado su ambición de hacerse con la cuota de producción de otros países teóricamente menos eficaces económicamente en la producción de azúcar, entre los que se encontraría España. Mucho nos tenemos que en el sector del azúcar se nos avecina una ruinoso reconversión salvaje, y al tiempo me remito, señor Ministro, en cuanto Francia tome las riendas del poder en este asunto.

En cuanto a las grasas, y solamente para España, suben el aceite de oliva, un seis o un 5,7 por ciento, el de girasol, un cuatro por ciento, pero en virtud de la negociación —evidentemente esto hay que señalarlo siempre—, sino por el consabido proceso de aproximación del período transitorio. Además, en el girasol se reducen en un 12,5 por ciento los incrementos mensuales. Y por si esto fuera poco, también se reduce el porcentaje de la ayuda a la producción de aceite de oliva de un 1,7 a un 1,5.

En el algodón, los agricultores españoles están sufriendo otra de las reconversiones salvajes por culpa de un techo de producción absurdo. Los cultivadores están soportando este año una caída del 20 por ciento de los precios. Aquí, evidentemente, el acuerdo deja las cosas como están, pero la desgracia ya es suficientemente grave como para que siga en esta situación, porque peor es imposible.

En cuanto a frutas y hortalizas, predomina la congelación de precios, pero nos alarma lo ocurrido con los científicos, cuyo precio se reduce en un 7,5 por ciento. Nuestra información era que la reducción se refería a dos campañas. El Ministro ahora nos ha asegurado que es para una única campaña. Esperemos que las cosas vayan por ahí. De todas formas, la situación es enormemente contestada por el sector valenciano fundamentalmente. No comprendemos cómo el señor Romero ha aceptado esta propuesta de la Comisión totalmente perjudicial para los intereses españoles, y otra reconversión salvaje, pues, que se nos avecina en este campo.

Hay un tema que no se ha mencionado, el de las manzanas, que no se está poniendo coto a los porcentajes de importación de lugares del hemisferio Sur, con evidente perjuicio para esta fruta en su producción europea. En cuanto al vino, congelación de precios y subida sólo en España —también en virtud del mecanismo de aproximación—, y ése es el único sentido de la subida que se da entre el cuatro y el 12 por ciento, según los diversos tipos.

Voy terminando ya, señor Presidente. En cuanto a los productos ganaderos, la modificación de la OCM de vacuno se ha hecho al margen de este paquete de precios y se ha hecho injustamente siguiendo los criterios de la

campaña anterior, sin tener en cuenta el descenso de producción en este sector. Además, la disminución del censo de vacuno provoca una disminución de los precios de garantía de compra. En los productos lácteos hay bajas generalizadas, el dos por ciento en la mantequilla, pero no se dice que en virtud del proceso de aproximación también y que esta bajada en España se ha de situar en el 3,17 por ciento. Finalmente, otro punto negativo es la reserva de producción lechera, que se ha elevado a 943.000 toneladas en la CEE y, sin embargo, en España continúa inalterada la reserva de 50.000 toneladas.

Por tanto, nuestra valoración del paquete de precios que se acaba de aprobar es totalmente negativa e inaceptable, perjudicial para la agricultura española, y desde luego para este viaje no necesitábamos alforjas. Nosotros consideramos esto como el primer gran fracaso de la presidencia comunitaria del Gobierno González porque continúa la política de ajuste, porque se da la reconversión salvaje en muchos aspectos de la agricultura española y porque se da el acoso a la explotación familiar. Las organizaciones agrarias lo rechazan, y aquí tengo los titulares: Los sindicatos critican el apartamiento a que se les ha sometido desde Agricultura, y los precios agrarios no responden a las demandas de los productores.

Para terminar, creo que el señor Ministro no debe venir a cantar aleluyas sino el miserere y, desde luego, debe considerar que el acuerdo planteado es el mayor pedrisco de la agricultura española para los próximos meses.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Moreno.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bernárdez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo no voy a hablar del parto de los montes, y menos del Arcipreste de Hita, entre otras cosas porque a lo mejor se me enfada el pobre Horacio, que es quien realmente tiene la propiedad intelectual de la frase: «Parturient montes et nascetur ridiculus mus» (Parirán los montes y nacerá un ridículo ratón).

El señor Ministro nos ha hablado de un compromiso de precios. Entiendo que esto lleva consigo también una serie de circunstancias concomitantes que al final vienen a incidir en el mercado de los productos agrarios y que me da la impresión de que no se han tenido muy en cuenta, al menos en las medidas agroalimentarias de que ha hablado el señor Ministro no ha hecho ninguna referencia a ello.

Por eso yo, que no pensaba intervenir, al final me he decidido a hacerlo para tratar un tema que tiene mucha importancia en la provincia a la que represento. Señor Ministro, cuando se firmó el Tratado de adhesión hubo una serie de productos, como la carne o la leche, que quedaron en cierto modo protegidos porque se fijó un período transitorio para ir adaptándolos al Mercado Común. Pero ha habido otros productos, como los pollos, los huevos y

los cerdos, que han quedado totalmente incorporados al Mercado Común, y el mercado ha quedado totalmente abierto. Creo que de poco nos va a valer fijar los precios si no conseguimos una serie de medidas que protejan el mercado de estos productos, dentro del precio que se fije en la Comunidad Económica Europea. Digo esto porque no hace muchos años se ha producido, por ejemplo, un caso de «salmonella» en Inglaterra que redujo el consumo de huevos al 50 por ciento. Eso provocó que con los huevos sobrantes de allí más los de Holanda, el mercado español se viese invadido por los huevos del Mercado Común. Lo que ocurrió es que éstos llegaron a España sin control alguno, venían a granel, sin fijar la fecha de producción, esos huevos se envasaban aquí en España y, a precios mucho más baratos, resultaban ser una competencia muy dura para los huevos producidos en España. Ultimamente se ha demostrado, a raíz del caso de Almería, que esos huevos procedían de los importados y que habían sido estuchados en España.

Señor Ministro, creo que es necesario proteger este mercado, adoptar unas medidas que incidan en el tema que estamos tratando hoy de los precios para que no exista una competencia desleal respecto a nuestros productos. Ello llevaría consigo la obligación de estuchar, respetando siempre los intereses de los pequeños agricultores, que también hay que defender, y habría que obligar a que los huevos que vienen de fuera trajeran al menos la fecha y que se transporten en las mismas condiciones que los españoles, porque si los camiones españoles de lona no pueden transportar nuestros huevos al extranjero, lo que no se puede consentir es que los que vienen del extranjero sí vengán en camiones de lona a España. Tenemos que exigir el transporte isotérmico tanto para España como para el extranjero.

Por tanto, señor Ministro, en este momento yo creo que hay unas reivindicaciones importantes por parte del sector en este sentido. Yo creo que esto incide directamente en el tema que estamos tratando hoy y, por tanto, señor Ministro, le pido que su Ministerio apoye estas medidas, que me da la impresión que desde algún sector de la Administración ya se están apoyando.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Bernárdez.

Por el Grupo Parlamentario del PNV tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, muchas gracias, en primer lugar, por su comparecencia, y más teniendo en cuenta que ha sido a petición propia, por la información detallada y pormenorizada que nos ha dado y agradecemos su cortesía. Por otra parte entendemos que debe convertirse en una actuación normal del señor Ministro que nos facilite estas informaciones antes y después de las reuniones.

Comprendemos su alegría, señor Ministro. Han hecho un trabajo que aunque yo no puedo decir que haya sido

bueno, sí ha sido importante y laborioso. La valoración que mi Grupo puede hacer sobre los acuerdos alcanzados por los Ministros de Agricultura de los países comunitarios, relativos, como usted ha señalado, a los precios agrarios y medidas conexas para la campaña 1989-1990, debe tener forzosamente en consideración que dichos acuerdos, señor Ministro, constituyen, a nuestro entender, un nuevo paso en el proceso de desmantelamiento de los mecanismos de garantía de precios, proceso este que se viene intensificando sensiblemente a partir de 1986.

En este tiempo se han tomado una serie de medidas importantes que han tenido gran trascendencia, como puede ser la reducción de las cuotas lecheras en el 8,5 por ciento, la limitación de las ventas a la intervención de mantequilla y leche en polvo con su correspondiente efecto deflactor en el precio de la leche; también la reducción importante en precios y cantidades del régimen de compras públicas de carne de vacuno, el establecimiento de tasas de corresponsabilidad y endurecimiento de las condiciones para acceso a la intervención de los cereales; también la aplicación de los estabilizadores agropresupuestarios de cereales o vino y semillas oleaginosas; el establecimiento de una cotización especial de reabsorción de pérdidas de azúcar, la congelación y reducción generalizada de los precios institucionales, etcétera.

Por otra parte, es preciso considerar las circunstancias en las que este paquete de precios ha sido recientemente aprobado. Entre estas circunstancias, señor Ministro, cabría citar el apreciable descenso a medio plazo de las rentas agrarias medidas en términos reales, la recuperación de los mercados mundiales agrarios y el consiguiente ahorro presupuestario de la Comunidad en 1988; la toma de posiciones en la segunda fase de las negociaciones de la «ronda Uruguay» sobre comercio internacional, la proximidad de las elecciones europeas, fundamental, etcétera.

Teniendo en cuenta todo lo indicado, cabría esperar que si se hubiera dado la ausencia de estas circunstancias, las decisiones tomadas hubieran incluido medidas todavía más desfavorables para los agricultores y ganaderos comunitarios, esto es, decisiones más próximas a las inicialmente presentadas por la Comisión en enero de 1989. Las mejoras que han conseguido y que usted ha citado, bienvenidas sean.

De las reformas aplicadas hasta la fecha, podría deducirse que se camina hacia una creciente liberalización de los mercados, especialmente en la carne y leche de vacuno y cereales. Precisamente, señor Ministro, aquellos en los que la agricultura española es menos competitiva en la Comunidad Económica Europea y que tiene una importancia fundamental también en la Comunidad Autónoma de la cual mi territorio histórico forma parte.

Todo ello puede suponer que, una vez superada la favorable situación coyuntural actual de los mercados de leche y carne, se llegue a una creciente especialización productiva en el ámbito de la Comunidad y, por tanto, a una apreciable pérdida de mercado para nuestros agricultores en favor de las regiones con mejores condiciones naturales y que, por otra parte, más han desarrollado sus es-

tructuras productivas, en base precisamente, señor Ministro, a importantes recursos comunitarios.

Esto resulta especialmente grave para el sector agrario de toda la cornisa cantábrica, pero sí en la agricultura de montaña que tanto nos afecta y que quizá se pueda añadir a los montes que antes citaban. Esta cornisa cantábrica ha tenido que afrontar en los últimos años los injustos términos en los que se redactó el Tratado de Adhesión a la Comunidad, que a nuestro entender fue mal negociado, que lo hacía además inmediatamente responsable de los excedentes de producción que no había generado, y que presentaba unas estructuras de producción y comercialización notablemente menos evolucionadas que el resto de la Comunidad.

A pesar de que la dirección emprendida en 1986 era necesaria para acabar con los excedentes, cabe cuestionarse, señor Ministro, el ritmo y los efectos de las reformas emprendidas, si se quiere preservar el modelo de agricultura familiar y, con él, dinamizar el tejido social de las áreas rurales de la Comunidad Económica Europea. Esta situación se enmarca en el modelo de política agraria comunitaria de reducción del apoyo al sector agrario a través de los precios y cierta compensación por medio de una política de rentas.

Cabría preguntarse, señor Ministro, si no sería más eficiente la defensa de la agricultura familiar, que expresamente se señala que se quiere preservar, a partir de la no reducción de los precios nominales de los productos agrarios y mediante la no aplicación de cuotas y tasas de corresponsabilidad para los pequeños productores y, en general, para todos los situados en zonas de montaña, como antes decía, y en zonas desfavorecidas. Sería una forma de apoyar a los ingresos medios recibidos por los pequeños agricultores con el nivel de renta más bajo y de apoyar a aquellos otros que habitan en zonas con difíciles condiciones de vida y cuya función social, de mantenimiento de un entorno rural, es tan importante. Además, señor Ministro, el sistema de reducción del apoyo al sector a través de precios y compensación por ayuda de rentas va a suponer trasladar a los Estados miembros, y en especial a los Gobiernos autónomos, como responsables de la política agraria, la necesidad de apoyar financieramente la política de rentas. Esto, además de suponer una renacionalización de la política agraria común, implica que habrá que distraer recursos de las ayudas estructurales para dedicarlos a las ayudas de las rentas. Esta política beneficiaría claramente a los países ricos de Europa que, por otra parte, ya han realizado la mejora de sus estructuras productivas y que, por tanto, tienen mayores recursos para financiar políticas de rentas.

Por otra parte, señor Ministro, para terminar, no puedo evitar, aprovechando esta ocasión, el reiterar la petición de la transferencia que solicitamos repetidamente del SENPA a la Comunidad Autónoma del País Vasco, solicitud que ya hemos realizado en numerosas ocasiones y que ha sido respaldada unánimemente por organizaciones profesionales del sector agrario vasco. Además de ser un hecho que se deriva del Estatuto de Autonomía, los cri-

terios de eficacia y coordinación hacen imperiosa dicha transferencia.

Muchas gracias, señor Ministro, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la exposición que usted acaba de hacer, tanto respecto de la negociación como de la posterior aprobación de los precios agrarios y sus medidas complementarias, con la importante incidencia que ello tiene en la renta de los agricultores del Estado español, ha constituido la actualidad de las últimas semanas o, por lo menos, a una parte de ella, que ha estado centrada en las negociaciones de estos precios agrarios. Suele ser habitual, señor Ministro, que esto pase en los primeros meses de cada año. También es cierto que los agricultores y ganaderos van perdiendo interés en cada campaña, ya que generalmente en estos últimos años siempre suponen medidas penalizadoras para el sector.

Señor Ministro, no obstante, quiero mostrarle mi agradecimiento por venir a exponer los resultados de las negociaciones al Parlamento, que es siempre mejor que hacerlo en ruedas de prensa en los Gobiernos civiles, como se había empezado a establecer, y también por haber conseguido su posterior aprobación. Aprobar siempre es difícil. Yo personalmente, señor Ministro, he seguido con sumo interés todo el proceso. No sería sincero sin embargo si no manifestara mi sorpresa, más que por su estilo aquí en el Parlamento —yo creo que ha dado usted marcha atrás—, por la difusión, en mi opinión, triunfalista, que ha hecho en la prensa desde el viernes, día de la aprobación, hasta el día de hoy.

Por mi parte, voy a hacer una cita modesta. El lunes pasado, para no perder contacto con la realidad agrícola del país, yo estaba en el mercado de Tárrega, donde un comerciante y un agricultor trataban sobre la alfalfa, y no había manera de que el comerciante le pagara al agricultor una peseta más que el año pasado. El agricultor le decía: no me congeles el precio; para cobrarlo igual que el año pasado, ya tengo tiempo. Esta es la primera impresión que a mí me ha producido su importante acuerdo: creo que no tenía que haber ninguna prisa para que los precios fueran exactamente los mismos que el año pasado. Por lo menos ni este Diputado ni mi Grupo le hemos dado prisa en este tema tan serio de las negociaciones. Por eso, no comparto, señor Ministro, la valoración de los resultados que S. S. acaba de exponer. Porque, además, pueden crear falsas expectativas, y luego usted será el primero en recibir el castigo del segmento de la sociedad al que van destinados.

Estos resultados corresponden a una política dura de ajuste —ya se ha dicho—, que lógicamente perjudica más allí donde las estructuras productivas son más débiles —caso de la agricultura del Estado español—, porque, se-

ñor Ministro, hemos llegado a la Comunidad cuando se está desmantelando la estructura anterior, que tanto beneficio había dado a los agricultores de los primeros de los «diez», con la instauración de la PAC en el año 1965. Usted ya sabe que la reforma Delors ayuda más al rico que al pobre, y en este caso la agricultura española creo que está claramente incluida en el segundo sector. Usted sabe, además, que la participación agrícola en el presupuesto comunitario ha ido descendiendo y creo que en estos momentos —según datos expresados por usted— sólo supone un 60 por ciento.

Señor Ministro —repito—, los resultados son la consecuencia de una propuesta dura que siempre ha hecho la Comisión; en este aspecto la Comisión no tiene entrañas. La Comunidad Europea no quiere volver a los excedentes, potencia el funcionamiento del mercado, el alejamiento de las intervenciones, se mantienen los techos de producción, los fatídicos estabilizadores —por ejemplo, las 160 millones de toneladas en lo que se refiere a los cereales—, también las tasas de corresponsabilidad y todo un conjunto de medidas que perjudican claramente a las explotaciones más débiles o de los países que están en vías de resurgir. La reducción de precios, el aumento del libre juego de mercado, la exigencia de mayores calidades, es algo que solamente se puede conseguir, señor Ministro, en base a mejores rendimientos por hectárea, protección y mejora de calidades y unas estructuras comerciales en manos de los productores que permitan sacar mejores rentas en el mercado. Usted lo reconoce, porque decía: los operadores se beneficiarán de estos acuerdos. Los operadores todos sabemos que son las multinacionales, y en estos últimos años prácticamente son ellas las que están decidiendo casi exclusivamente los precios de los mercados.

Estos resultados para el campo español suponen seguir la dura línea de ajuste, o sea, en definitiva, una reconversión a la baja. No hemos dispuesto del tiempo necesario para efectuar los planes de mejora que han tenido otros países y que ahora se empiezan a hacer, por ejemplo, a través del Reglamento 797 de mejora de estructuras, aplicado —también se tiene que decir— con retraso por el Gobierno central, así como otras normativas comunitarias que todavía están pendientes de publicación.

En este período de transformación, señor Ministro, es cuando el agricultor necesita ganar más dinero, es cuando más nos interesan los precios altos para pagar estas mejoras necesarias, para ser competitivos con sus colegas europeos.

El agricultor español no sólo debe recibir garantías para seguir comiendo, esto sería conformarnos, señor Ministro, con una agricultura marginal. El conjunto de esta filosofía que nos ha conducido a este final, señor Ministro, no olvide que en este momento la está presidiendo su señoría.

Su señoría dice que no es tan fácil; nunca he manifestado, señor Ministro, ni ningún miembro de mi Grupo Parlamentario, la facilidad de llegar a un acuerdo, sería ir en contra de nuestro rigor y de nuestro pragmatismo, pero también le voy a decir, vistos los resultados, señor Ministro, que tampoco ha sido tan difícil, y usted lo ha re-

conocido. Ha habido circunstancias decisivas en la aprobación de los precios en los acuerdos comunitarios. Le voy a nombrar solamente dos.

Primero, los Jefes de Estado y de Gobierno querían venir a la cumbre del mes de junio, que se celebrará en Madrid, sin problemas de lo que yo creo que ellos consideran de orden menor, pero no deja de ser incordiante e incómodo que los agricultores estén, en cierta manera, en estado de crispación, aunque evidentemente en este momento la incidencia electoral me parece que sólo es de un 5 por ciento, en otros tiempos era de un 16 por ciento, por ahí quizá se tiene que buscar la diferencia de atención monetaria entre aquellos tiempos y éstos.

Segundo, señor Ministro, las elecciones europeas. En los países de la Comunidad nadie estaba interesado en que los precios agrarios interfiriesen en la campaña electoral y su señoría ha aprovechado la oportunidad, bien hecho, pero se tienen que decir las cosas por su nombre, igualmente que esta unanimidad que usted ha explicado evidentemente es más fácil cuando favorece a la mayoría, que es el grupo en el que no están incluidos los problemas que tiene el Estado español en el tema agrícola.

Señor Ministro, le voy a decir otra cosa. No se vaya a descansar todavía, queda muchísima labor, la agricultura del Estado está inmersa en una transformación necesaria para ser competitiva que solamente ha empezado. Este año, señor Ministro, se han producido resultados no del todo favorables; yo no voy a decir que usted no haya conseguido cosas, pero este año la balanza agro-alimentaria ha sido negativa, esto por lo menos es para encender la luz; falta poner en marcha el plan de jubilación anticipada. Señor Ministro, creo que el haber solicitado para el Estado español la calificación de país sensible hubiera sido incluso conveniente y necesario. Se han resuelto temas, evidentemente. Señor Ministro, desde la oposición, durante toda esta legislatura, puntualmente le hemos estado advirtiendo de sectores que podían empeorar; se lo hemos ido anunciando y hemos ido colaborando para que usted lo solucionara. Pero hay que tener la valentía y responsabilidad necesarias para decir a los agricultores que los precios están congelados, y ellos saben que sus gastos y sus «input», por más que usted lo diga, señor Ministro, no lo están.

Yo estaba dispuesto incluso, señor Ministro, durante el período de negociación, no a celebrar una victoria relativa a los precios, porque no existe, pero sí a decir que ante la dificultad que esto entraña frente a los otros países, no había sido tan mala como en principio se podía prever.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Le ruego que concluya.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Terminó, señor Presidente.

Señor Ministro, no caiga en la tentación de querer vender porcentajes medios de subida, que por más tratamientos cosméticos que les pongan nadie va a creer. Se lo van a decir las organizaciones agrarias —creo que dentro de

poco se va a reunir con ellas—, porque ya lo han manifestado públicamente.

He de decir con disgusto, señor Ministro, que ha sido usted un perfecto ministro alemán, quizá mejor que ministro español. Yo no pretendo, evidentemente, amargarle los resultados de lo que usted considera una gran operación, pero yo tengo que regresar a mis lares. Yo me muevo en el mundo rural y payés, y créame que sólo he transmitido lo que los agricultores opinan de la situación agraria y ganadera. A grandes rasgos, he hecho las consideraciones que el señor Presidente me ha dicho que podía hacer en mi turno de intervención. No obstante, señor Ministro, yo creo que si tenemos una actitud de diálogo y de colaboración, podemos impulsar hacia adelante un tema sobre el que si existe una preocupación es la de que se quiera vender de una forma excesivamente triunfalista, cuando en realidad la situación del campo en este momento no lo es, señor Ministro. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ferrer.

El señor Castaño tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señorías, quiero fijar la posición del CDS en este debate sobre los precios agrarios y las medidas conexas.

Vaya por delante, señor Ministro, nuestro agradecimiento por haber comparecido en el Pleno del Congreso para hablar de los precios agrarios y vaya por delante también, señor Ministro, que usted ha hablado de los precios de la agricultura, pero no ha mencionado en absoluto al sector ganadero, que al parecer para usted no existe.

También queremos manifestarle nuestra más enérgica repulsa, porque a pesar de haber pedido su comparecencia en la Comisión de este Congreso para que todos los Grupos políticos hubieran podido aportar algo a la postura española en las negociaciones de precios, usted ni se ha dignado a venir a la Comisión ni ha recibido siquiera a los interlocutores válidos del sector, como son las organizaciones profesionales agrarias. Por tanto, señor Ministro, declinamos cualquier responsabilidad por las consecuencias gravísimas que estos precios puedan acarrear para las explotaciones familiares agrarias.

No entendemos, señor Ministro, bajo ningún concepto, ese triunfalismo y esa euforia de la que usted ha hecho gala, como no sea que quiera empezar ya la campaña electoral de las elecciones europeas. No entendemos que usted se pueda sentir satisfecho cuando, después de conocer la negociación de precios, el campo está triste, está de luto.

Decía antes el portavoz de Minoría Catalana que usted se había portado como un ministro alemán. Yo creo que, efectivamente, se ha portado usted como un ministro alemán en todo, hasta en la forma de expresarse y de hablar, porque no se le entendía. **(Risas.)**

Querría, como ya se ha reflejado aquí, marcar la diferencia de lo que ha sido la política agrícola hasta el año 1985, cuando se endurece dicha política precisamente con

un reglamento que eufemísticamente se le llama «mejora de las explotaciones agrarias». Es ahí cuando empieza realmente la campaña de política dura de la Comunidad, se acaba el período de vacas gordas y empieza el período de las vacas flacas, que es cuando entra España.

No se hace nada más que penalizar a través de estabilizadores agromonetarios, que yo llamo estranguladores —y creo, señor Ministro, que uno de los principales estranguladores económicos de la agricultura española es usted—. Lo único que se ha hecho ha sido seguir la inercia de la Comisión y haber aprobado unos precios, señor Ministro, que los hubiera aprobado cualquier funcionario de nivel A-7.

Usted ha conseguido no sólo cerrar el capítulo de precios, sino encerrar en la miseria a una serie de millones de agricultores. No se entienden muy bien las críticas que hace el señor Ministro a la oposición cuando le decimos que el Tratado de Adhesión está muy mal negociado, porque eso se lo están diciendo los funcionarios que han negociado en Bruselas, y también algún líder de la oposición le ha dicho que había que renegociar parte del Tratado. Eso se lo está diciendo día a día el sector agrario.

¿No se da cuenta, señor Ministro, de que lo que se ha conseguido es total y absolutamente punitivo para las explotaciones agrícolas españolas? ¿No se da cuenta, señor Ministro, que no es lo mismo estabilizar la agricultura con unas producciones de 5.000 kilos hectárea a estabilizar una agricultura con 2.000 kilos hectárea? Si los estabilizadores son los mismos para todos —que lo son—, no se pueden aplicar exactamente igual en una producción de 5.000 que en una, española, de 2.000, porque automáticamente hay un perjuicio inmenso para esa gran cantidad de explotaciones familiares agrarias. Es punitivo, porque usted no ha conseguido vertebrar la sociedad agrícola española, señor Ministro. Era fundamental antes de cualquier precio. Hemos perdido una oportunidad histórica de poderla vertebrar. Después de diez años, éste ha sido el único sector de la vida española que no ha tenido elecciones democráticas —y usted no las quiere—. No ha conseguido usted vertebrar el campo ni con cooperativas de transformación ni con ningún tipo de cooperativas. No ha conseguido industrias agroalimentarias dependientes del sector, excepto aquéllas dependientes de multinacionales, y así no hay vertebración posible. Así se sufren con muchísimo más motivo las penalizaciones que comporta la política agrícola común.

Se han aprobado los precios agrarios, y aunque usted dice que se habla en términos positivos de subida, aquí hay que venir a decir las verdades enteras, no a medias. Usted ha dicho que suben los precios, y lo único que se hace es congelar el trigo blando. No, señor Ministro, el trigo blando baja de precio. Porque usted tendría que haber hablado aquí de las cantidades máximas garantizadas. Usted sabe perfectamente, señor Ministro, que al haber pasado de 160 millones de toneladas el año pasado, automáticamente los precios de este año bajan un 3 por ciento, porque eso lo marcó el año pasado el Consejo de Ministros, y usted no ha dicho nada de eso.

Usted no dice que el girasol sube y el girasol, señor Mi-

nistro, a pesar de que la cantidad máxima garantizada estaba en dos millones, usted sabe que la producción fue de 2.800.000 toneladas; nos pasamos en un 44 por ciento. El Decreto del Consejo de Ministros dice taxativamente que con un uno por ciento de aumento en el exceso se penaliza un 45 por ciento, con lo cual el precio indicativo se va a penalizar en el girasol en un 19,80 por ciento, exactamente, pero eso hay que decirlo aquí. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

Usted ha sacado, a través del Ministerio, unas hojas para que las repartan sus discípulos, que son los directores provinciales, en las que únicamente se dicen verdades a medias, no dicen la realidad, y al campo hay que decirle realidades para orientar sus producciones, que no se encuentren el día de mañana con que han producido algo conforme a unas declaraciones del señor Ministro y de sus directores generales y luego no correspondan con la realidad, porque entonces viene la defraudación total.

Es increíble también, señor Ministro, que se esté penalizando todavía la producción. Yo le decía que bajo su Presidencia se ha perdido la oportunidad histórica de hacer la contrarreforma de la PAC. ¿Cómo es posible que les digamos ahora a los productores de cereales que no sólo van a tener la rebaja del 3 por ciento por la cuota de responsabilidad, por (como se decía antes) los excedentes que no habían producido, sino también un 3 por ciento de penalización por el exceso de las 160, cuando este país ha sido invadido por el célebre convenio del maíz con los americanos? ¿Cómo les podemos decir a los agricultores que les penalizamos por el exceso y les invadimos con 2.300.000 toneladas de maíz y sorgo? ¿No habría sido lo lógico, señor Ministro, haber negociado con la Comunidad que mientras durara el convenio del maíz no había que cobrar esa tasa? De lo contrario, la postura es total y absolutamente incongruente.

En cualquier caso, señor Ministro, aquí se están usando dos lenguajes diferentes. Se usa un lenguaje aquí y otro lenguaje ante la Comunidad. Usted ha dicho constantemente que para que la oferta no saliera de golpe al mercado en una fecha determinada, había que almacenar, y resulta que una medida de política de endurecimiento es la rebaja en el coeficiente de almacenamiento en un 12,5 por ciento. ¿Qué ilusión van a tener ahora mismo las cooperativas y los agricultores en almacenar si se les rebajan los precios? Sería mejor lo contrario: fomentar el almacenamiento para que se pudiera regular la oferta.

Señor Ministro, como veo que se ríe, le quiero recordar una carta que escribió San Pablo a los de Fuentesauro **(Risas.)** Cuando se oye hablar de cosas serias y se ríe uno, debe ser necio, vamos. ¡Pues no se ría! **(Risas.)** ¿Cómo es posible que los agricultores lleguen al almacenamiento? No hable usted con esos dos lenguajes, y no les diga aquí: almacenen ustedes, y que luego les recorten las bonificaciones.

Señor Ministro, ¿por qué no se ha aprovechado este momento de la Presidencia para entender que realmente los excedentes que se están produciendo en la Comunidad Económica Europea no son tales excedentes producidos por los europeos sino que pueden ser una cantidad de pro-

ductos que vienen de países terceros, con las mismas condiciones que los españoles? Usted sabe perfectamente que se han importado 60 millones de mandioca, de gluten, de «corn», etcétera. ¿No son estos productos que vienen de países terceros los que están originando ese desfase impresionante en la Comunidad? ¿No es por ahí por donde teníamos que haber atacado? Es curioso ver, señor Ministro, cómo en el sector de materias grasas vegetales, siendo la Comunidad fuertemente deficitaria, se han tenido que importar 700.000 toneladas. A las producciones nacionales se les ponen estranguladores. ¿Por qué? ¿No sería mejor fomentar también la producción? ¿El girasol, como le decía antes?

Nos hubiera gustado a todos, señor Ministro, que en lo que se refiere a los diferentes sectores hubiera usted hablado de cómo queda la organización común de mercado en el vacuno, en el ovino y en el caprino, ya que sabemos perfectamente que a Grecia, por ejemplo, se le desmantelará la diferencia monetaria real el día 24 de abril y usted no ha hablado aquí de ello. ¿Cómo en el sector del ovino, señor Ministro, siendo deficitarios en el 81 por ciento, se concibe que se baje ahora la prima? Yo creo que lo lógico, señor Ministro, es aumentarla para que este ganado, que puede ocupar amplias zonas desfavorecidas y de montaña, pueda, en cualquier caso, tener un aumento de la productividad. Y ahora hablemos del porcino, de los frutos secos, donde no se ha conseguido ni siquiera una OCM. Los cítricos, con su rebaja del 7,5; la remolacha, el algodón; es decir, sectores enormemente productivos.

Por tanto, señor Ministro, no podemos sentirnos satisfechos por la falta de visión de la realidad social y agrícola que tiene usted, por su falta de iniciativa durante su Presidencia para hacer una contrarreforma de la PAC, por no haber sabido vertebrar la sociedad agrícola, por plegarse a las imposiciones de los países desarrollados de la Comunidad, dígame Francia, Alemania, Inglaterra, que son los que realmente han aprobado estas medidas; por no haber sabido defender las producciones españolas y comunitarias frente a importaciones de países terceros, como ordena el Acta de Roma. Por todo ello, señor Ministro, consideramos que usted pasará a la historia como el Ministro que se entregó en manos de las multinacionales y no supo sacar adelante la reforma de estructuras que necesita este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Castaño.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, nosotros estamos satisfechos de que el señor Ministro haya comparecido ante la Cámara para informar de una parte importante, yo diría trascendental y global, de la política de su Ministerio. Nos extraña que, cuando él comparece de «motu proprio» le parezca bien informar globalmente, pero cuando lo llama la oposición, por ejemplo, el 14 de marzo, en la Comisión de Agricultura, se queje amargamente; decía que no se podía tener un debate

importante cuando se hablaba de la generalidad de las cuestiones. Por lo tanto, yo me alegro, señor Ministro, que en el corto espacio de tiempo de cuarenta días haya cambiado S. S. de criterio y le parezca bien hablar globalmente de unas cuestiones importantes: los precios agrarios.

Señor Ministro, usted nos ha querido vender durante su intervención el éxito que supone haber negociado los precios y haber terminado la negociación en el mes de abril. ¿Quién se había metido en la trampa de ponerle puertas al campo? Su señoría. ¿Quién había dicho que había que acabar la negociación en el mes de abril? Su señoría. ¿Por que, entonces, nos habíamos puesto ese plazo? Quizá lo han dicho algunos compañeros anteriormente: porque en el mes de junio aquí no podía haber peligro de tractoradas, peligro de conmoción en el campo, había elecciones al Parlamento Europeo y había la Cumbre de Madrid. Y, por lo tanto, había que alejar el tema. Usted se metía en una trampa, ponía la fecha y tenía que negociar contra reloj, y no daba tiempo a modificar la posición de la Comisión. Esto es lo que ha sucedido. Dice su señoría: Hemos logrado modificar profundamente la propuesta de la Comisión. No dice eso el Comisario de Agricultura, señor Ministro, en sus últimas declaraciones públicas. Está muy satisfecho, porque dice que prácticamente no ha modificado la postura de la Comisión el Consejo de Ministros y, por lo tanto, se llevan adelante las importantes adopciones de medidas en plan de reconvertir el sector. Lo dice el Comisario. Por lo tanto, señor Ministro, aquí, una vez más, hemos puesto un tope artificial —el mes de abril—, hemos hecho la estrategia de la Comisión y hemos logrado —como se ha dicho antes— un parto de los montes, en el cual los únicos que pagan son los agricultores europeos.

Por cierto, señor Ministro, ha dicho usted en su intervención que ha recibido la felicitación del Presidente del COPA. O hay dos presidentes del COPA o el comunicado de prensa del Presidente, señor Ministro, es diferente, porque dice: Estas decisiones conducirán al descenso de los precios pagados; estos descensos de precios tendrán graves repercusiones en la renta de los productores, ya que en este momento existe en la Comunidad un incremento de inflación y un aumento de los costes de producción. La negociación es muy insatisfactoria. ¡Presidente del COPA! O hay dos presidentes, el que le escribe a usted, felicitándole, y otro, que hace declaraciones en la prensa, o realmente el COPA (organización máxima de los agricultores a nivel comunitario) no está nada satisfecho del resultado de las negociaciones. Y si no lo están los comunitarios, señor Ministro —como se ha dicho antes—, con producciones el doble o el triple que las españolas, con cuatro y cinco mil kilos de cereales por hectárea, con el doble de producción de leche por vaca; si no están ellos de acuerdo, con unos programas de reestructuración puestos en vigor hace tiempo por sus gobiernos nacionales, ¿cómo va a estar el agricultor español, el mesetario, el de su tierra, señor Ministro? Por cierto, recientemente incorporada a las ayudas del trigo duro y no otras provincias que lo venían pidiendo, posiblemente porque había que compensar algo. Hay una situación, que es que el mesetario es

pañol obtiene 1.500 kilos de trigo, 1.700 kilos de cebada y su competidor comunitario cuatro y cinco mil. Y aquí viene disfrutando desde su inicio de todas las medidas estructurales que la Comunidad ha venido elaborando y aprobando, y el de aquí no viene disfrutando de esas medidas, como luego veremos.

Por lo tanto, señor Ministro, digamos, por acabar con el tema de precios, que usted ha agotado la renta que le quedaba de aproximación —usted, cuya historia se escribirá luego al frente del Ministerio de Agricultura y que antes de incorporar España a la Comunidad Económica Europea era enemigo acérrimo de los precios agrarios—. Ahí están las negociaciones. La dureza que imponía usted. Había que hablar de medidas estructurales.

Nos aproximamos a la Comunidad Económica Europea con los precios más bajos prácticamente de Europa, y efectivamente estos años estamos viviendo de la renta de aproximación. Por lo tanto, no ha habido ningún esfuerzo importante de adecuación de los precios españoles por encima de los precios que nos hubieran correspondido y así pasa que, efectivamente, en la cebada tenemos un aumento, porque teníamos que aproximarnos; nada más y nada menos, y donde no había que aproximarse, no hay crecimiento de precios, señor Ministro. Esto es así. En cambio, se aplica la doble tasa de corresponsabilidad. A ese agricultor mesetario, el de los 1.700 ó 1.500 kilos, se le dice: vas a pagar una doble tasa de corresponsabilidad, porque la Comunidad en su conjunto se pasa de 160 millones de toneladas de producción. Los que producen 4.000 kilos en sus hectáreas y que tienen los premios de la reestructuración de sus países puestos en marcha hace tiempo son tan solidarios que al mesetario español le obligan a pagar la doble tasa de corresponsabilidad, lo que significa, lisa y llanamente, señor Ministro, que los precios de los cereales en España bajen el 3 por ciento, a pesar de esas elucubraciones y esas cuentas que ha pretendido S. S. hacernos en un juego malabar.

Hay otro tema, señor Ministro: las medidas agromoneatorias. El buque insignia de su política agraria era que desde 1984 estábamos exportando mucho más que comprábamos en la balanza agraria. Señor Ministro, le recuerdo sus palabras del 14 de marzo en la sesión de la Comisión de Agricultura, página 14.222 del «Diario de Sesiones». Aquí lo dice y está subrayado y a disposición de S. S.

Señor Ministro, que se sepa, en el mes de marzo de 1989 sobre marzo de 1988 hemos entrado en caída en nuestra balanza comercial agraria; hemos comprado por valor de 827.000 millones de pesetas en ese año y hemos vendido por valor de 816.000 millones. Con ser grave eso, señor Ministro, ¿sábe cuál es la cuestión más grave? Que por primera vez en la historia de España la agroindustria es deficitaria. Hemos comprado más productos elaborados en el exterior que los elaborados en el interior. El déficit es de 5.000 millones de pesetas y eso significa conquista de clientes por parte del sector agroindustrial europeo y fijación de posiciones y costumbres de los consumidores. Hemos perdido algo importantísimo que jamás se había producido en la historia comercial española. Por primera

vez hemos comprado más productos elaborados agroindustriales en el exterior, en la Comunidad, que en España. Eso es debido, entre otros, a los éxitos de la política personal de S. S.

Por lo tanto, acabemos con el tema de precios agrarios, señor Ministro. Hemos obtenido la renta de aproximación que nos correspondía y nada más, y aquí siguen las grandes asignaturas pendientes, señor Ministro. Aquí no se está aplicando la política de reforma de estructuras en ayudas estructurales de la Comunidad. Nuestros agricultores, los de los 1.700 kilos, los que tienen que competir con los que producen 5.000 kilos, aquí aún no están siendo beneficiados por la aplicación de una serie de medidas que la Comunidad tiene aprobadas. Están a su disposición —los conoce, señor Ministro, de todas formas, cualquier aproximación a su formación agrícola siempre es positiva— los reglamentos comunitarios, que están aprobados hace mucho tiempo en castellano; están esperando las disposiciones españolas y nosotros, ¿a qué estamos esperando, señor Ministro? La aplicación de la jubilación anticipada, de lo que aquí no se habla, aún cuando está aprobada desde abril del año 1988 en la Comunidad; el régimen de ayudas destinadas a la intensificación de la producción, aprobado desde diciembre de 1988 en la Comunidad; las ayudas a las rentas agrarias, aprobadas ya en la Comunidad. De eso no se habla en la legislación española. Eso no se aplica en beneficio de los agricultores españoles.

Aquí se ha aplicado recientemente el Reglamento comunitario 797, aprobado en la Comunidad en 1985, regulado en España en 1987, pero aplicado en diciembre de 1988, y los agentes de Extensión Agraria informando a los agricultores en el mes de abril de 1989. Esa es la política de estructuras a que estamos sometiendo nuestro campo, aquella que se aprobó en la cumbre de Hannover; aquella que se dijo que iba a compensar la pérdida de rentas que los agricultores iban a sufrir en la Comunidad, vía los ajustes de precios que la Comunidad estaba obligada a imponer, y que entendían las autoridades comunitarias que eran fruto de esa política de estructuras, y su aplicación puntual en el campo, con la cofinanciación que suponía por parte de los Estados miembros aportar masas importantes económicas para satisfacer el hundimiento de la renta de los agricultores, esa política de estructuras, señor Ministro de Agricultura español, no se está aplicando y no hay concertación con el sector. ¿Sábe S. S. cuándo se reunió con los representantes del sector para hablar de la estrategia española de precios agrarios? Se reunió en el mes de enero y no ha vuelto a reunirse con ellos. Eso sí, hoy tenía concertada con ellos una reunión para las doce, pero el desarrollo del debate de esta mañana le va a hacer llegar con retraso. ¿Sábe cuándo se han reunido los agricultores con los representantes de su Ministerio para hablar del Real Decreto 808 que movilizaba en España la política de estructuras? Señor Ministro, se reunieron en el mes de julio de 1987 y ya no se han vuelto a reunir con las autoridades del Ministerio, habiendo sido denunciada a S. S. esa omisión en un escrito de las organizaciones agrarias. Veo que el señor Ministro se en-

conge de hombros, pues o miente S. S. o mienten los agricultores, una de dos. Porque ellos denuncian que sólo se han reunido en julio de 1987 con los responsables de su Ministerio y que desde entonces no han vuelto a hablar con el Ministerio en aplicación de la política de estructuras. Por tanto, señor Ministro, no volvamos sobre la vieja noria. La política de precios en la Comunidad es dura, es de ajuste, pero ésta salvaguardada por una política de estructuras. No es la reconversión salvaje a la que está usted sometiendo al campo español y cuyos síntomas están ya en las tractoradas que han empezado a recorrer las carreteras. Porque, veremos qué ocurre cuando el sector conozca el alcance de estos precios, la inexistencia de políticas estructurales, el que usted persista en la duda sobre si solucionar las graves asignaturas pendientes que tiene nuestro campo, los MCI, el algodón, los frutos secos y un larguísimo etcétera, lo que supone que nosotros solamente hemos aproximado nuestros precios, porque nos quedaba una renta de aproximación a los altísimos precios que tenía la Comunidad Económica Europea, pero en cuanto a la movilización de recursos españoles para financiar la importantísima política de estructuras que la Comunidad tiene y viene aprobando desde el año 1985, S. S. dice que no sabe, que no contesta y que no puede sacarle un duro más a su colega el Ministro de Economía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, para fijar la posición de mi Grupo en este debate tengo que empezar por hacer una afirmación. Desde la libertad hay quien quiere y se sitúa en las antípodas, desde la libertad hay quien quiere y se sitúa en la fábula, desde la libertad hay quien quiere y se sitúa en la catástrofe, desde la libertad hay quien quiere y se sitúa en la política del avestruz.

Nosotros queremos hacer aquí una intervención desde el rigor y desde la seriedad que nos merece el debate que ha traído a la Cámara el Ministro de Agricultura en relación con el acuerdo de los Ministros de Agricultura de la CEE sobre los precios agrarios.

A la vista de las intervenciones de algunas de SS. SS., tengo que recordar aquí algunos datos importantes puestos en evidencia por el Ministro de Agricultura. El primer dato es que los Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea aprobaron el día 22 de abril, en Luxemburgo, los precios agrarios para la campaña 1989-90. Y digo que éste es el primer dato porque uno de los objetivos de la Presidencia española en la CEE fue precisamente el intentar aprobar los precios agrícolas en este mes de abril. Yo no sé cuál habría sido el sentido del discurso de algunas de SS. SS. si no se hubieran podido aprobar los precios agrícolas en el mes de abril. Pero, una vez aprobados, me llama mucho la atención que no se haya puesto de manifiesto, al menos en un sentido positivo o desde la moderación, el éxito de haber conseguido la apro-

bación en abril por cuanto que, como también puso de manifiesto el Ministro de Agricultura, ello despeja o elimina incertidumbres para tantos y tantos agricultores españoles.

En segundo lugar, también querría remarcar la importancia del acuerdo obtenido, después de hace muchos años, con el carácter de unanimidad, y, por último, los contenidos propios del acuerdo.

Yo no sé si algunos discursos han tenido algo que ver con lo que se ha dicho aquí por el Ministro de Agricultura en relación con los acuerdos concretos sobre precios agrarios. Me permito recordar algunas de las cosas que dijo el señor Ministro a los efectos de centrar el debate desde el rigor. Y así, yo creo que se han producido mejoras sustanciales —y estos son los datos— sobre la propuesta inicial de la Comisión. Además, por ejemplo, dentro de las mejoras sustanciales para los cereales y las oleaginosas, frente a las propuestas de la Comisión que pretendían retrasarla un mes en esta Campaña y dos en la próxima, se mantienen las fechas de apertura de la intervención. En cuanto a las condiciones de intervención, se mantiene el peso específico mínimo para la cebada, pero no se penaliza, como se ha dicho por algunos convirtiendo, además, este mecanismo en un mecanismo permanente tras haberse mantenido como excepcional en las tres últimas campañas. Se incrementa la ayuda a la producción del trigo duro, y es verdad, no sólo eso, sino que se extiende esta ayuda a las providencias de Toledo, Salamanca, Zamora y Navarra.

En cuanto a los cítricos habría que destacar que las variedades españolas de naranja y las mandarinas satsuma y clementinas no se verán afectadas por la reducción general de precios acordada para este grupo de productos. Habría también que destacar las ayudas para la transformación en zumo o en gajos de la satsuma y clementina, y también las existentes para los melocotones y las peras, ya no sólo para su transformación en almíbar sino también para su elaboración en zumo o en jugo.

En la propuesta que se refiere al aceite de oliva, hay más de 40.000 agricultores que se van a ver beneficiados de la consideración de productores por la elevación a 400 kilos el volumen máximo de producción. En el tabaco también se incrementa la cantidad máxima garantizada, o en el sector lácteo, donde cabe destacar que por primera vez se eximen de la tasa de corresponsabilidad a todas las zonas desfavorecidas, que en el caso de España son la mayoría, etcétera.

Decía al principio de mi intervención que nos situábamos en la realidad, y la realidad es que nuestro país, España, se incorpora a una agricultura europea sobredimensionada, tanto por los incrementos de productividad como por la reducción de la demanda, y, además, se incorpora con un sector agrario que se encuentra en un proceso de modernización, que nosotros no calificamos de salvaje, que está siendo afrontado desde la Administración, y también por los interlocutores agrarios, con unas estructuras debilitadas en algunos aspectos como pueden ser unas estructuras productivas más débiles o mal empleadas con relación a la media europea. Pero se está ha-

ciendo un esfuerzo importante por asumir el reto por parte de la agricultura española, que significa la incorporación a la política agrícola comunitaria.

No es verdad, y por eso les decimos que no queremos practicar la política del avestruz, que nosotros cuando nos incorporamos a Europa íbamos a recibir lo mismo que recibieron los primeros productores o miembros, por cuanto que también, como es cierto y conocido por S. S., ha habido un profundo cambio, consecuencia de los debates y de los acuerdos adoptados en diferentes cumbres europeas en relación con la política agrícola comunitaria.

Nosotros, los socialistas, estamos por no identificar política agrícola con política de precios —es un discurso que se utiliza desde ciertos sectores corporativos o empresariales que nosotros no compartimos. Para nosotros la política agrícola debe ser no sólo una política de precios sino también una política de renta y una política de estructuras. Estamos intentando, y se están desarrollando, políticas de mejora de nuestras estructuras. Decir lo contrario es ignorar que se están aplicando políticas en relación con zonas desfavorecidas de montaña, fomento del cooperativismo, programas de incorporación de jóvenes agricultores, la contemplación de las catorce pagas, etcétera.

De ahí que estemos por una política de precios, pero también por una política de estructuras y de mejora de las rentas del campo, coordinado todo ello con el desarrollo rural.

Queremos constatar como Grupo nuestra satisfacción, no sólo porque se han cumplido los compromisos asumidos desde la Presidencia de España de la CEE, sino también porque se han conseguido mejoras sustanciales en relación con este importante acuerdo de los precios agrícolas para la campaña 1989-90.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Pelayo.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, quiero dar las gracias a algunas referencias positivas hechas por algunos grupos sobre el tema de precios que he oído a SS. SS., y lamento, al mismo tiempo, apreciar en determinadas intervenciones algunas salidas que no tienen nada que ver ni con lo que he dicho ni con la discusión de precios en Luxemburgo ni con este debate. Creo que alguna señoría hace bien aprovechando esta ocasión para hablar de otro tema distinto, pero eso dificulta los trabajos y los debates parlamentarios, aunque puede ser legítimo políticamente, si cree que le escuchan, hablar de lo que desee. El señor Ramírez, por ejemplo, piensa que le están escuchando y hace muy bien en utilizar este sistema.

Al oír parte del debate no he reconocido, en algunos casos, ni el contenido del paquete ni lo que se ha discutido en Bruselas ni lo que yo he dicho. En algunos casos puede que no se haya entendido, pero realmente no tiene mu-

cho que ver con lo que hemos estado hablando. Alguno de ustedes sigue insistiendo en otras cifras porque su intervención la tenía preparada con anterioridad. Por ejemplo, en la primera intervención se ha continuado dando unas cifras sobre precios que no son de mi Ministerio ni de nadie. Se han publicado en la prensa, recogidas de dos organizaciones agrarias que tienen todos mis respetos, pero que no se corresponden con ninguna de las cifras que yo he indicado, y que ustedes podían haber calculado. Son cifras que nada tienen que ver con la realidad. Esto conviene que lo tengamos claro, para no engañarnos a nosotros mismos. Tampoco se corresponden con la realidad la equivocación en mil años, si esa cita es del Arcipreste de Hita o de Horacio, distancia de mil años que es la que, a veces, creo que le separa a usted respecto a estos temas y que por seguir los trámites adecuados, está obligado a intentar hacer una improvisación cercana.

Su señoría ignora que las consultas con las organizaciones profesionales europeas, incluidas las españolas, han sido abundantes. He tenido ocasión —y así me lo han reconocido— de reunirme cuatro veces con cada uno de los ministros en casi todos los Consejos de Ministros y con su Presidente, desde el mes de febrero. Incluso he intervenido en plenos, hemos tenido reuniones amplísimas —y todavía celebramos alguna casi todas las semanas— con los propios sectores españoles desde el mes de noviembre, con lo que se apuntan a una música de lo que se llama consulta institucional. Asimismo, ha habido consultas con todas las Comunidades Autónomas. Por lo menos en dos conferencias sectoriales se ha planteado el paquete de precios para atender la diversidad regional a la hora de fijar las posiciones españolas.

Así, pues, le podría decir que es muy difícil llevar a cabo un mayor nivel de consultas o de procesos de aproximación en menos tiempo. Mientras tanto, hemos hecho otras muchas cosas.

Creo que hay algunas cosas que se planteaban en la intervención que nada tienen que ver. Sigue manejando una cifra de cítricos que nada tiene que ver con lo que yo he dicho. Si me hubiera escuchado podría saber que no tiene efecto alguno, que la satsuma o la clementina no están afectadas por la intervención, que la rebaja únicamente se refiere a un año y no a dos para el resto de las naranjas, y que incluso, por la aproximación de precios, ni siquiera nos afecta. A cambio de eso hay un proceso de intercambio hacia la transformación tremendamente importante para el sector, y a mis representantes se lo reconocían el mismo lunes en Valencia. Por tanto, haga lo que quiera, pero escuche por favor el contenido del tema, no sea que salga diciendo lo mismo.

Puede ser importante, suena bien o suena mal, según como se mire, el hacer todas esas referencias sobre las reconversiones salvajes del azúcar, del algodón, etcétera, pero creo que usted no conoce el tema. Tenemos la misma cuota de azúcar que teníamos antes de entrar en la Comunidad y producimos aproximadamente la misma. Le puede parecer salvaje o no la cantidad que hay, pero en un número es difícil apreciar el término salvaje o no en relación con este tema. De verdad, me suena como algo lejano.

He intentado seguirle, pero no he podido, en la relación que usted hace del vacuno. No sé si el que haya mucho o poco es bueno o malo para los precios. Incluso las asociaciones empresariales están equivocadas; hay más producción de vacuno ahora que antes, no hay pérdida de la cabaña, en términos de carne. Afortunadamente a pesar de haber aumentado la demanda también ha aumentado la exportación y por eso, en términos de precio, no está mal, pero no he entendido muy bien si lo que usted quiere es que haya mucho o poco vacuno.

Así podía seguir, que no lo voy a hacer, porque lógicamente no me voy a referir al conjunto de lo que usted quiera plantear, en relación con lo que llama salvaje, para no tener que entrar en ninguno de los temas. No ha habido aumento de cuota en leche, en la Comunidad, por ejemplo, pida información, porque no lo ha habido. Lo único que se ha hecho es arreglar el problema que afectaba a algunos productores que han ganado un juicio en Luxemburgo y que se refiere a ciertos agricultores particulares de algunos países. No hay ampliación, lo único que hay en el Convenio para toda la Comunidad es la posibilidad de analizar antes del 31 de junio la situación actual del sistema de cuotas. Por tanto, pida la información, no lo justifique todo con el tema de la reconversión, porque, si no, esto se puede convertir en un miserere que puede llevarle prolongadamente, durante otros 1.000 años, a hablar de ese asunto, para no tener que entrar en los temas reales.

De todas maneras, recuerdo muy bien, y lo he dicho en público, lo que realmente deseó su líder para la Presidencia española, allá a final de verano, —y por tanto no me sorprende nada—. Recuerdo aquello de ¿qué harán los reinos mientras está Europa? No me extraña nada. Por lo tanto, tiene la referencia, tiene la consigna, en el mejor sentido de la palabra, y mientras tanto usted entona el miserere repitiendo la palabra reconversión.

Efectivamente, señor Bernárdez, creo que hay una cierta preocupación en este país en relación con que no se vean afectados nuestros productos, nuestros huevos, ni en relación con posibles intervenciones en el mercado español que puedan crearnos dificultades, y estamos tomando medidas en relación con la importación, pero tampoco queremos generar tipo alguno de temor que pueda afectar nuestra producción en relación con un hecho que hace solamente unos meses creó una gran inquietud en el Reino Unido. Es difícil la adopción de medidas —algunas de las que usted plantea—, que las estamos tomando, de protección de la entrada compatibles con el hecho de no crear ningún tipo de alarma en el cual pueda incluso sentirse gravemente perjudicada nuestra producción, porque difícilmente se distingue si es importada o no es importada. Básicamente estamos trabajando en ese equilibrio y le agradezco su llamamiento en relación con ese tema.

Por parte de otro Grupo se están planteando algunas referencias en relación con la repercusión del tema de la leche y de la carne, que les preocupa. Me gustaría decir que la situación actual en cuanto a leche y carne de vacuno es bastante equilibrada desde el punto de vista de los precios. Nos sigue dando miedo cualquier elemento de revi-

sión de la cuota que no se haga equilibradamente en relación con la situación actual de los precios. Sin embargo, si hay un tratamiento favorecido en el caso de la leche, pero cuando hablamos de la cornisa cantábrica y de otras zonas, tenemos que hablar de zonas en las cuales existen exenciones en el pago de la tasa de corresponsabilidad, las anteriores y las incluidas en este acuerdo. Por tanto, si hay un cierto tratamiento en relación a dos hechos: zonas de montaña desfavorecidas o pequeños agricultores básicamente, y ahora, hecha la reducción de la tasa, para aquellos otros productores no tan pequeños. Por tanto, siempre es un elemento activo en ese tipo de discusiones de precios. ¿Apoyo que se puede plantear? Acabo de haber referencia a un proyecto financiado por la Comunidad Europea, cofinanciado con un 75 por ciento para un plan de reconversión del sector lácteo que nos permitirá tener algunos desahogos dirigidos especialmente a aquellos agricultores jóvenes, porque, si no, el melón de las cuotas, para entendernos, nos complica la situación. Dicho de otra manera, para aprovecharnos de otros, aquellos productos que están en un sistema de cuotas, nos puede discutir si es poco o es mucho, pero, como en el caso de la leche es fundamentalmente un elemento de garantía en el precio para los que están, es cierto que crean dificultades para los que no están y que, a veces, incluso pueden plantear problemas desde el punto de vista de los consumidores, pero se ha determinado, nos guste o no, que ha sido un elemento activo de defensa fundamentalmente del precio, y tendríamos que pensar seriamente en qué dirección queremos ir en un sentido o en otro. Yo suelo ser prudente en relación con ese hecho.

También sería difícil determinar el hecho de que no se han aplicado los sistemas de cuotas a los pequeños, lo que ha habido es tolerancia en relación con aquellos que hacían venta directa y no venta a las industrias. Se están planteando algunos márgenes de tolerancia, comprenderá usted que no con un carácter formal, porque, si no, sería bastante peor. Esperemos que, incluso, pueda haber modificaciones de acuerdo con la promesa del estudio que plantea la Comunidad a realizar antes del 31 de julio con el fin de que se puedan buscar algunas de estas coberturas. Este es, si quiere, un lenguaje críptico, pero suficientemente claro para aquellos que suelen seguir la difícil complejidad de los ajustes y las decisiones entre los diversos Estados miembros de la Comunidad.

Ha habido lamentaciones por parte de algún grupo cuando nos hablan de las penalizaciones que pueden sufrir o que están sufriendo, y fundamentalmente describe un panorama que no tiene mucho que ver con la situación actual. Nos está diciendo: hemos llegado tarde a la Comunidad. Pues caben dos posibilidades: o no entramos o nos vamos. Esta es la Comunidad que existe; pero si quiere plantear otra alternativa, puede hacerlo; incluso he oído alguna vez a algún miembro de su grupo hablar de la renegociación del Tratado de Adhesión. Suele quedar bien, pero es muy poco operativo. Indudablemente, usted reconsiderará conmigo que algunos de los elementos positivos como el MCI, aunque, posteriormente, otro interviniente de otro grupo no lo había detectado, los he-

mos resuelto bastante satisfactoriamente; como usted me decía, hemos resuelto satisfactoriamente algunos de estos problemas que se llaman de la adhesión, pero, efectivamente, estamos fundamentalmente con un tema de estabilizadores. Lo he dicho en mi intervención. El acuerdo de este precio y los demás acuerdos posibles de precios, lógicamente, suponen una mejora entre las propuestas iniciales de la Comisión y la política de estabilizadores básicos, porque lo que se planteaba aquí no era levantarlos, era básicamente endurecerlos junto con alguna ayuda adicional. Esa política de estabilizadores, para los años a los que está referida, va a continuar en la Comunidad, como es lógico; hay tres años, y son elementos que no están contenidos en el tema de los precios, han sido fijados anteriormente de un modo muy claro. Por eso no tengo por qué referirme o dejarme de referir a la penalización del 3 por ciento en un determinado trigo, es un hecho que no figura en el paquete, está decidido hasta el final, lógicamente, de los estabilizadores. Es difícil discutirlo en la Comunidad ahora, discutir con ese marco de estabilizadores, distinguir con todos los condicionamientos. Sin embargo, en el plano general decimos que sí e intentamos concluir acuerdos, por un lado, y conseguir algunos elementos, digamos, nacionales de referencia. Eso plantea complicaciones. Por eso es difícil fundamentalmente bailar exactamente en esa baldosa. Desde luego, es mucho más fácil no bailar en ningún sitio. Entiendo que sea más fácil salirse de la suerte y hablar especialmente de aquellos elementos que no tengan nada que ver con el hecho real que estamos discutiendo. Señor Ferrer, no discuto si en algún caso es fácil o difícil, pero he oído comentar a personas próximas que era un error plantearnos unas fechas porque luego nos íbamos a estrellar en relación con esas fechas, igual que he oído a alguno de ustedes, por supuesto a las organizaciones agrarias y a otros, hablar sobre la conveniencia de que se establecieran precios pronto porque es un elemento de orientación para todos, para los agricultores y también para los operadores.

Usted identifica a los operadores con las multinacionales. Es su problema. Cuando usted me demanda informaciones sobre la bolsa de cereales de Barcelona o sobre determinados operadores, sobre la alfalfa, a la que se refería anteriormente, hemos hablado muchas veces de muchas personas que nada tienen que ver con las multinacionales. Usted quiere referirse a eso, pero no existe en el mercado y, afortunadamente, en el terreno agroalimentario hay muchísimos operadores que no tienen ese carácter; además, usted los conoce muy bien porque hemos hablado muchas veces de ellos. Por lo tanto, creo que es un recurso parlamentario en el cual se ha refugiado usted.

Me dice que no mencione cifras ni porcentajes. Eso me lo dice porque he leído un listado de precios y unos porcentajes, que son los que se han aprobado y los que les interesan a todos. Usted ha puesto el ejemplo del productor de alfalfa y, al final, lo que interesa fundamentalmente a todo el mundo, aparte de otro tipo de ayudas, es saber si realmente son 51 pesetas de ayuda al aceite en vez de 41 y cuál es el precio normal y el porcentaje. Esto es lo que interesa y no me diga que quiero venderlo. He venido al

Parlamento anteriormente, antes de vender nada. Para mí, al hablar de precios, es muy difícil no tener que venderlo en términos de números o de porcentajes, y es lo que voy a vender, números y porcentajes. Ahora, me gustaría saber qué es lo que usted vende.

Según una intervención, resulta difícil aproximarse al conjunto del paquete. Es fácil escaparse, hablar de otros temas; es fácil, por ejemplo, tener que traducir o no o modificar el discurso que ya se tenía; es fácil hablar o no de multinacionales como una referencia. No sé por qué, de repente, juegan a eso.

Hablando de otro tipo de cosas, es tremendamente fácil hablar de los estranguladores o del estrangulador de la agricultura española. Es una bella frase para este discurso, si usted la quiere decir. Yo no voy a entrar en ese terreno, pero sí le voy a repetir —y se lo he dicho algunas veces—, las cifras reales de pérdida de rentas por agricultor, tanto en términos generales como ocupado, especialmente durante el período 1978-1979-1980, para que las compare con los períodos posteriores que quiera. Después, emplee la palabra que quiera referida a esos períodos, puede seguir empleando esa palabra o cualquier otra. Yo no entro en ese tipo de descalificaciones y que cada uno pase a la historia como sea. Creo que usted tiene la suerte, en este tipo de discusiones, de poder dedicarse a los adjetivos porque otros se dedican a los asuntos agrarios; incluso puede seguir los asuntos agrarios solamente con aquellos elementos más próximos, más cercanos a su vivienda, porque otros tenemos que hacer tareas de responsabilidad en serio en relación con el conjunto, y estar a su disposición.

Me gustaría hacer algunas precisiones en relación con otros temas que ha planteado otro de los grupos que han intervenido. Yo no voy a atribuirme un éxito en relación con la negociación. Ni siquiera lo he dicho. He señalado exactamente que es un acuerdo equilibrado y razonable para los agricultores europeos. Es la palabra que he empleado. He dicho, además, que está en función de cuales sean las propuestas de la Comisión, que han sido mejoradas; en alguna de ellas incluso se han introducido elementos nuevos, por ejemplo en el caso de las peras y de los melocotones, que a algunos les interesa bastante. Algunos de los Diputados que preguntan tanto pueden preguntar en la puerta de su casa a ver si les interesa o no eso a los agricultores. Pero, a la vez hemos conseguido un equilibrio con los estabilizadores básicos adoptados anteriormente en la cumbre de Jefes de Gobierno, que lógicamente es lo que constituye la base central de los estabilizadores. He hablado de ese equilibrio porque es difícil volver las cosas en relación con otro hecho. En cualquier negociación durante estos años a lo que se puede aspirar es a mejorar las propuestas planteadas y a incorporar algunos elementos, como ha hecho este acuerdo. Quiero recordar las referencias a los pequeños agricultores, la ampliación de zona o la consideración para el estudio del posible análisis para la supresión de las tasas, en el caso de la leche o del algodón, y lógicamente respetar lo que es la política agraria comunitaria. Exactamente he manifestado eso. Estamos buscando un equilibrio entre ambos. También

he señalado, por si no se me ha entendido, que el Presidente del COPA-COGECA (no sólo personalmente, cuando he tenido ocasión de verle), ayer mismo, me hacía llegar su reconocimiento por la forma en que esta Presidencia ha llevado la discusión y sus relaciones con ellos. Exactamente he dicho eso.

Yo no he entrado para nada en ningún comunicado, aunque realmente en él y en unas declaraciones que leo posteriormente, sin referirse a mí, sino a los precios, se alegra de las mejoras que se han conseguido introducir, especialmente en el caso de la leche, de los cereales y de otros grandes cultivos. En palabras de un responsable de la organización, esto quiere decir que en algunos productos muy importantes para ellos, como son leche, cereales y grandes cultivos (que engloban casi todos los demás: frutas y hortalizas), consideran que ha habido un avance. Esa es la opinión del Presidente del COPA-COGECA que se puede deducir de la propia nota. Le diría lo mismo en relación con el CSA, al que no me quiero referir para no complicar más las cosas. En la propia nota de prensa se habla de leche, cereales y grandes cultivos.

En cuanto a la aproximación dice S. S. que estamos mejor que otros países porque tenemos aproximación. ¡Claro! En algunos casos, sí la tenemos. En otros, son peticiones españolas (el año pasado y éste) para conseguir una aproximación, que no es instantánea. Hemos hecho avances no mecánicos; hemos tenido que pelear por la aproximación en algunos de los productos y hemos tenido que negociar en el paquete agro-monetario para que se dismantelen, a pesar de tener positivos, no la mitad como ocurre con otros países, sino solamente aquéllos en los que teníamos aproximación de precios. Dicho de otra manera: Es una coartada en una lista muy larga (entiendan los intereses más allá del discurso verbal) para no hacer nada, para no dismantelar nada. No me lo hagan decir tan claro. Yo creo que a estas cosas hay que aplicarlas un cierto cuidado a la hora de llevarlas a la práctica.

Hace bien S. S. porque se le acaba el discurso interno, de querer hablar de cómo van las exportaciones y las importaciones. Efectivamente, para todo el mundo es conocido, porque el propio señor Ministro de Economía ha hecho una rueda de prensa, que en los últimos seis meses ha habido un problema de balanza comercial importante a nivel de desequilibrio. No es ningún secreto. Ni el Ministro de Agricultura, ni cualquier otro tiene mucho que ver con las posibilidades de parar la subida del dólar, etcétera. Sin embargo, sí tiene que ver la referencia que hemos planteado siempre, para ser exactos, aparte de estas cifras, de que en los últimos tres o cuatro años nuestra balanza agroalimentaria, en relación con el pasado, ha mejorado sustancialmente.

Hay un tema que me gustaría decir claramente en este juego de acusaciones de verdad y no verdad. Han estado preguntándome si nos reuníamos o no con las organizaciones agrarias en relación con unas fechas del 808. Es absolutamente incierto. Ha habido reuniones a alto nivel con el Secretario General y con los responsables de ese organismo durante los meses de enero, febrero y marzo pasados. Incluso hubo un curso de formación que se impar-

tió en diciembre. Las organizaciones aportaron cinco o seis personas que estuvieron cuatro días en un curso de explicación; curso para explicar el manual de instrucciones. Tiene S. S. mala información, consígase la buena (yo tengo buena memoria) y corrija la información que usted tiene. Tengo que señalar ese hecho en honor a la verdad, aunque no sea muy relevante, ya que se introducen elementos en la discusión de precios, para no entrar sucesivamente en ello.

Han hablado, por ejemplo, del MCI. ¡Si ya no estamos! ¡Si tenemos resuelto casi todo! ¡Si no tiene nada que ver con esto! Creo que en algunos casos se está desaprovechando una oportunidad de profundizar en la discusión, bien para decir que hay que cambiar toda la Comunidad, que ésta es la ocasión de llevarlo a cabo, porque si podemos nos marchamos; y otros estiman que ésta es la ocasión de hablar de todo lo que tiene que ver, en activo o en pasivo, con las reuniones del MCI, en estructuras o en el Real Decreto 808, y con la oportunidad de tener a tiro al Ministro de Agricultura.

Es cierto que he tenido una presencia regular pero bastante alta en los Plenos, algunas Comisiones, un poco menor de lo que yo hubiera deseado durante este trimestre. Reconocerán S. S. que me retienen obligaciones relacionadas con el tiempo que nos ocupa este proceso comunitario, no solamente en relación con Bruselas o Luxemburgo, sino también con el resto de los compromisos internacionales. Es una de las razones por las cuales el Gobierno y yo mismo hemos pedido comparecer en esta sesión. Ayer mismo estuve en el Senado. Lógicamente, a medida que se solucione este paquete importante de asuntos, tendré ocasión de acudir con más frecuencia a la Comisión de Agricultura, como desea algún señor Diputado. Hay que aproximarse a estos temas viendo el contenido. No por vocear más se tiene más razón; ni siquiera se entera uno más. A mí me gustaría que alguna de las personas que ha intervenido dedicara un poco más de tiempo a los temas del Mercado Común. Lo puede hacer incluso sin vocear tanto, porque nos permitiría, seguramente, entendernos mejor.

Señorías, se trata en este trámite de dar cuenta de cuál es el marco en el que se aprobaron los precios y de intentar explicar algunos rasgos fundamentales del contenido. Es cierto que el debate nos ha llevado, en algunos casos, por otros marcos, lo cual lamento, pero intentaremos, de todas maneras, transmitir por escrito algunos de los datos más precisos sobre el contenido.

Voy a hacer únicamente una reflexión. Yo no sé si es bueno o malo aprobarlo pronto. Sé que en el marco comunitario y en este país, en los agricultores y el mundo oficial, hay bastante alegría por haberlo aprobado pronto. De lo que sí tengo la seguridad es de que haber sido aprobado por unanimidad y haber sido votado por los doce países hacía muchos años que no se conocía en la Comunidad Económica Europea. Alguien puede pensar que los Gobiernos de los doce países miembros son tan irresponsables como le quieren hacer ver al Ministro de Agricultura español, que por serlo todos han votado positivamente y que todos —no tenían ninguna necesidad— han

aplaidido que se haya producido un acuerdo y se sienten relativamente satisfechos. Yo creo que los sectores agrarios y agro-industriales (a los cuales tenía que ver después de estar en el Parlamento, están esperando) también se sienten razonablemente satisfechos, aunque quizá algunas personas no se sienten tan satisfechas porque tenían pensada otra cosa. Súmense al carro de haber conseguido un acuerdo razonable —acuerdo conseguido durante la presidencia española—, contribuyan a la explicación y así todos nos podremos sentir partícipes de los contenidos de una política agraria no exenta de dificultades, pero también no exenta de esperanzas.

Muchas gracias. (**Varios DIPUTADOS desde los escaños de la izquierda: ¡Muy bien! El señor Ramírez González pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Ramírez, sabe S. S. que en estas sesiones informativas del artículo 203 del Reglamento no es usual el turno de réplica, salvo circunstancias excepcionales que no concurren en el presente debate.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, solamente pido la palabra por dos alusiones directas del señor Ministro que no entran en el fondo de la cuestión. (**Rumores.**) Son dos alusiones directas a mi intervención: Una, poniendo en tela de juicio una afirmación hecha por mí en un documento oficial; la segunda, poniendo en tela de juicio mi intervención por si iba a ser oída por determinados interlocutores. No voy a entrar en el fondo de la cuestión. Simplemente deseo intervenir por las dos alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Sobre la segunda que ha mencionado S. S. que es la alusión, en términos reglamentarios, que se ha producido por parte del señor Ministro, tiene la palabra su señoría.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando he dicho que las organizaciones agrarias se quejaban oficialmente y públicamente de que no habían tenido posibilidad de hablar con la Administración española sobre la articulación y puesta en vigor de las medidas estructurales contenidas en el Real Decreto número 808, me baso en la carta que dichas organizaciones han enviado el 23 de febrero a don Jesús Arango, Secretario General de Estructuras Agrarias del IRYDA —aunque el señor Ministro encoja los hombros—, que dice textualmente: baste recordar que desde la fecha de publicación del Real Decreto 808, en julio de 1987, no se ha celebrado mesa de trabajo sobre su desarrollo, a pesar del tiempo transcurrido. Posiblemente, si no se hubiera perdido este tiempo estarían más preparadas las Comunidades Autónomas y nuestras organizaciones para tramitar y explicar este complicado Real Decreto. Fin de la cita.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Acabo de decirle al señor Ramírez que desde la fecha que mencionaba, desde julio del año pasado, han existido diversas e importantes reuniones, incluida una, en el mes de diciembre, en la que se decidió realizar un proceso de formación con miembros de las organizaciones, es decir, un cursillo intensivo en el que se les explicaban los mecanismos prácticos.

No es incompatible la información que usted quiere dar con una afirmación mía porque seguramente usted no lo conoce, y mi obligación es informarle para que lo sepa el Pleno. (**Rumores. El señor Moreno Gómez pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Moreno, ¿pide S. S. la palabra por alguna alusión?

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, sólo quiero señalar una frase para deshacer el error de una cita que me ha atribuido. Quiero decir que la fábula del parto de los montes, de origen horaciano es la estrofa número 98 de «El libro del Buen Amor», del Arcipreste de Hita. Le regalaré una obra al señor Ministro y otra al señor Bernárdez. (**Risas. El señor Bernárdez Álvarez pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Bernárdez, no le voy a dar la palabra para contestar a la alusión del señor Moreno. (**Risas.**) ¿A qué efectos solicita S. S. la palabra?

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Señor Presidente, simplemente para recomendarle al señor Moreno que lea las «Epodas» de Horacio. (**Risas. El señor Castaño Casanueva pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Castaño, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señor Presidente, para deshacer un equívoco. (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Deshágalo, su señoría.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Quiero decir que, al parecer, el señor Ministro se sintió ofendido cuando yo le dije que era un estrangulador económico. Sinceramente, no lo decía, en absoluto, en sentido peyorativo. (**Risas.**) Entendía que si la agricultura estaba estrangulada, quien la estrangulaba era un estrangulador económico en agricultura, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Castaño. (**Rumores. Risas.**)

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Yo lo había entendido como lo dicen en su pueblo cuando hablan de cualquier persona, sea de usted o de mi. (**Rumores.**)

— **COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR PARA INFORMAR SOBRE POLÍTICA ANTITERRORISTA**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Comparecencia del señor Ministro del Interior, al amparo 203 del Reglamento, para informar sobre política antiterrorista.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco hoy ante esta Cámara para informar a SS. SS. y, por tanto a toda la sociedad, sobre la política antiterrorista del Gobierno y muy especialmente de los últimos acontecimientos que se han producido en relación con el terrorismo de ETA.

Lo hago, además, en un momento en que las expectativas que se habían suscitado durante los últimos meses en una gran parte de la sociedad se habían visto frustradas por quienes nuevamente, desoyendo el clamor de su propio pueblo, de toda la sociedad española, han decidido la vuelta a los actos terroristas, en definitiva, al asesinato.

Sus señorías conocen la política antiterrorista del Gobierno, saben de la tenacidad puesta en la conjunción de tres tipos de medidas, porque se entendía que sólo la acción combinada de las mismas podría dar lugar a resultados eficaces. Estas tres medidas: La acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la colaboración internacional y la puesta en práctica de disposiciones judiciales que hicieran posible, en determinados casos, la incorporación a la vida pacífica y democrática de aquéllos que demuestren una clara voluntad de abandonar la violencia, se han demostrado, en mi opinión, eficaces.

Llegado este momento, debo manifestarles que, en mi opinión, frente al terrorismo se han conseguido avances importantes. El optimismo nunca ha sido ni será, sin embargo, la virtud de un Ministro del Interior; y, créanme, yo no lo soy. Sin embargo, sí tengo que afirmar que todo lo que hasta ahora se ha avanzado no hubiera sido posible sin los esfuerzos realizados por todas las fuerzas políticas del arco parlamentario y por los Gobiernos anteriores, que dieron pasos fundamentales que han hecho posible el amplio acuerdo político con el que en estos momentos contamos.

La constatación de que existe un bloque homogéneo por parte de todas las fuerzas políticas democráticas es, junto a los tres puntos anteriormente citados, un elemento fundamental en la política que en estos momentos desarrolla el Gobierno en la lucha contra la violencia terrorista.

La existencia de ese consenso pone más claramente en

entredicho los insostenibles argumentos de quienes utilizan o justifican la violencia en un país donde existen las más amplias posibilidades para defender en libertad cualquier idea o expresión política.

Los acuerdos alcanzados en Madrid, Vitoria y, posteriormente, en Pamplona, han fortalecido, sin duda, la política desarrollada hasta el momento presente por éste y por anteriores Gobiernos. Han conseguido el más alto grado de aislamiento social conocido de quienes practican la violencia en España y lo que puede ser tan importante, en mi opinión, como lo anterior. Debe contribuir a hacer reflexionar a quienes de una u otra forma justifican o no rechazan con claridad las actividades de ETA. Quienes justifican y no rechazan las actividades de ETA que permitan llevar a su ánimo lo absurdo y totalmente repudiable, además de estéril, de una actividad que sólo genera muerte y desolación.

Sé que mientras haya una sola víctima consecuencia del terrorismo, nadie podrá darse por satisfecho, y créanme si les digo que yo el que menos. Pero no creo equivocarme si afirmo que todos ustedes estarán de acuerdo en valorar positivamente los avances que en ésta nuestra sociedad se han producido desde que los citados acuerdos entraron en vigor.

Creo fundamental mantener esta situación. Es prioritario para quien les habla hacer todo lo necesario para que se mantenga este bloque democrático, por considerarlo pieza fundamental para aislar primero, y erradicar después, la violencia en nuestro país. Es tal la importancia, señorías, que para mí tiene, que no tengo el menor problema en asumir críticas si con ello contribuyo a mantener y fortalecer el grado de unidad del conjunto de las fuerzas políticas frente a quienes atentan contra la libertad y la seguridad en nuestro país.

Al mismo tiempo, quiero significar que el Gobierno, cualquier Gobierno, está en la obligación de explorar, dentro de los límites constitucionales, cualquier vía que conduzca al fin de la violencia y a la consecución de la paz. Es bueno en este momento, porque es muy ilustrativo, hacer referencia al pacto de Ajura Enea, suscrito por todas las fuerzas políticas representada en este Parlamento y con presencia en el Parlamento de Euskadi. Su punto 10 manifestaba lo siguiente (manifiesta, porque hoy tiene vigencia): Si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad de poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción, apoyamos el proceso de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular.

Pues bien, señorías, junto a lo que ha sido tradicionalmente la política antiterrorista de este Gobierno, y creo que perfectamente engarzada con la que se desarrolló con anterioridad, se ha producido unos hechos, a mi juicio importantes (entiendo que también a juicio de SS. SS. y, sin duda, a juicio del conjunto de la sociedad) por la expecta-

tativa de que pudiéramos haber estado en un momento en el que encauzara la solución de un problema endémico: El 8 de enero la banda terrorista ETA emite, como saben ustedes, un comunicado anunciando un período de inactividad en la violencia durante quince días. Saben que a continuación ese período se prorrogó dos meses más. No es un hecho nuevo en España, ni internacionalmente, elegir como uno más de los caminos para acabar con esta situación: Se decide comenzar un diálogo, una conversación, para ver si es posible llevar al ánimo de quien sin ninguna justificación atenta contra las vidas de las personas para encontrar cauces, incluso desde la generosidad de un Estado fuerte, como la democracia española, y vías de solución de este problema. Estas conversaciones, señorías, se han producido en el marco de la Constitución, en el marco de los Estatutos de autonomía, y en el conocimiento e información periódica de los Grupos parlamentarios, de los partidos políticos, aunque ciertamente tengo que señalar alguna deficiencia respecto de algunas minorías con las que no he podido estar todo lo que yo hubiera deseado. En mi opinión, las expectativas a las que me referí al principio son algo ciertas en la sociedad española. Es más evidente cómo la sociedad española, concretamente la sociedad vasca, reclama de quienes en determinados momentos se erigen en representantes de todo un pueblo, la paz, reclama que deben dejar de cometer actos terroristas.

Esas conversaciones concluyen con un comunicado, conocido también por SS. SS., que emite ETA el 28 de marzo, en el que, so pretexto de unos acuerdos, deciden la continuación de esa situación durante tres meses más. Quiero manifestarles que el Gobierno estaba dispuesto a seguir manteniendo esas conversaciones tres meses más, y tres más, si hicieran falta, porque lo importante es que se acabe definitivamente la violencia sin que se utilicen procedimientos que vayan, como decía antes, contra la Constitución o contra los Estatutos de autonomía y, algo también importante, en el marco de los acuerdos de los partidos políticos.

Hay quien ha señalado la tibieza con que el Gobierno, concretamente yo, contesta a un comunicado que llama la atención no sólo a SS. SS., sino a una buena parte de la sociedad, y quisiera explicarles por qué. Quisiera explicárselo a los que, de una u otra forma, no condenan o apoyan, en ese entorno tenebroso, a una banda como ETA. El Gobierno toma la decisión de no contestar, negando veracidad a esos ocho puntos de acuerdo señalados por ETA, por entender que, si lo hubiera hecho, probablemente quienes deseaban romper lo que ellos han venido en llamar tregua tendrían un caldo de cultivo idóneo para, sin ninguna duda, romperla definitivamente. Conocen SS. SS. la comunicación del Gobierno en el sentido de no entrar en una guerra de comunicados con la banda terrorista, limitándose simplemente a señalar que, en cualquier caso, el Gobierno no considera conveniente iniciar una dinámica de desmentidos a manifestaciones que no le son propias. Pero en este momento debo ser algo más explícito o, por lo menos, tan explícito como lo he sido con todos y cada uno de los partidos políticos.

Los ocho puntos de acuerdo del comunicado de ETA del 28 de marzo tienen lapsus importantes que no necesitarían ninguna explicación adicional para darse cuenta de su falsedad. Los ocho empiezan con «Se acuerda», menos uno, el octavo, que es el único que dice: «Se acuerda por ambas partes». Y no puede ser de otra forma porque yo, que no quiero ser prisionero de las palabras cuando está en juego la paz, tengo que decir a continuación que en ese comunicado hay algunos puntos que a mí no me importaría suscribir; no tienen la menor importancia. Yo diría que, de los ocho, hay seis que, aunque no se hayan acordado, no tienen la menor importancia, y que hay dos importantes. Hay uno que no está en la mano del Gobierno poderlo pactar, y hay otro que pretende erosionar la unidad de las fuerzas políticas democráticas, que el Gobierno, de ninguna forma, lo puede aceptar; concretamente son el tercero y el cuarto. Quisiera decirles, no sólo a ustedes, sino a quienes de una u otra forma justifican o avalan la violencia de ETA, por qué es importante que sepan que el tercer punto no puede aceptarse, ni aunque quisiera comprometerlo este Gobierno: Porque los tres activistas de la organización están presos, dos de ellos están juzgados y condenados, en Francia. Por tanto, es imposible, en los términos en que lo señalaba en su comunicado, que el Gobierno pudiera comprometerse a que, en el plazo de un mes y sin condiciones, Josu Ternera, Txikierdi y Marmarru pudieran estar a la mesa de Argel. Probablemente no hay que dar más explicaciones. Es obvio que ese no es un compromiso que se pueda asumir por un Gobierno que no tiene competencias.

Respecto del cuarto, si SS. SS. han tenido la paciencia de leerlo, hay que darse cuenta de las vueltas que da ETA para tratar de decir que se han comprometido reuniones en paralelo entre las opciones políticas de las partes allí representadas, en vez de decir —que es lo que quiere decir— entre Herri Batasuna y el Partido Socialista Obrero Español. En muchas ocasiones he tenido oportunidad de comentar y de tratar este tema con los partidos políticos que ustedes representan, y siempre he dicho que me parece imprescindible no sólo mantener sino favorecer y fortalecer la unidad de las fuerzas políticas democráticas ante el fenómeno del terrorismo a costa de cualquier cuestión. Por tanto, la pretensión de romper ese bloque no podía de ninguna forma ser aceptada por el Gobierno.

Pero siguiendo con este aspecto, probablemente crucial, y no tanto para nosotros ni para la sociedad que ustedes representan, sino para quienes ellos creen representar, hay que decir que la primera exigencia de ETA es que cambiemos nuestro comunicado. Si ustedes se dan cuenta, a partir de ese momento ya no nos exigen que cambiemos nuestra comunicación, sino que aceptemos públicamente ocho puntos que nunca se habían suscrito y de los que sin ninguna duda, vuelvo a reiterarles, algunos son de imposible cumplimiento, aunque el Gobierno hubiera cometido la torpeza de poderlos aceptar, cosa que no ha sido así.

Fíjense que incluso posteriormente a la nota del Gobierno del entorno de ETA se desprenden declaraciones positivas, bien es cierto que se han demostrado poco impor-

tantes; ya se encarga la banda terrorista de hacerles modificar su criterio en cuestión de horas. Pero cuando el Gobierno sale mostrando su disposición a seguir buscando esa paz necesaria para nuestro país y para Euskadi, durante tres meses más y el tiempo que hiciera falta, hay quienes dicen, miembros de la Mesa Nacional de Herri Batasuna, que señalan lo conveniente, lo prudente de la nota del Gobierno para posteriormente tener que ser corregidos, como decía, por ETA y donde dije digo, dije Diego.

El Gobierno, que tenía una clara voluntad —y la tiene— de explorar, como les decía al principio, junto a lo que es absolutamente imprescindible, una actuación cada vez más eficaz si cabe de las Fuerzas de Seguridad, una cooperación internacional cada vez también más eficaz, estaba y estará en disposición de explorar cualquier posibilidad que termine con lo injustificable que es la muerte y el asesinato. Pero hay un momento en que es absolutamente imposible, y lo es por dos razones fundamentales. Primero, porque no hay Gobierno legítimo que tenga que reconocer lo que no existe y, en segundo lugar, porque uno tiene que llegar a la conclusión (y es bueno que lleguemos todos nosotros, aunque probablemente estábamos ya previamente de acuerdo en esa conclusión, pero es importante que lleguen a ella quienes, como decía antes, arropan o colaboran con esta banda terrorista) de que ETA nunca ha querido solucionar esta situación a través del diálogo. Probablemente quiere imponer sus posiciones, lo que es peor incluso, imponérselas a quien dice o quiere que no quiere que le represente, mayoritariamente, que no quiere que ETA represente absolutamente nada de ese pueblo, como ha quedado evidente en el acuerdo de los partidos políticos que representan a más del 80 por ciento de los ciudadanos del País Vasco.

En mi opinión, señorías, el camino recorrido ha sido positivo, y de él no se tiene que desprender ninguna reticencia, ninguna. Hay que poner, como creo que ha hecho la sociedad española y la sociedad vasca, la pelota en el tejado de aquel que nuevamente defrauda a todo un pueblo. Y hay que poner en evidencia a quienes recurren al diálogo cuando les conviene estratégicamente, pero cuando muestran su verdadera faz es la de aquellos que siguen dispuestos a matar, que siguen dispuestos a crear caos y desolación.

Señorías, quienes tengan algún tipo de reticencia sobre si ha servicio o no para que operativamente las Fuerzas de Seguridad están mejor de lo que estaban antes de empezar este proceso, les tengo que decir con total sinceridad que ha servido para que estén mejor. Pero ha servido para más cosas. Ha servido para algo muy importante, para demostrar a quienes hay que demostrarlo —y no crean que son pocos— que éste es un país donde se puede defender todas las ideas políticas, cualesquiera que sea su contenido, y que por tanto no hay ninguna justificación, absolutamente ninguna, para continuar con una actividad terrorista como la de ETA.

Tercera, para que internacionalmente quede reflejado que no hay nadie que entienda, en un país como el nuestro, la actitud de esta organización terrorista. Yo diría que

no les quiere nadie, y es bueno que ellos lo sepan y su entorno también. Ya sea la actitud francesa en estos momentos, que juzgo muy positiva, en la colaboración con las Fuerzas de Seguridad y el Gobierno español para erradicar el terrorismo de nuestra tierra, ya sea —aunque pueda haber también alguna reticencia, fruto probablemente de un comunicado respecto al que yo también puedo participar en algunas partes desafortunadas— la actitud en lo positivo de Argelia y su, en este momento, disposición a colaborar y a demostrar a la comunidad internacional que no tiene nada que ver, que no entiende los procedimientos de quienes en opinión de los terroristas suponen un movimiento de liberación nacional, ese espíritu de colaboración, a mí me parece, si miramos un poco hacia atrás, un éxito notable. Y fíjense que en esto no hay una brizna de intención por mi parte de conseguir rentabilidad política, ni por parte del Gobierno. Yo creo que estamos en presencia de un problema que requiere una disposición clara y nítida de poner al Estado por encima de cualquier interés partidista. Por tanto, sigo pensando que debe mantenerse la colaboración entre los partidos, debe favorecerse cualquier medida que tienda a aislar, con la colaboración internacional y con la actividad de las Fuerzas de Seguridad, cualquier medida en la que podamos estar de acuerdo los partidos políticos y el Gobierno.

Hay que generar, señorías, una actitud en el conjunto de la sociedad frente a quienes justifican o no rechazan con claridad el terrorismo y, en definitiva, el asesinato. Yo no pierdo la esperanza de que haya gente que dentro de poco tiempo se dé cuenta de que están siendo manipulados por quienes sólo tienen una habilidad, que es la de matar. Es muy importante que todas las fuerzas políticas, que todos los demócratas de este país, al mismo tiempo que mostramos el más absoluto rechazo de la violencia, la tratemos con la mayor generosidad propia de un Estado fuerte, y al mismo tiempo llevemos al ánimo probablemente de alguna gente equivocada, de alguna gente que todavía cree ver «gudaris» en lo que sólo son simples asesinos que pegan un tiro en la nuca, de que les están engañando, de que hoy en Euskadi se puede hacer política, cualquier política, incluso la defensa de la alternativa KAS, sin necesidad de matar. **(Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!)** Y es importante porque eso, señorías, contribuirá al éxito de las medidas que yo les señalaba para la erradicación de la violencia y para cualquier otra que podamos imaginar en esa misma dirección.

Señorías, el Gobierno seguirá trabajando en la misma dirección —yo creo que correcta—, en la que tiene cabida por imperiosa necesidad el seguir manteniendo la colaboración entre los distintos partidos de los que ni el Gobierno ni yo tenemos la más mínima queja, agotando cualquier procedimiento que constitucionalmente haga posible la desaparición del terrorismo, asegurando su disposición a una permanente información a todos los grupos políticos de esta Cámara, poniendo al alcance de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado los medios precisos que incrementen su eficacia, favoreciendo el reconocimiento de la sociedad para quienes con un gran sacrificio y esfuerzo están defendiendo nuestras libertades, in-

cluso voy más lejos, las libertades de quienes defienden el terrorismo. ¡Qué cosa tan tremenda! Se lo tenemos que decir claramente a esa sociedad, a esa parte de la sociedad vasca que también está para defender su libertad. Debemos hacerlo en el marco de la Constitución, sin errores; no quisiera que cometiéramos ningún tipo de error que justifique lo injustificable. Se seguirá profundizando en la colaboración internacional y en cualquier medida adicional, como les decía anteriormente, que junto con las fuerzas políticas contribuya al aislamiento primero y a la erradicación después de la violencia terrorista.

Les reitero mi plena satisfacción por la colaboración que he tenido siempre por el conjunto de las fuerzas políticas. Les reitero que, en mi opinión, ése es un instrumento imprescindible para aislar el terrorismo y vencerle, aunque creo sinceramente que está vencido, teóricamente está vencido. El problema es cuántos muertos necesitarán más para llegar ellos también a esa conclusión.

En esa idea de colaboración creo yo, señorías, que no habrá forma de que alcancen sus objetivos, y creo yo que conseguiremos entre todos aislar e incluso convencer a quienes todavía tienen un atisbo de duda de que en este país se puede, sin necesidad de recurrir a la violencia, defender cualquier idea política.

Muchas gracias. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien! Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir para fijar su posición o formular preguntas? (**Pausa.**) Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo de Izquierda Unida toma buena nota de lo manifestado hoy aquí por el señor Ministro del Interior. No creemos que sea el momento de abrir un debate a fondo sobre las cuestiones planteadas por S. S. u otras que se puedan plantear por otros grupos. Más bien creemos que es la ocasión de informar, lo más exacta y ampliamente posible, a la opinión pública sobre los datos que tiene el Gobierno y reiterar, por nuestra parte, algunos criterios esenciales sobre este delicado asunto.

En primer lugar, entendemos que la lucha antiterrorista debe continuar, con la mayor eficacia, dentro del respeto escrupuloso a los principios de un Estado de Derecho que es, por otra parte, la única manera de lograr la máxima eficacia en su erradicación. En segundo lugar, en la batalla unida contra el terrorismo etarra, ni un solo pero, pues el crimen frío y despiadado contra personas, siempre inocentes, sean cuáles fueran éstas, no tiene justificación alguna. El que mata es el culpable de lo que ocurra. No hay, en este aspecto, responsabilidades compartidas en un sistema democrático. En este sentido, Izquierda Unida valora la constitución y unidad del bloque democrático, sin fisuras, que debe funcionar siempre contra la violencia antidemocrática, venga de donde venga,

en este momento contra la violencia de ETA. En esa dirección, señor Ministro, los acuerdos suscritos por las fuerzas políticas vascas y de toda España son de un valor inestimable. Precisamente en el convencimiento de que este consenso en materia antiterrorista es pieza clave para resolver el problema, en nuestra opinión dichos acuerdos deben ser profundizados y desarrollados por medio de una reflexión común, que permita continuar con garantías de éxito la tarea emprendida de acabar con la violencia por medio de una participación creciente, de una mayor cohesión efectiva y participativa de las fuerzas políticas democráticas. No hay nada más contrario a un acuerdo de estas características, que todos compartimos, que un cheque en blanco a un Gobierno.

Izquierda Unida manifestó en su día su acuerdo sobre la necesidad de conversar con el fin de encontrar una salida a la violencia, en el respeto escrupuloso a la Constitución. Hoy, lamentamos que ese camino explorado no haya dado resultados. Reiteramos, una vez más, que los avances políticos que pueden y deben darse en Euskadi, o cualquier otra comunidad del Estado español, en el desarrollo de su autogobierno sólo pueden ser obra de la voluntad democrática de los ciudadanos, de las fuerzas políticas representativas, al margen de las actuaciones o no actuaciones de una organización terrorista.

Señor Presidente, señorías, una vez más ETA ha asesinado a un miembro de las Fuerzas Armadas, antes a miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado o a ciudadanos sin uniforme, quebrando la posibilidad de un diálogo futuro. Nuestra solidaridad con las víctimas, sus familias, sus compañeros. Pero las palabras, señorías, de condena o de condolencia no son suficientes. El pueblo español tiene el derecho y el Gobierno y las fuerzas políticas el deber de tomar iniciativas eficaces con el fin de resolver esta cuestión en un plazo prudencial de tiempo, ganando la batalla política, social y también, evidentemente, policial sobre todo en Euskadi, aunque también en el conjunto de España. En este sentido nos resulta importante que ETA no se convierta en el eje de la discusión política. Es decir, que logre echar una inmensa cortina de humo sobre los problemas reales que los españoles tienen, que son graves, en el terreno económico y social, como se está comprobando estos días, aun cuando éste también sea un problema grave pero que no debe convertirse en el centro de la vida pública.

En conclusión, señoras y señores Diputados, reflexionemos juntos en las conversaciones que hemos tenido y que debemos seguir manteniendo para lograr esa mayor cohesión en este concreto tema. Ya contra el terrorismo, unidad de las fuerzas políticas y sociales, aplicación implacable de la legalidad democrática, profundización en la democracia y en el autogobierno de los pueblos, constancia y serenidad en la persecución del delito.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius.

Por el Grupo Parlamentario Mixto compartirán la in-

tervención los señores Bandrés y Azcárraga. Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hoy tomo la palabra aquí en nombre de Euskadiko Ezkerra, a quien represento, y también genéricamente en nombre del Grupo Mixto, que está conforme sustancialmente con lo que voy a decir. Hoy tengo que decirle, señor Ministro, enhorabuena y felicidades, y esté usted tranquilo porque es notorio que yo, desde este mismo estrado, he sido crítico, muy crítico, denunciando actuaciones del Departamento que usted hoy dirige, y evidentemente lo volveré a ser si ello fuera necesario, pero hoy mi crítica va a ser netamente positiva.

Consideramos que la actuación del Ministerio del Interior y de todo el Gobierno durante el período de lo que llamaríamos los diálogos de Argel ha sido la que esperábamos. Hemos sido informados puntual y satisfactoriamente. El Ministro ha reconocido —y yo le agradezco de antemano— que con algunos pequeños partidos (pequeños en el conjunto del Estado, importantes en sus nacionalidades y regiones), que están precisamente en el Grupo Mixto, no ha podido ser lo suficientemente comunicativo. No quiero insistir, pero yo sé que va a rectificar esa posición en el futuro, porque no es lícito pedir a los partidos de nacionalidad que firmen documentos, que se adhieran a cuestiones, y luego no tener con ellos el tratamiento adecuado. Lo ha reconocido el Ministro y, por tanto, queda eso claro.

El Gobierno ha actuado siguiendo la voluntad popular y dentro del más estricto respeto a las reglas y principios del Estado democrático, del Estado de Derecho. La sociedad vasca y la sociedad española tienen unos increíbles deseos de paz. La ciudadanía quiere olvidarse del fenómeno del terrorismo. Quiere que la violencia sea una página pasada y olvidada de la historia.

Quisiéramos —yo quisiera también— hacer lo que yo he llamado una huelga de hablar de ETA; huelga que por cierto no he podido cumplir casi nunca. No hay que olvidarse que ETA no es una fuente de ideología, no es generadora de ideología. La pobreza ideológica de ETA es evidente. ETA es fundamentalmente un gran aparato de propaganda. Por eso hablar de ETA o esta propia sesión a lo mejor es una satisfacción para ETA, aunque hablemos mal evidentemente de ella. Pero también es verdad que la democracia tiene exigencias y una exigencia de la democracia es que el pueblo entero, a través de este dispositivo que estamos utilizando en este momento, sepa lo que ya sabemos los partidos políticos a través de las comunicaciones con el señor Ministro del Interior. Por tanto, lo que pudiera tener de negativo esta sesión lo tiene también de positivo porque es la fortaleza de la propia democracia.

Esos deseos de paz y de olvidar la violencia hicieron que esta sociedad civil, en la que vivimos, deseara y aprobara que se explorara una nueva vía para la solución: El camino del diálogo para poner fin a la violencia, con los límites que el propio Ministro ha señalado y que exige la propia naturaleza democrática de nuestro sistema. Este

ofrecimiento partía de una gran magnanimidad. Se ofrecía a los violentos el olvido. Se pasaba por alto mucho sufrimiento y mucha muerte en la esperanza de un futuro en paz, sin terrorismo, y por eso se estaba dispuesto a perdonar. Yo quiero hacer aquí un homenaje a los que perdonan desde la herida profunda, porque es fácil desde la racionalidad política decir: Abranse las cárceles, vuelvan los exiliados. Pero decir eso desde el dolor profundo del pariente próximo, de la persona que ha sufrido el zarpazo de la violencia es mucho más difícil; y una buena parte de estas personas han aceptado el perdón y el olvido. Todavía hace muy pocos días, cerca del lugar donde se produjo aquel terrible atentado de Hipercor, familiares directos e inmediatos, viudas y hermanos de gente muerta allí me reiteraban personalmente su disposición a perdonar a quienes habían matado a sus más próximos parientes. Así es nuestro pueblo.

Nuestro pueblo en su gran mayoría es capaz de olvidar y de perdonar, y la propia transición democrática ha sido un ejemplo de la profundidad y de la capacidad de generosidad de nuestro pueblo. Sin embargo, los violentos no han aceptado la mano que se les tendía. No han escuchado el llamamiento que la sociedad vasca les ha hecho: «Paz ahora y para siempre». Bajo ese significativo eslogan, no contra nadie, en favor precisamente de la paz salieron a la calle, perdido el miedo, cientos de miles de vascos y ETA no ha querido escuchar a ese pueblo del cual dice ser la vanguardia. Encerrados en la intolerancia, en el fanatismo, ciegos y aislados del mundo que les rodea, incluso del mundo que les apoya, en el que ellos absolutamente no confían, han perdido o no la han tenido nunca la confianza incluso en el sector del pueblo vasco que les apoya. No deja de ser curioso. Ciegos han preferido seguir matando y tienen que saber que el camino que han elegido no conduce a ninguna parte. Es una vía muerta: es un callejón sin salida. Matando se consigue matar, pero matando no se consigue jamás llegar a la paz. Por eso ETA ha sido y es la única culpable de la frustración de esa esperanza, que era la oferta que desde los partidos democráticos, desde la sociedad, desde la generosidad de los agredidos se les hacía. No han aceptado y ese es un error terrible. Ellos son los únicos responsables de lo que ahora en adelante pueda ocurrir.

Nos queda probablemente, señores Diputados, un largo camino de sufrimiento y dolor. Cualquier persona que tenga medios como tiene ETA nos puede hacer sufrir mucho todavía. Pero yo les exhorto para que recorramos ese camino los demócratas juntos, sin fisuras, sin titubeos. Porque tenemos lo más importante, tenemos simple y sencillamente la razón.

Estos tres meses han supuesto el reforzamiento de la democracia. La sociedad civil ha demostrado que es mayor de edad, la sociedad civil vasca también y que es ella la que tiene el protagonismo político, y ha exigido de forma clarísima el fin de la violencia. Los partidos democráticos que la representan han sabido estar a la altura de las circunstancias, han olvidado lo superfluo, se han puesto de acuerdo y se han concentrado en lo fundamental.

La violencia es el foso que separa a los violentos de los

demócratas. Es un foso que no sólo no se achica sino que cada vez se agranda más. Los violentos son una minoría, una minoría que puede tener y tiene un cierto respaldo, pero ese respaldo —hay que recordarlo aquí también— es minoritario; ese respaldo podría estar también aquí como estoy yo, explicando sus razones, si las tiene. Podían tener sus asientos en sus escaños pero no los utilizan. Son una minoría y diarios europeos prestigiosos como «Le Monde» o, en España, «El País» lo han recordado. Puede que los que apoyan a los violentos en la sociedad vasca sigan siendo los que eran, pero los que se oponen son cada vez más. El 85 por ciento de los vascos no va a permitir que la violencia, el totalitarismo y la intolerancia se hagan dueños de Euskadi.

Ayer estaba yo en mi casa de San Sebastián y pude ver unas imágenes por televisión que me llenaron de vergüenza. En un acto universitario, cuando se trataba de imponer el birrete a un doctor «honoris causa» en la Facultad de Filosofía de Zorroaga, se produjo un suceso que recordaba, perfectamente calcadas, las actuaciones totalitarias de los años 36. En el más puro estilo fascista, un grupo de personas, algunas encapuchadas, encabezadas por un Senador electo de Herri Batasuna, boicotearon el acto académico. El Rector de la Universidad, que demostró una calma y una tolerancia increíbles, vino a decir: no es la primera vez que la intolerancia apaga la voz de la inteligencia. Se estaba emulando aquel otro suceso en el que, ante otro bilbaíno, se atrevió a gritar un cierto individuo: ¡Viva la muerte y muera la inteligencia! Permítameme parafrasear a Unamuno, al Rector perpetuo de Salamanca, diciendo desde aquí: ni vencerán ni convencerán.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bandrés.

Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro del Interior, en este turno de fijación de posiciones tras la intervención realizada por usted hace un momento, qué mejor que hacerlo con una frase que estoy convencido resume el sentir mayoritario no solamente de la sociedad vasca sino de la sociedad en su conjunto: Paz ahora y para siempre. Esta frase, señorías, fue propuesta precisamente por Eusko Alkartasuna para encabezar la manifestación celebrada el pasado 18 de marzo en Bilbao, siendo posteriormente asumida por todas las fuerzas democráticas vascas. Pero esta frase, señorías, debe ser, a nuestro entender, algo más que un eslogan ocasional. Señorías, para nosotros es un principio sustantivo en la construcción de nuestro propio futuro. Es una condición necesaria e ineludible para asegurar el futuro de nuestro pueblo, un futuro que, indudablemente, debe estar basado en la integración participativa, pacífica y democrática de todos los vascos y sin renuncia alguna a nuestra existencia como nación y a nuestro derecho al autogobierno.

Este principio, señorías, que nosotros, al igual que otros muchos vascos, colocamos en el frontispicio de nuestra fi-

losofía política, ha de tener, para no quedarnos en la pura militancia, una clara traducción en el quehacer y en las actuaciones cotidianas de quienes representamos legítimos mandatos populares, señorías, que son absolutamente incompatibles, totalmente incompatibles con el asesinato, la extorsión o el secuestro.

Señorías, hace cuatro meses, al iniciarse las conversaciones entre el Gobierno y la organización ETA, Eusko Alkartasuna manifestó su sincero apoyo a las mismas, aunque considerábamos, y recordará el señor Ministro cómo se lo dijimos, que un proceso de diálogo con una organización terrorista que lleva 30 años actuando no iba a ser un proceso de diálogo sencillo, no iba a ser un camino de rosas, sino que iba a ser un camino de dificultades como así se ha demostrado.

Dijimos entonces que nadie debía caer ni en la celotipia ni en la mezquindad de disputar al Gobierno el éxito de una solución dialogada, pero dijimos algo más que posiblemente tiene ahora una mayor importancia; dijimos, señorías, que, si desgraciadamente las conversaciones llegaban a fracasar, Eusko Alkartasuna nunca criticaría el haberlo intentado, porque siempre alabaremos, señor Ministro, la valentía política de haber iniciado un diálogo de estas características. Pero la pregunta clave que hoy debemos hacernos todos es si las conversaciones de Argel pueden calificarse como un fracaso absoluto o, por el contrario, han tenido alguna utilidad en la búsqueda de la paz.

Señorías, en nuestra opinión, la llamada Mesa de Argel ha sido útil; aunque a alguno le extrañe nuestra valoración. Seguimos entendiendo que la Mesa de Argel, las conversaciones, han sido útiles, porque cuatro meses sin asesinatos, cuatro meses sin acciones terroristas, han servido para que la sociedad haya valorado todavía más la necesidad de una convivencia pacífica.

ETA, y permítaseme la expresión, lo tiene ahora mucho más crudo y mucho más difícil que en el mes de enero, porque nuestros conciudadanos se han reafirmado en el convencimiento de que, por la vía pacífica, respetando los cauces democráticos, es posible defender legítimamente soluciones políticas a lo que algunos denominan el problema vasco.

Por ello, una vez más, mi Partido quiere reiterar el derecho del pueblo vasco a las mayores cotas de libertad y de autogobierno, pero, a la vez y al mismo tiempo, su rechazo a quienes desde el asesinato, la extorsión o el secuestro se autoproclaman defensores de la libertad de nuestro pueblo.

Señorías, aunque las conversaciones de Argel hayan sido para algunos una pérdida de tiempo o incluso para algunos otros algo así como una ignominia, lo cierto, en nuestra opinión, es que ETA ha salido más debilitada y más enfrentada con la sociedad en su conjunto; una ETA que, entre otras cosas —y no lo olvidemos, señorías, porque esto a medio plazo es importante—, tendrá que explicar ahora a sus presos y a las familias de esos presos por qué se ha frustrado una magnífica oportunidad para que salgan de las cárceles, porque sólo eso era, señorías, lo que ETA debía y podía negociar con el Gobierno.

Por ello, una vez más, queremos reiterar que ETA carece de cualquier tipo de legitimación para negociar nada en nombre del pueblo vasco. Señorías, a mí, como vasco, me representan las instituciones democráticas, no me representa ETA; ETA se representa exclusivamente a sí misma. Por tanto, lo único que puede negociar es el abandono de las armas y la búsqueda de una solución generosa al programa de sus presos; nada más que eso; absolutamente nada más que eso.

Hoy, todos los ciudadanos, excepto una minoría recalcitrante, exigen a ETA, señorías, que deje de matar, de secuestrar y de extorsionar y pide a voces que se inserten en la sociedad como ciudadanos normales y que reivindicuen, como lo hacemos los demás, desde esta tribuna o desde el Parlamento vasco o desde otras instituciones democráticas, sus convicciones políticas, pero desde la paz, desde la tolerancia y desde el respeto al sistema democrático.

Creo, señorías, que pese a todo, la sociedad conserva un resquicio de generosidad y sigue ofreciendo la vía del diálogo para el logro de la paz. A ETA sólo le queda aceptar esta generosidad o aislarse definitivamente y al Gobierno —y ésta es la petición que yo hago al señor Ministro en nombre de mi partido— le corresponde no dar por cerrada de forma definitiva e irreversible esta solución dialogada y no traumática para un problema que dura ya excesivos años.

Termino, diciendo que el pueblo vasco tiene también que romper el nudo gordiano de su normalización política. No solamente tenemos que conseguir el final de ETA, sino también la normalización política del pueblo vasco y Eusko Alkartasuna cree que este nudo sólo puede romperse a través de la negociación entre todos los partidos políticos democráticos, porque Eusko Alkartasuna, señorías, no cree en el tiro en la nuca para la solución de los problemas de nuestro pueblo.

Yo no era bueno ni para tirano ni para esclavo, decía Chateaubriand. Pues bien, señorías, el pueblo vasco tampoco quiere ser ni tirano ni esclavo de nadie.

Termino, reafirmando, una vez más, que la inmensa mayoría del pueblo vasco está harta de la violencia y desea que se haga realidad esta máxima de «Paz ahora y para siempre».

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Azcárraga.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo, con esta intervención en la Cámara, desea mostrar, una vez más, su apoyo respecto al enfoque dado por el Gobierno en lo que se ha dado en denominar «las conversaciones de Argel».

Lamentamos que se haya perdido una oportunidad única para seguir avanzando en el camino de la paz, por miedo, por inseguridad y por inmadurez de ETA, que, nacida en los años 60, no ha captado todavía que estamos a pun-

to de acabar el siglo y se sigue empeñando en que las sombras hablen a las sombras matando y extorsionando e impidiendo una convivencia pacífica. Por eso, a pesar de que estamos rodeados de preguntas, no deseamos ofrecer ninguna coartada a quienes se erigen en jueces de la vida humana y la eliminan porque, en sus incalificables análisis, esas muertes, esa desolación y esas tragedias ayudan a no sabemos qué proceso revolucionario.

Por eso, nuestro partido apoyó a ojos ciegos la Mesa de Argel, porque consideramos que era un intento y un esfuerzo que valía la pena para lograr un proceso dialogado que diera fin a la violencia, en el convencimiento de que la participación de la propia ETA en su propia disolución acordada podía constituir el procedimiento más adecuado y menos traumático para lograr una sociedad reconocida, sin detrimento alguno para los principios del sistema democrático.

Por eso, a estas conversaciones no se podía ir con planteamientos de 1976 ni de 1977, ni apelar a una interpretación de la dignidad nacional, porque dignidad tenemos todos. Por tanto, no se trata de hablar de dignidad, sino de buscar inteligentemente una solución a un problema que sigue quitando la vida a las personas, poniendo cargas explosivas en las vías férreas, enviando paquetes-bombas, organizando comandos y preparando otras acciones armadas contra la ciudadanía.

La propia ETA, a pesar de ser una organización hermética, con dificultades de conexión entre sus miembros y los propios persos, sabía las condiciones y los límites del diálogo. Sin embargo, en base a su inmadurez y a su fanatismo, ha pretendido traspasar lo que en un sistema democrático no puede realizarse, como es suplantar la voluntad de la inmensa mayoría que se ha manifestado reiteradamente, no por las balas, sino por los votos, en unas conversaciones que catorce años después de la muerte del dictador lo que pretendía era acordar las condiciones que permitieran incorporarse a la sociedad civil.

Y ha sido precisamente ETA —y esto hay que decirlo muchas veces— la que tiene el dedo en el gatillo y ha disparado, la que ha confundido sus propios problemas, sus propios esquemas y su propia intolerancia, impidiendo que las conversaciones llegaran a un final dialogado de la violencia. Y con la circunstancia que tiene el hecho para unos presos a quienes la propia ETA ha cerrado con doble candado las puertas de las cárceles, presos que —también hay que recordarlo aquí— no existían en otoño de 1977 cuando por la Ley de Amnistía las cárceles se vaciaron. Doce años después, con mucha desolación de por medio, han sido vueltos a condenar por ETA porque su progresiva incorporación a la vida social normalizada constituía precisamente la oferta de los partidos y el Gobierno, firmantes del acuerdo del 12 de enero de 1988.

Transcurridos 12 años desde las primeras elecciones democráticas, el terrorismo es un fenómeno que persiste entre nosotros y su erradicación sigue siendo hoy, por tanto, un objetivo común, fundamental, de la acción de todas las instituciones y de las fuerzas democráticas. El combate contra el terrorismo es, por encima de todo, el combate de la razón contra la sinrazón, de la vida frente

a la muerte, de la libertad frente a la imposición. Es, en consecuencia, el esfuerzo por hacer prevalecer los principios éticos en que se asienta la convivencia en una sociedad civilizada ante quienes lo niegan. Y es con este mensaje con el que queremos llegar al agua donde se mueve el pez, para que ese pez se vaya quedando, precisamente, sin agua. ¿Pero cómo se logra esto si lo vasco sigue siendo trágica noticia por las acciones armadas de ETA, cuando lo inconstitucional no tiene prestigio a los ojos de un sector de la población que cree que todo esto es un montaje reformista de cartón y piedra y que estamos como hace 14 años?

Es muy difícil, pero hay que lograr romper este círculo vicioso, sin caer en simplicismos. Desgraciadamente, seguimos notando que hablar tanto de una violencia que existe, que no puede ser eludida en su tratamiento informativo, haciendo tanto hincapié en ella, fija la atención en una juventud marginada, poco informada o fácilmente manipulable que retroalimenta la misma violencia. Y hoy es el día en que, pasados ya ocho años desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, ciertos sectores, en contra de la voluntad mayoritaria clara y reiteradamente expresada, continúan utilizando la violencia como medio de imponer criterios políticos alternativos, que, además de no haberse podido articular hasta ahora en una oferta política clara, siempre han resultado minoritarios en cuantos procesos electorales se han producido.

De ahí nuestro interés en ir demontando todo ese discurso vacío que sólo lleva a la ruina moral y política. Por eso, pensamos que, entre otras muchas acciones que han sido enunciadas y no la única, es preciso redimensionar entre todos lo que es el mundo que rodea a ETA. Pero esto no lo vamos a lograr si sigue ocurriendo lo que está sucediendo, y no quiero poner muchos ejemplos. Si el Presidente del Gobierno va a Estrasburgo a informar sobre la Presidencia comunitaria y uno de los actos más relevantes parece el previo incidente con el representante de Herri Batasuna se seguirá fijando la atención y polarizando la acción política en este hecho. Y no digamos de las 1.001 informaciones institucionales que produce la sociedad vasca y que por no ser noticia parece que no existirán. Si los partidos democráticos, siendo en Euskadi el 83 por ciento del electorado, giramos de manera continua, sólo fijándonos en la llamada lucha armada y en la llamada ETA sociológica, de esta maneja, no vamos a poder romper el silencio. Y lo hemos visto fehacientemente.

La pasada manifestación del día 18 de marzo, que fue una manifestación multitudinaria de la ciudadanía harta de violencia y chantaje, se logró, entre otras razones, porque entre todos fue alentada y dio argumentos a quienes no terminaban de decidir dar el paso adelante y gritar con su presencia que estamos hartos de violencia y terror. Y, aunque se criticase este apoyo institucional, fue un apoyo hecho desde la democracia y para defender a la propia democracia. Esto es lo que seguimos demandando. Sin que esta petición colisione con los legítimos derechos de los medios de comunicación de informar, deseamos, y lo decimos con prudencia, que se logre un pacto entre todos, para que el enfoque de opinión informativo sobre la vio-

lencia de ETA no se convierta en nueva gasolina que les aliente, les presente como interlocutores y siga polarizando el caudal informativo que proceda del mundo vasco.

Ya lo hemos dicho aquí muchas veces, porque en Euskadi hay una sociedad que tiene violencia, pero no es una sociedad violenta; tiene paro, pero no está parada; tiene problemas, pero busca las soluciones; y, sobre todo, tiene una rica vida cultural, social y económica que pensamos que tiene que ser alentada de una manera determinada, sobre todo para fijar la atención en que, por la vía institucional, el diálogo y la democracia, todos los problemas, si no solución, por lo menos, tienen cauces suficientes para ir dirimiéndolos. No es la única forma, ya lo sabemos, pero sí es un camino para quitar argumentos a quienes dicen que la democracia es la suya; la verdad, la suya; las instituciones, el cañón de su pistola; el discurso, el suyo; pero los muertos, los de los demás. Si una minoría responde a la voluntad popular de «Paz ahora y para siempre» con la desolación y la muerte, dicha minoría es la responsable de que todas las vías para su reincorporación se vayan cerrando cada día más.

Y ¿cuál es la solución? Para la normalización y pacificación de Euskadi, como usted ha dicho, señor Ministro, y durante cincuenta horas, los partidos democráticos hicieron un diagnóstico, que dio origen a un documento de 17 puntos conocido por el Pacto de Ajuria Enea; un diagnóstico de 17 puntos. A ellos nos seguimos ateniendo y agarrando con fuerza y hasta con fiereza democrática, porque seguimos prefiriendo una libertad peligrosa que una esclavitud tranquila. De ahí la importancia de lo que ha sido denominado bloque democrático, que desmonta, con el argumento de la unión y la coordinación, la falacia de que son ETA y su entorno los representantes de una sociedad que no quiere salvadores, que rompen treguas, matan, dejando familias deshechas y matando esperanzas, no representando sino la muerte y la miseria.

Nos reiteramos en nuestro compromiso de Ajuria Enea y en el hecho de que sigamos enviando a la sociedad el mensaje de la unión de voluntades de la inmensa mayoría para ir caminando hacia una auténtica paz basada en la justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca i Junyent.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tengo que reconocer que nuestro Grupo tenía sus dudas sobre el acierto de este debate, porque nos movíamos entre interpretaciones contradictorias, que ya se han expresado por otros intervinientes, sobre si la funcionalidad o el resultado de este mismo debate no es, al fin y al cabo, algo de lo que quieren los propios terroristas, que hablemos mucho de ellos; pero también es cierto que la sociedad española merecía y tenía derecho a conocer una sesión de esta naturaleza que se traduce, como se está demostrando, en la contundente manifestación de

una gran unanimidad y unidad de las fuerzas democráticas alrededor de este problema; como no podía ser de otra manera, porque el terrorismo es un problema de Estado, es un problema que nos incumbe a todos y en el que, además, al Gobierno sólo le corresponde el papel del brazo ejecutor de la dirección política que unánimemente esta Cámara le ha manifestado. Por consiguiente, no podía ser de otra manera la manifestación de esta solidaridad.

La tentación obvia es decir: nos reiteramos en nuestra solidaridad, la de antes, la de durante, la de después, la de cuando sea, en los aciertos y en los desaciertos, porque la solidaridad que se fragmenta o se parcela no es tal solidaridad. En consecuencia, ésta sería nuestra posición muy sencilla.

Quizá cabría hacer simplemente dos observaciones, observaciones que vienen, diríamos, acompañadas por el ambiente que otras intervenciones han sido capaces de crear en este acto: por un lado, una apelación a la serenidad de la sociedad, sobre todo de aquellos segmentos y estamentos sociales que viven más directamente el drama del terrorismo. A estos segmentos que, con lógica, pueden atribuirse reacciones de impaciencia, reacciones de presión, desde lo que nosotros globalmente representamos, hemos de hacerles una difícil invocación a la serenidad. Contra el terrorismo no se lucha con nervios, con impacencias, con presiones y con improvisaciones. El terrorismo, cuando más dramático es, más serenidad nos pide a todos. Y un segundo punto que el terrorismo nos pide también a todos —cosa que, a veces, es difícil poder hacer entender, pero nos lo pide—: discreción. En el terrorismo no cuenta la aparatosidad, sino la eficacia. En este sentido, no se reclame del Gobierno o de aquellos que le damos apoyo en este campo algo que pueda ir en contra de lo que es el resultado final importante y que es lo que medirá la eficacia de nuestra acción en este campo.

Todo esto es lo que debe conducir a lo que hoy ya es un hecho, pero lo debe revalidar y consolidar: el aislamiento social del terrorismo. Sólo desde este aislamiento contundente e impenetrable vamos a poder vencer, como decía el señor Ministro, el terrorismo. El terrorismo, desde este punto de vista, está vencido; lamentablemente, quizá, tardará en poderse evidenciar ante la propia sociedad el peso de esta manifestación, pero lo que sí es cierto es que hemos entrado en el buen camino en esta línea.

Por lo tanto, nuestro Grupo no tiene nada más que decir. Simplemente, añadir, porque estamos descargando en el Gobierno una responsabilidad que a todos nos incumbe, que tengan ustedes mucha suerte, porque, realmente, detrás de su acción siempre estará el apoyo de nuestro Grupo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Roca.

Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Buil.

El señor **BUIL GIRAL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, cuando, al hilo de su intervención, tomaba

algunas notas, tenía la primera reflexión de estar siguiendo algo perfectamente conocido, algo que tenía una concatenación perfecta con las ideas que pensaba desarrollar. Después, en las intervenciones subsiguientes, se ha puesto de manifiesto que aquella coincidencia formal y bien expresa que se formuló en los pactos llamados antiterroristas —primero en el de Ajuria Enea, posteriormente en el de Madrid— no era un simple papel, un documento formal, sino que existía una verdadera hondura y aquella solidaridad que todos los Grupos prometimos, porque estábamos convencidos de que once años de democracia, democracia formalizada, con unos amplios márgenes de libertad de expresión, con un funcionamiento absolutamente normal de las instituciones, había privado absolutamente de cualquier atisbo de legitimidad —si es que en origen la tuviera— a la banda terrorista ETA. Y quedó inmediatamente, en tanto siguió ETA su dinámica de locura y de asesinato, absolutamente patente que carecían de toda razón. Ni siquiera aquella lejana, remotísima, razón ideológica, si se pudiera llamar así, de su origen.

Todos los partidos quedamos conscientes de que, en el marco de la Constitución y del Estatuto de Guernica, era posible defender todas las opciones legítimamente y que existían suficientes instrumentos democráticos para que el pueblo vasco pudiera llegar a las cotas de autogobierno de las que, dentro de la Constitución, quisieran proveerse. Todo lo demás es un poco hacer historia de los acontecimientos: sobre las conversaciones exploratorias, sobre el desarrollo de las conversaciones que tuvieron lugar en Argel, sobre esta tregua que efectivamente, como se ha puesto aquí de manifiesto, ha servido para que el pueblo vasco pudiera saber lo que era estar unos meses en paz, lo que era una convivencia sin sobresaltos, lo que en este sentido sin duda alguna ha debilitado a ETA; también sabemos ese final que no por supuesto o porque todos hiciéramos alguna conjetura de que no llegara a fructificar en nada, sin embargo fue en cierto sentido sorprendente, sobre todo sorprendente porque los argumentos esgrimidos por ETA sonaban y suenan, y se pueden analizar a fondo, absolutamente a excusa.

Y esto porque ETA no comprende otra razón más que la sinrazón de la violencia. Esto es algo que ha quedado perfectamente palmario. No se trata de un hecho esporádico que haya durado unos meses. Son ya muchos años, los análisis están bien hechos y nos encontramos con una organización pura y simplemente criminal, que emplea el chantaje, la extorsión y la muerte casi como la única razón de su supervivencia. Una entidad, una organización que está sin rumbo y sin salida, porque esto nos lo preguntamos muchos y creo que incluso se lo preguntarán los miembros de ETA: ¿dónde está ETA? ¿A donde va ETA? Y hasta incluso ¿quiénes están, quiénes componen, quién es la dirección política de ETA?

Por todas estas razones, porque este acto es un refrendo a posiciones anteriores de nuestro partido, yo quiero manifestarle, señor Ministro, señorías, que nuestro apoyo en este punto, en la política del Gobierno no será en absoluto dudoso; que nuestra colaboración va a ser firme y sin reservas. Únicamente me queda hacer dos peticiones

al señor Ministro, que no vienen «ex novo» —en realidad son rodadas de situaciones anteriores—, la información, que es por supuesto necesaria para todos los grupos, para que exista esta colaboración, incluso este consejo en cualesquiera situaciones, sobre todo si cambian, que sea compacta, que sea continua, que sea inmediata y también que agote todos los recursos que están en su mano —la cooperación de todos, por supuesto, ya la tiene— para llegar a crear ese espacio jurídico europeo, no solamente en el aspecto policial, sino incluso más amplio, porque todos estamos convencidos de que para vencer estos fenómenos terroristas, absolutamente irracionales, es completamente necesaria la colaboración de todos los países, como ya nos la brindan algunos, pero sobre unas bases jurídicas más firmes.

Señor Ministro, se ha hablado aquí de generosidad. Yo también le digo: generosidad, sí, pero, también, toda firmeza, y todo el apoyo de mi Grupo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Buil.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos escuchado, como era obligado, con la máxima atención las explicaciones que el señor Ministro de Interior nos ha dado acerca no sólo del transcurso y del desarrollo de las conversaciones de Argel, sino del planteamiento general que su Gobierno sostiene en relación con el fenómeno terrorista.

Hemos escuchado también con la máxima atención las intervenciones de los demás grupos parlamentarios, con las que estamos sustancialmente de acuerdo, teniendo en cuenta no sólo la extrema importancia del tema del que estamos hablando, el fenómeno terrorista, que persiste en nuestra patria desde hace ya casi veinticinco años, sino también la excepcional importancia del momento que estamos atravesando, puesto que no podemos negar que las conversaciones de Argel, ese intento extremadamente generoso realizado no sólo por el Gobierno, sino por toda la sociedad española, como bien se ha señalado aquí, para solucionar este lacerante problema de la violencia ha supuesto un gran esfuerzo de generosidad por parte de todos. Y el fracaso del mismo, no imputable, bajo ningún concepto, ni al Gobierno ni a las fuerzas democráticas, sino exclusivamente a la organización terrorista, ha supuesto también una sensación de amargura, de pena y de abatimiento por parte de quienes habían hecho este extremado esfuerzo de generosidad.

Sin embargo, nos parecía necesario que este tema fuese residenciado en la Cámara que representa a la soberanía nacional y que, en definitiva, representa a todos los Grupos políticos que en su día mandataron al Gobierno, lo autorizaron y lo apoyaron en ese proceso de diálogo para tratar de solucionar el problema terrorista. Lo creíamos así porque pensamos que no es bueno que un fenómeno tan triste como el del terrorismo y tan sanguinario

como el que día a día se sigue cobrando nuevas víctimas no tenga lugar en la Cámara donde se pueda hablar, donde se pueda, si no debatir, porque es un tema en el que, gracias a Dios, estamos todos de acuerdo, sí por lo menos impulsar, coordinar y fundamentar seriamente la acción del Gobierno en un tema tan trascendental y que a todos nos interesa. Por eso yo quiero decir que agradezco las explicaciones del señor Ministro y por eso quiero también subrayar como punto fundamental en mi intervención que mi Grupo parlamentario va a apoyar y va a seguir apoyando a éste y a cualquier Gobierno sucesivo en esta lucha tan trascendental para erradicar el fenómeno terrorista. Por ello, todas las observaciones, todas las aportaciones, incluso todos los disentimientos parciales que en algunos momentos puedan existir en relación con la política antiterrorista tienen que saber ser enfocados siempre como lo que son: como un esfuerzo de leal colaboración de mi partido político con el Gobierno que en este momento representa la lucha que todos estamos apoyando contra un fenómeno tan desgraciado como el que tenemos.

Por otro lado, considerábamos que era obligado que el Gobierno diese cuenta a esta Cámara, siquiera de una forma somera, del resultado de estas conversaciones de Argel y de la situación actual de la lucha antiterrorista, porque no podemos olvidar que esas conversaciones de Argel no han sido en realidad sino la culminación de un largo proceso de unificación de las fuerzas políticas democráticas, cuyos jalones fundamentales lo constituyeron los Acuerdos por la Paz y contra la Violencia firmados a nivel nacional en Madrid, firmados en Ajuria Enea y firmados también en Navarra; acuerdos en los cuales se dejaba muy claramente establecido cuál era el marco en el que tendrían que desarrollarse las eventuales conversaciones; cuáles eran los límites infranqueables y que jamás, ni éste ni ningún otro Gobierno, podría nunca traspasar en esas conversaciones, así como aquellas cuestiones que ni siquiera podía abordar por afectar a los derechos inalienables del pueblo que se autodeterminó en su día al aprobar la Constitución y el Estatuto de Autonomía. En fin, era un mandato en el que se fijaba el contenido preciso y concreto de los temas que habían de tratarse en esas conversaciones.

Es lógico, por tanto, que el Gobierno dé cuenta a estas Cámaras sobre la forma en que ha sido usada esa autorización. Porque tampoco podemos negar que mi partido, como el resto de las fuerzas políticas, ha seguido el proceso negociador con una honda preocupación y con una gran expectación. Concretamente mi partido ha hecho presente reiteradamente a través de notas escritas su postura en relación con el desarrollo de esas conversaciones, dejando siempre bien claro, de una manera obsesiva, el punto al que tenían que ceñirse esas conversaciones: exclusivamente la reinserción social de los terroristas a cambio del cese definitivo de la violencia. De forma que cualquier otro tema que se hubiese tratado o que se pudiera haber tratado en esas negociaciones hubiese constituido una manifiesta extralimitación del mandato democrático que le dimos todas las fuerzas parlamentarias que suscribimos los citados Acuerdos.

No podemos negar tampoco que en algún momento se produjo una situación de seria alarma por lo que se pudo pensar, a través de ciertas apariencias creadas por los medios de comunicación y, sobre todo, a raíz de la publicación de los dos comunicados, el del Gobierno y del de ETA, en el momento final de aquellas conversaciones, de que se podían haber creado las expectativas ante la opinión pública de que estuviesen negociándose temas para los cuales el Gobierno carecía completamente de cualquier habilitación.

En algún momento se pudo pensar que la tentación de prolongar la tregua a toda costa pudiera realizarse incluso a costa de no defender con la suficiente dignidad la dignidad del Estado, la de las instituciones democráticas y la voluntad soberana del pueblo, que en el caso de un Estado democrático y de derecho como el nuestro viene a ser exactamente lo mismo, porque sólo preservar la libertad de decisión y la voluntad del pueblo es lo que justifica defender la dignidad del Estado. Valga esto como explicación de que las notas que mi partido hizo públicas a lo largo de estas negociaciones tenían exclusivamente como objeto recordar permanentemente al Gobierno estos límites infranqueables del proceso de conversaciones.

Sin embargo, tenemos que decir que no hemos dudado nunca, ni entonces ni ahora, de que el Gobierno ha actuado en el curso de estas conversaciones con plena responsabilidad, con pleno acuerdo respecto del mandato que previamente se le dio por las fuerzas democráticas. Por eso no es nuestra misión en este momento exigir responsabilidades al Gobierno por una actuación que aplaudimos. Ni que decir tiene que creemos la versión que el Gobierno ha ofrecido acerca del curso de estas negociaciones y estamos convencidos de que precisamente este apoyo y la renuncia que hace mucho realizó mi partido a utilizar el tema terrorista como una política banderiza o como un tema de carácter partidista en la lucha interna es uno de los cimientos —va a seguir siéndolo— de la actuación de nuestro Grupo en materia de terrorismo. Por tanto, quiero reiterar de nuevo el pleno apoyo de mi Grupo parlamentario al Gobierno en su actuación para la que ha estado legitimado por las fuerzas democráticas, y que si se ha frustrado, ha sido única y exclusivamente por culpa de los violentos.

Por otro lado, coincido también con las apreciaciones que se han puesto de manifiesto por otros grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra acerca de que es imprescindible, quizá en este momento más que nunca, preservar por encima de todo la unidad absoluta de las fuerzas políticas democráticas, que suscribimos los acuerdos en Madrid, de Pamplona y Vitoria y que debemos seguir en el mismo espíritu desarrollando esos acuerdos, porque las circunstancias —ahora hablaré de ellas— han cambiado, por desgracia, después del fracaso del proceso de Argel. La preservación de esta unidad del bloque democrático es para nosotros el objetivo fundamental, hasta el punto de que todas las propuestas que mi Grupo parlamentario viene realizando a lo largo de tiempos pasados y las que realizará hoy y en días sucesivos para fomentar la lucha antiterrorista debe siempre entenderse

que están subordinadas al acuerdo de todos los grupos políticos, porque consideramos que es mucho más importante mantener y preservar esta unidad del bloque democrático, incluso en aspectos en que puedan existir ciertas discrepancias o por lo menos no una absoluta unanimidad en temas parciales, más que romper esa unidad del bloque democrático, aun en el caso de que pudiéramos pensar que defendemos posturas más acertadas que el resto de los grupos.

Pero es lo cierto que el fracaso de las conversaciones de Argel ha puesto un cambio cualitativo en la situación que hasta ahora se venía ofreciendo en relación con la lucha antiterrorista. Este enorme esfuerzo de generosidad de todas las fuerzas políticas y de todo el pueblo español, y especialmente del vasco, para tratar de reinsertar a los violentos, este enorme esfuerzo de generosidad que no se ha visto correspondido exige que a partir de este momento se reinicie una actuación basada, como digo, en el acuerdo de todos los partidos y de todos los grupos políticos que tienda decididamente a la erradicación del fenómeno terrorista, y en este aspecto mi Grupo parlamentario y mi partido quieren hacer algunas aportaciones, en gran medida coincidentes con lo que se ha dicho aquí anteriormente, y en alguna medida quizá no tan coincidentes, pero que tienen por objeto manifestar el apoyo de mi Grupo y nuestra colaboración en el sentido de no considerar cerrado el proceso.

En primer lugar, existe un aspecto que es evidentemente el obligado relanzamiento de la lucha policial. Es muy claro, lo hemos dicho siempre, al terrorismo no se le vence exclusivamente con el diálogo ni con la palabra ni siquiera con la razón, aunque la razón, el diálogo, la palabra y la convicción sean elementos fundamentales y nosotros los hayamos apoyado siempre. Pero una vez visto ha ocurrido en Argel, es el momento de relanzar seriamente la actividad policial, y aquí ni que decir tiene que en este punto el Gobierno cuenta con la colaboración de mi Grupo que presenta con frecuencia iniciativas a este respecto y donde creemos que todavía existe mucho por hacer: mejorar los equipos, las instalaciones, los medios de las Fuerzas de Seguridad; responsabilizar plenamente a la policía autónoma, a la Ertzantza, en la lucha contra el terrorismo; coordinar los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, elevar su moral y hacerles sentir el aliento y apoyo de todo el pueblo en esta lucha que están manteniendo para la erradicación de la violencia. Consideramos que son todos ellos aspectos esenciales en los cuales ni que decir tiene que el Gobierno contará siempre con nuestra colaboración. Pero es evidente que contra la ciega violencia terrorista no se puede hacer un desarme unilateral y que la fuerza bruta tiene que ser también siempre combatida con la fuerza, aunque el diálogo y la razón deban de presidir siempre su actuación.

En segundo lugar, y también se ha señalado por algún grupo interviniente con anterioridad, la intensificación de la cooperación internacional. El terrorismo es en sí un fenómeno internacional y lo es más de un modo particular en el caso español. Es verdad que aquí se están produciendo avances importantes, pero no es menos cierto que

queda todavía mucho por andar, y que frente a una Europa sin fronteras en 1992 en la que todos los ciudadanos, las mercancías, los capitales, van a poder circular libremente de un país a otro, resulta imperioso plantearse ya y con carácter sumamente de urgencia, la unificación del espacio jurídico, judicial y policial europeo. Al menos en dos temas de tanta trascendencia como son el terrorismo y la droga, debe ser una realidad que la unidad política de Europa y que el desarrollo del Acta Unica se materialicen, antes de 1992, en una actuación conjunta y decidida para erradicar el terrorismo y el tráfico de droga. Tiene que ser absolutamente normal el que un juez español, como ha ocurrido recientemente en Portugal con el señor Garzón, tome declaración en un país extranjero a un delincuente, se pueda superar los obsoletos procedimientos de colaboración internacional hoy existentes, basados en los complicados mecanismos de las extradiciones y de las comisiones rogatorias, haciendo realidad la idea de que en una Europa unida, una Europa que comparte unos mismos ideales, de justicia, de libertad y de democracia, tiene también que organizarse de una forma unitaria en la defensa de los mismos a través de los correspondientes instrumentos policiales y judiciales unificados.

En tercer lugar, hay que proseguir e intensificar el proceso de aislamiento y deslegitimación social de los violentos, y no solamente de las organizaciones que directamente practican la violencia, sino de todas aquellas organizaciones que de una manera u otra las apoyan, las fomentan o las encubren, manteniendo una estrecha unidad entre las fuerzas políticas democráticas y manteniendo una actitud coherente que sirva para establecer una clara separación entre quienes estamos a favor de la paz, de la democracia y de la unidad de estas fuerzas, y quienes, por el contrario, están actuando en base a la cobertura y al fomento de los actos terroristas.

Finalmente, un nuevo planteamiento, y lo hacemos aquí ante esta Cámara porque creemos que es el lugar oportuno, del instrumento de la reinserción social. Un instrumento que surgió en España ya hace muchos años como una versión de otros procedimientos existentes en otros países, especialmente en Italia, y que representó una extraordinaria generosidad por parte de la sociedad española para reinsertar a terroristas con el simple compromiso de renunciar a la lucha armada, porque, a diferencia de lo que ocurrió en Italia, nunca se ha exigido en España ni una abjuración ideológica ni tampoco una colaboración positiva con la policía para lograr dicha reinserción.

Pues bien, esta fórmula de reinserción social que produjo magníficos efectos en el pasado en la desarticulación de una organización terrorista como ETA político-militar, y además con el valor añadido de haber conseguido la aceptación del marco estatutario y de no haber tenido que producirse una negociación pública, parece, sin embargo, que no está dando los resultados apetecibles, sobre todo desde que el asesinato de «Yoyes» cegó hace ya un tiempo las posibilidades de reinserción individualizada de muchos terroristas.

Nosotros pensamos y esta es una propuesta que queremos que sea debatida y discutida por las fuerzas políticas del bloque democrático, que es necesario replantearse seriamente el papel de la reinserción social en el futuro. Pensamos también que, demostrado ya que la reinserción social no puede estar indefinidamente abierta en el futuro, por cuanto que eso no solamente no llega a convertirse en un elemento disuasor del fenómeno terrorista, sino casi casi en un fenómeno de seguro, porque mientras los terroristas sepan que en cualquier momento pueden acogerse a la reinserción, no se darán ninguna prisa por forzar un proceso de negociación serio que les conduzca a su disolución y al abandono de las actividades terroristas, creemos que el proceso de reinserción no debe estar permanentemente abierto y deben tomarse medidas necesarias para que este proceso adquiera el papel que realmente debe tener, el papel de disuadir del ejercicio de la violencia y de facilitar efectivamente la disolución del terrorismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego concluya, señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Termino enseguida, señor Presidente.

Creemos que es necesario plantearse entre todas las fuerzas políticas la necesidad de cambiar, como digo, este proceso de reinserción social, de tal manera que se convierta en el último gran acto de generosidad por parte de la sociedad española, estableciendo con toda claridad las condiciones para la concesión de los indultos a quien solicite la reinserción, con el compromiso de renunciar a la violencia y concretándose el alcance de las medidas en función de las diversas situaciones existentes; fijando un plazo límite para recibir esas solicitudes, que podría ser a final de este año o en el momento que se acordase, pero estableciendo claramente un plazo temporal a partir del cual el proceso de reinserción dejaría ya de poder ser utilizado; Señalando también concretamente los lugares, las formas y los modos en que podían realizarse esas solicitudes; Excluyendo desde ahora de la posibilidad de reinserción a quienes cometieran nuevos atentados una vez promulgada esta nueva norma que podría entrar en vigor en el momento en que se acordase por las fuerzas políticas, si así lo considerasen oportuno; y declarando, a partir de ese momento, la absoluta exclusión de toda negociación o diálogo con la banda terrorista ETA, para que desaparezca por completo para el futuro cualquier idea de que la continuación de la violencia es rentable, es barata, porque en cualquier momento se puede producir la reinserción en unas condiciones incomparablemente ventajosas si tenemos en cuenta la situación del Derecho comparado. Esta norma podría ser una ley, podría ser un Decreto-ley, consensuado, por supuesto, por todas las fuerzas políticas, pero debería de ir acompañada también de otras medidas sobre las cuales no quiero extenderme, medidas legislativas, de agravamiento de penas para los que cometiesen delitos terroristas a partir de aquel momento, y, en definitiva, de cierre de una vía que en este

momento creemos que ha dado todas las posibilidades que tiene en su mano.

En conclusión, y con esto termino, señor Ministro, quiero reiterarle una vez más el pleno apoyo de mi Grupo Parlamentario al proceso que ustedes han tenido el deber de seguir en Argel, el pleno apoyo de mi partido al esfuerzo que ustedes han realizado por conseguir el final dialogado de la violencia, y la necesidad de que las fuerzas políticas democráticas mantengan íntegramente su unidad en este proceso de lucha contra el terrorismo.

Las propuestas que mi Grupo parlamentario ha hecho son propuestas que no pretenden imponerse a nadie, son propuestas que pretenden en su día poder ser discutidas, poder ser conocidas con el fin de acordar entre todos lo que pueda ser mejor para proseguir la lucha contra el terrorismo, porque, como al principio dije, mi Grupo considera que la unidad del bloque democrático es el bien fundamental que debe preservarse después de este triste fracaso de las conversaciones de Argel.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Renedo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Toval tiene la palabra.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Señor Presidente, el Grupo parlamentario Socialista se siente plenamente identificado con las palabras que ha tenido a bien, para informarnos, dirigirnos el Ministro de Interior. Se entiende identificado también con las expresiones coincidentes de todos los grupos parlamentarios que han intervenido. Poco más podríamos decir, por eso lo hago desde el escaño, señor Presidente, y sólo para añadir nuestra congratulación, que sin duda yo creo que es también común y también coincidente, en relación a la firmeza aquí expresada de nuestras convicciones comunes en la lucha contra el terrorismo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Martín Toval. **(El señor Ministro del Interior, Corcuera Cuesta, pide la palabra.)**

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, les aseguro que no les entretendré mucho tiempo.

Decía el Secretario de Estado, cuando iba y venía de Argel, que en determinados momentos no se sentía un representante sólo del Gobierno. Se sentía representante del conjunto de las fuerzas políticas de España, y ese era el papel que estaba tratando de hacer allí, y después de haber oído lo que todo el país ha podido oír, me parece que era una afirmación correcta.

Es verdad que tengo una cierta amargura, pero no porque Argel haya sido un fracaso, sino porque no ha sido un éxito, que son dos cosas distintas. Desde mi punto de vista, esto ha servido, entre otras cosas, para poner en evidencia que hay una banda terrorista que cuando reclama

el diálogo no lo hace más que por elementos estratégicos. Y no es importante porque eso se lo diga a la sociedad española y a todos nosotros, que probablemente ya lo sabíamos, sino porque se lo dice a quien, a mi juicio de forma equivocada, todavía ve algún elemento de racionalidad en lo que ETA defiende. Y les aseguro que, a veces, tengo la sensación de equivocarme cuando siempre hablamos para los que están convencidos. No hay que esforzarse mucho para coincidir en que la inmensa mayoría de los españoles y la inmensa mayoría de los vascos están contra la violencia. Incluso diría más. No hay que esforzarse mucho para que haya una coincidencia general en la mayoría de los vascos en que algunos de los problemas que hoy tiene Euskadi, sin ETA, estarían resueltos; sin ninguna duda. Es decir, es un elemento negativo, no sólo para el bienestar de los ciudadanos, sino incluso para cualquier otro planteamiento hecho en libertad. Yo creo que nos tenemos que dirigir a esos ciudadanos, porque tienen que tener algo en el cuerpo todavía. Yo no creo que estén muertos. Y no puede haber absolutamente nadie, ante tanta barbarie, ante tanto muerto durante tantos años, a quien no se le revuelva el estómago, si no está muerto, para aguantar esa situación y no ponerse frente a ella.

Yo creo que es ahí donde tenemos que trabajar, y debemos de trabajar con total sinceridad. Quiero ser totalmente sincero, primero, con ustedes, porque, siéndolo con ustedes, lo soy con la sociedad; en segundo lugar, también con ellos, que sepan que por donde van sólo generarán miseria y muerte, que, si siempre es innecesaria, en esto mucho más. Incluso a las madres, a las familias de aquellos que están en la cárcel se les tiene que mover el estómago cuando matan o asesinan, innecesariamente, injustificadamente. Ese es el trabajo que tenemos que hacer. Creo yo que estamos en la mejor condición para aislarles socialmente y estamos en la mejor condición también para hacer entender a ese entorno que busca algún justificante de lo que hace esta banda terrorista que sólo generan eso: desolación, muerte, que no conduce absolutamente a ninguna parte.

Por lo demás, como pueden ustedes comprender, no puedo más que mostrarles mi plena satisfacción por el nivel de coincidencia que aquí se ha demostrado y asegurarles que es mi intención seguir, como he venido haciéndolo hasta ahora, informando de cómo está la lucha antiterrorista a todos los partidos políticos. A continuación, tengo que decir que lo haré desde la prudencia, porque hay cosas que lo peor que puede ocurrir es que se hagan imprudentemente.

Muchas gracias. **Aplausos. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El Pleno volverá a reunirse el próximo día 9 de mayo, a las cuatro de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961